GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2028

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2026

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

GUATEMALA MARZO 2022

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Licenciado Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Licenciada Jennie Laura Geovanna Salazar
Viceministra de Previsión Social y Empleo

Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez
Viceministro Administrativo Financiero

Licenciada María Isabel Salazar Urutia
Viceministra de Administración del Trabajo

INDICE

Presentación 1
1. Diagnóstico y Análisis de la Situación Estratégica Institucional 3
1.1. Análisis de Mandatos 8
1.2. Marco Jurídico 10
1.3. Análisis de Políticas 13
1.4. Identificación de la Contribución Institucional al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 14
1.5. Vinculación del Resultado Estratégico con los Instrumentos Orientadores 18
1.5.1. Vinculación del Resultado Estratégico con las Metas Estratégicas de Desarrollo 19
1.6. Vinculación de la Política General de Gobierno, PNED 19
1.7. Vinculación Política General de Gobierno, PNED, y EP del MINTRAB 21
2. Modelos Gestión por Resultados MINTRAB 51
2.1 Modelo Conceptual 52
2.2 Priorización de las Causas o Condición de Interés 53
2.3 Descripción de la Población Objetivo que por Mandato debe Atender el MINTRAB 54
2.4 Modelo Explicativo 55
2.5 Modelo Prescriptivo 56
2.6 Análisis Situacional del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor -PAM- 57
2.7 Análisis Poblacional Adulto Mayor 58
3. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas 59
3.1 Resultados Institucionales 59
3.2 Modelo Lógico de la Estrategia 62
3.3 Indicadores 63
a. Definición de la Visión 66
b. Definición de la Misión 66

c. Valores 66
ANEXO 1: Análisis de Mandatos 68
ANEXO 2: Políticas públicas vigentes vinculadas al MINTRAB 75
ANEXO 3: Matriz de Alineación Vinculación Estratégica a Nivel Sectorial e Institucional ... 78
ANEXO 4: Análisis de Jerarquización de las Causas del Problema. 79
ANEXO 5: Evidencias 80
ANEXO 6: Matriz de Planificación Estratégica Institucional 86
ANEXO 7: Fichas de Indicadores de Resultados Institucionales 89
ANEXO 8: Visión, misión, Valores y Principios 95
ANEXO 9: Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas 96
ANEXO 10: Análisis de Actores 103
ANEXO 11: En Proceso de Elaboración, Resultado de los Centros Recreativos y Vacacionales Orientados al Mandato Legal 110
1. Vinculación de la Política General de Gobierno 112
2. Estructura Programática Ejercicio Fiscal 2022 115
3. Vinculación de Productos Y Subproductos con la RCP 2022 116
4. Vinculación de los Programas Presupuestarios del MINTRAB 2022 124
5. Acciones Vinculadas a la Política Chixoy. 126
6. Política Pública de Pueblos Indígenas e Interculturalidad 127
7. Centro de Atención para Personas con Discapacidad en el Departamento de Baja Verapaz 128
8. Plan Operativo Anual, Multianual 2022 129
9. Ficha de Seguimiento POM 133
10. Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2022 134
9. Programación de Metas Mensual Productos-Subproductos-Acciones 2022 138
ANEXO 1: Ruta de Trabajo Ministerio de Trabajo y Prevision Social 166
ANEXOS 2. Vinculación a los Clasificadores Temáticos 170
Bibliografía 171

PRESENTACIÓN

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, le corresponde por mandato, hacer cumplir el régimen jurídico laboral; formular la política laboral, salarial, de previsión social y de salud y seguridad ocupacional; y diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. Con tal misión, desempeña un papel fundamental en el desarrollo del país, con el cual está plenamente comprometido.

Ese modelo de desarrollo ha sido definido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que plantea una visión en la que garantiza un equilibrio entre el crecimiento económico y la reducción de brechas y desigualdades sociales de manera sostenible, en donde la equidad es el rector que debe orientar las acciones para erradicar la pobreza, generando oportunidades para todos, y garantizar mejor calidad de vida a los guatemaltecos y guatemaltecas. Para alcanzar ese objetivo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 reconoce la necesidad de construir medios de vida que provean condiciones, habilidades y recursos para fortalecer el tejido social. Es indudable la preponderancia del trabajo como mecanismo para acceder a esos medios, pero su vínculo con el desarrollo radica en que ese trabajo tenga las características de un empleo digno, y es ahí donde adquieren relevancia las acciones estratégicas que impulsa el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El 14 de enero de 2020 asume la presidencia del país el Dr. Alejando Giammattei, y establece como plan de trabajo la Política General de Gobierno 2020-2024 que se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID-, en sinergia con las prioridades nacionales de desarrollo del K´atun y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ha formulado una estrategia y plan de acción que se encamina a la promoción del trabajo decente, inclusivo y con equidad para combatir la pobreza y las desigualdades que sigue siendo el reto primordial de todos, y

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

que se articula perfectamente con las prioridades establecidas en la Política Nacional de Desarrollo para garantizar a las personas el acceso a un empleo digno y protección social universal respondiendo a las prioridades de la Política General de Gobierno 2020-2024, y los lineamientos que orientan a la administración pública.

Desde la definición de toda esa plataforma estratégica y de política, el mundo laboral se ha visto fuertemente impactado por una pandemia que está afectado profundamente el empleo, y pone en evidencia las brechas y vulnerabilidades que existen en el país; exponiéndonos ante grandes desafíos, pero también representando una extraordinaria oportunidad para construir una sociedad más incluyente e inclusiva. Ante un reto de interés nacional y de tal dimensión, son necesarias intervenciones integrales que busquen la coordinación y coherencia con las políticas económicas y sociales, colocando la cantidad y calidad del empleo como eje central. En ese contexto el Ministerio de Trabajo y Previsión Social impulsará la Política Nacional de Empleo Digno con una visión sistémica.

Por lo tanto, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que a continuación se presenta, recoge un análisis de las condiciones actuales del sector y plantea los aspectos estratégicos y operativos que contribuyen a disminuir las problemáticas que afectan a la población, con un enfoque holístico y articulador que pretende promover el empleo y el respeto a la legislación laboral.

El Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual son el reflejo operativo y actúan también como el plan de acción que promueve el acceso a un empleo de calidad, con cobertura de seguridad social, incluyendo además de las acciones relativas a las políticas activas de empleo y la inspección laboral, todas aquellas que tienden a la erradicación del trabajo infantil y la especial atención a los grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral tales como personas con discapacidad, mujeres, pueblos indígenas y adulto mayor.

Toda la estructura institucional que ejecuta las acciones sustantivas soporta su funcionamiento sobre la base del aparato administrativo y apoyo técnico que viabiliza sus labores. Por tal razón, el presente documento también se orienta a la modernización y fortalecimiento institucional, que promueve la profesionalización, la probidad y la transparencia en todas sus acciones.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

1. Diagnóstico y análisis de la situación estratégica institucional

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en concordancia con la Agenda Global de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032, la Política General de Gobierno y la Política Nacional de Empleo Digno, ha integrado como parte de su principios rectores y desde una perspectiva de transversalidad el concepto de trabajo decente, que significa que todos puedan "contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo, que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejorando las perspectivas de desarrollo personal e integración en la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidades para todas las mujeres y los hombres". [1]

Para alcanzar sus objetivos, como estrategia central impulsa la Política Nacional de Empleo Digno, a efecto de ampliar las oportunidades para que, en Guatemala, las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo. Esto representa, por la naturaleza multidimensional que implica reducir el déficit de empleo y los elevados índices de informalidad; la necesidad que el Ministerio de Trabajo ejerciendo su rectoría lidere un esfuerzo de coordinación interinstitucional que permita orientar favorablemente el impacto de la política económica en el empleo. Además de ello, otros esfuerzos de articulación se requieren debido a que se trata de mejorar no solo la cantidad sino la calidad de los empleos, abordando también el fortalecimiento del capital humano en el país.

La creación de estas alianzas con otros ministerios es esencial por lo que desde esta cartera se promueve la conformación de una comisión nacional de empleo, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social e integrada por los Ministerios de Economía, Educación y Desarrollo Social, que se concibe como una instancia en la que se identifiquen y articulen acciones que establezcan sinergias que permitan crear condiciones que promuevan el empleo digno, la promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento para la creación de empleo productivo y trabajo decente como elemento

[1] "Trabajo Decente", Informe del Director General, Conferencia Internacional del Trabajo, 87ª. Reunión, (Ginebra, Suiza,1999)

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

clave para dinamizar la economía, superar la brecha de pobreza, lograr el desarrollo, la inclusión social, articulando la oferta formativa para el trabajo.

Desde el año 2020 el mundo enfrenta la pandemia provocada por el virus SARS Cov -2, obligando a los gobiernos a tomar medidas de contención y reducir el impacto económico principalmente en el empleo. Guatemala no es la excepción. Desde el Ministerio de Trabajo, en el marco de la Política Nacional de Empleo Digno se promueve que las políticas de reactivación y recuperación económica tengan como eje central la generación de empleos y la mejora de las condiciones laborales e ingresos de los trabadores. Complementariamente, y también en el marco de la Política Nacional de Empleo Digno se formulará e impulsará una estrategia nacional para la formalización con el objetivo de generar las condiciones para facilitar la transición de los trabajadores y las unidades productivas desde la economía informal a la economía formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando oportunidades y seguridad de ingresos, y acceso a la seguridad social.

Parte de esa estrategia es el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Salarios y las Comisiones Paritarias de Salarios establecidas en Código de Trabajo, con el propósito de generar condiciones para que, con base al diálogo tripartito en materia de salario mínimo se mejore la estructura salarial de los trabajadores garantizando el efectivo cumplimiento del salario mínimo. Para que esto sea posible, es necesario conocer el contexto actual del mercado laboral, así como la realización de prospectivas como herramienta técnica para la planeación y desarrollo de políticas activas de empleo. De allí la importancia de fortalecer el Observatorio del Mercado Laboral -OML- que es la unidad técnica de investigación y análisis de variables del mercado laboral en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, responsable de desarrollar caracterizaciones de los principales indicadores del mercado laboral, estudios sectoriales para la generación de inversión y empleo, diagnósticos de necesidades de formación, estudios sobre la evolución de sectores productivos específicos y sus tendencias ocupacionales, compendio de indicadores a nivel municipal, cartillas y boletines sobre temas específicos en materia de empleo; entre otros, con el objetivo de generar insumos para que las autoridades tomadoras de decisión puedan establecer líneas de acción para la formulación y ejecución de políticas activas, programas y proyectos de empleo.

El Servicio Nacional de Empleo -SNE- de la Dirección General de Empleo constituye uno de los mecanismos más efectivos a nivel institucional para facilitar a la población el acceso a

7a Avenida 3-33 zona 9 -Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

un empleo. Se constituye en un espacio donde interactúan demandantes y oferentes del mercado laboral, en el cual se desarrollan acciones para fortalecer el perfil ocupacional del oferente con el objetivo de lograr una efectiva inserción laboral o dotarlo con las herramientas técnicas necesarias para el autoempleo, tales como orientación laboral, intermediación laboral y capacitación y formación para el trabajo. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social impulsará estrategias de desconcentración y descentralización de estos servicios alcanzando un mayor impacto de las acciones, mediante una red nacional de servicios de empleo cuya punta de lanza son las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo, -VUMES- en las que se coordinan acciones conjuntas con los ministerios de educación, economía y otras instituciones públicas y privadas creando sinergias que nos acercan más a la meta planteada; eventos (ferias, kioscos y jornadas móviles), programas de capacitación o de inserción para mejorar la empleabilidad de colectivos vulnerables específicos. Si bien su gestión dio inicio hace ya 5 años, se hace necesario desarrollar una estrategia de sostenibilidad y mejora para llegar a una mayor cobertura nacional y avanzar en la regionalización de los servicios en función de la vocación productiva de los territorios donde hay presencia de las ventanillas y de otros prestadores de servicios de empleo, públicos o privados. Más allá de una red nacional que se dedica a prestar servicios de empleo, tiene como principal misión alcanzar la cohesión y armonía de todos los prestadores de servicios de empleo con un enfoque de calidad enmarcados en políticas activas del mercado laboral

También en alianza con los gobiernos locales, se está desarrollando el Programa Nacional de Escuelas Taller, en los que se desarrollan talleres de capacitación para el empleo y formación técnica ocupacional como herramienta generadora de desarrollo social. Las Escuelas Taller (ET) son centros de formación y trabajo en las que jóvenes reciben formación profesional ocupacional en alternancia con práctica profesional consistente en la realización de obras o servicios reales de carácter social público y/o comunitario, con el fin de capacitarlos para el desempeño adecuado del oficio estudiado, complementariamente se desarrollan módulos de emprendimiento y habilidades blandas. En las Escuelas Taller los participantes adquieren experiencia laboral a la vez que una certificación laboral lo que facilita su posterior inserción al trabajo, mediante su

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

vinculación con un empleo o el inicio de un emprendimiento. En los próximos años se ampliará la cobertura del programa y se implementarán mecanismos de certificación de competencias laborales.

Otra de las prioridades que se abordan en el Plan Estratégico de Ministerio es la migración laboral. Por su posición geográfica y sus características socioeconómicas, Guatemala se puede considerar un país de tránsito, destino, retorno y origen de personas trabajadoras migrantes. Pasar por este territorio es casi obligatorio para cualquier persona que desee llegar a México o a Estados Unidos. Guatemala también se considera un país de origen, por lo que también surge la categoría de país de retorno. Según estadísticas del Instituto Guatemalteco de Migración para el 2019 un total de 54,599 personas retornaron por la vía aérea procedentes de los Estados Unidos y un total de 49,145 personas retornaron por vía terrestre procedentes de México. En este contexto la migración laboral representa una prioridad para el Estado de Guatemala que busca incluir el tema de la gobernabilidad laboral en todos los componentes de una política pública. Esto, además, requiere incluir un enfoque de acompañamiento a personas guatemaltecas trabajadoras migrantes en países de destino, considerando ámbitos de trabajo temporales, así como los casos de guatemaltecos retornados que deben ser incorporados en dinámicas de acceso a sus derechos fundamentales. El empleo digno en los últimos años apenas ha presentado avances favorables, y la pandemia ha agravado esta situación. En consecuencia millones de guatemaltecos optan por el camino de la migración. Los grupos poblacionales que más han visto desplazado su derecho a un trabajo son los conformados por las mujeres y jóvenes, en mayor grado en el área rural y en las comunidades indígenas.

El eje 2, Desarrollo de Capital Humano de la Política Nacional de Empleo Digno establece en sus acciones prioritarias el programa Empléate Inclusivo, con el objetivo de promover el desarrollo de la empleabilidad de las personas con discapacidad y su inserción al mercado laboral. Este programa que se ejecuta coordinadamente por la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Previsión Social, será fortalecido en todos sus componentes incorporando además la promoción de la inclusión laboral en el sector público.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Además de la promoción del empleo, el otro pilar del trabajo decente descansa en la capacidad del Ministerio de velar por el cumplimiento de la legislación laboral. Esta función está a cargo de la Inspección General de Trabajo, que será fortalecida mediante la puesta en marcha de un plan para mejorar su gestión que contempla principalmente la evaluación del recurso humano a nivel nacional y la contratación paulatina del personal necesario así como su capacitación, la implementación de mecanismos más efectivos y eficaces de planificación y mejora del Plan Anual de Inspecciones y adoptan un Plan de Trabajo a tres o cuatro años, que se convierta en la principal herramienta de la Inspección de Trabajo para hacer frente a los problemas más graves del mercado, y que tenga como objetivo principal garantizar y recuperar derechos laborales, y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, sobre todo, a los trabajadores que se hallan en la informalidad. También se trabajará en la actualización del Protocolo Único de Inspecciones y se fortalecerán los mecanismos de coordinación inter institucional con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, Procuraduría General de la Nación –PGN- entre otros.

La pandemia ha tenido efectos no solo en la calidad y cantidad del empleo, sino también representa enormes retos en cuanto a las medidas de salud y seguridad en los centros de trabajo y ha puesto en evidencia la necesidad de fortalecer el Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, dotándolo de recursos humanos, tecnológicos y normativos que les permita hacer frente a esta y futuras crisis sanitarias, así como a trabajar con eficacia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

1.1. Análisis de Mandatos

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Adicionalmente contempla que es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona (Artículos 1 y 2 Constitución Política de la República de Guatemala). Desde la perspectiva del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la forma de promover y garantizar esos derechos es a través de la elaboración y ejecución de políticas, programas y proyectos encaminados a proveer las oportunidades, las herramientas y capacidades a las y los guatemaltecos para acceder a un empleo seguro, decente y de calidad.

La misma Constitución en el capítulo II Derechos Sociales, Sección Octava, denominada "Trabajo" establece una serie de garantías y derechos mínimos para las relaciones laborales en Guatemala, cuyo régimen debe basarse, según el artículo 101, conforme a principios de Justicia Social. Para el desarrollo de las actividades productivas, enmarcadas en derechos sociales mínimos el Estado debe estar en la capacidad de hacer cumplir el ordenamiento jurídico laboral, orientando y en su caso fiscalizando, el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales de trabajo y previsión social.

Los llamados a proteger los derechos laborales contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes ordinarias de la materia, según el principio de separación de poderes, son el Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Organismo Judicial, por medios de los Juzgados Privativos de lo Laboral.

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social como dependencia del Organismo Ejecutivo, según el artículo 40 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, le

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
- Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la Ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.
- Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
- En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.
- Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
- Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.
- Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.
- Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo.

Para que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social pueda cumplir con sus funciones y dar seguimiento al debido cumplimiento de los Convenios y Tratados Internacionales de Trabajo ratificados por el Estado de Guatemala, el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio contenido en el Acuerdo Gubernativo 215-2012 en su artículo 4 regula su

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

estructura administrativa y el Acuerdo Ministerial 284 A-2012 asigna funciones a las distintas dependencias.

1.2. Marco jurídico

A. De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Capítulo II, Derechos Sociales, el trabajo está regulado en los artículos 101 al 106.
B. Según la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, en el artículo 40, son funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

1. Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
2. Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.
3. Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
4. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.
5. Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
6. Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

7. Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.

8. Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo.

a) Decreto número 42-2001 Ley de Desarrollo Social
b) Decreto número 14-2002 Ley General de Descentralización
c) Decreto número 85-2005 Ley del Adulto Mayor, sus reformas y su reglamento
d) Decreto número 1441 Código de Trabajo.
e) Decreto número 114-97, ley del Organismo Ejecutivo
f) Decreto número 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
g) Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
h) Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto
i) Decreto número 1748 Ley de Servicio Civil
j) Decreto número 90-97 Código de Salud
k) Decreto número 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, artículos 34 al 43
l) Decreto número 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
m) Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
n) Acuerdo Gubernativo número 378-2014, Aprobación Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados

Convenios, compromisos y Tratados internacionales

a) Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda Post 2015).
b) Convenio 29 sobre el trabajo forzoso.
c) Convenio 58 sobre la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo.

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

d) Convenio 79 sobre el trabajo nocturno de los menores en trabajos no industriales.
e) Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.
f) Convenio 90 sobre el trabajo nocturno de los menores en trabajos industriales.
g) Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.
h) Convenio 100 sobre igualdad de remuneración.
i) Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso.
j) Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación).
k) Convenio 112 sobre edad mínima de admisión al trabajo de los pescadores.
l) Convenio 129, sobre la inspección del trabajo en la agricultura
m) Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Trabajo.
n) Convenio 159 y Recomendación 168 sobre readaptación profesional y empleo para personas inválidas.
o) Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales.
p) Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.
q) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
r) Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
s) Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
t) Tratado de Libre Comercio entre Centro América, los Estados Unidos y la República Dominicana (TLC CAFTA – DR Cap. 16).
u) Convenio de Cooperación Interinstitucional para coordinar las actividades relacionadas a velar por el empleo digno del Marino Mercante Guatemalteco, entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Guatemalteco de Turismo, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad y el Instituto de Seguridad Social

Reglamentos

a) Acuerdo Gubernativo No. 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

b) Acuerdo Ministerial No. 284A-2012 Asignación de funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico y coordinación a las dependencias del MINTRAB.
c) Acuerdo Ministerial No. 272-2012 Reglamento de Descentralización administrativa regional, departamental y municipal del MINTRAB.
d) Acuerdo Gubernativo 83-2007 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
e) Acuerdo Gubernativo 240-1998 Reglamento de la Ley de la Contraloría General de Cuentas.
f) Acuerdo Gubernativo 318-2003 Acuerdo Gubernativo 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil.
g) Acuerdo Ministerial 269-2008 Reglamento de Descentralización Administrativa Departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
h) Acuerdo sin número de fecha 10 de junio 1981, creación de la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-.
i) Acuerdo Gubernativo 1177-90, Apoyo político para contribuir al fortalecimiento institucional de la Oficina Nacional de la Mujer.
j) Acuerdo Ministerial 7-83 Reglamento Interno de ONAM.
k) Acuerdo Gubernativo 528-2003, Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras del Sector Privado.
l) Acuerdo Gubernativo No. 13-2013 Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.
m) Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
n) Acuerdo Gubernativo No. 544-2013 Presupuesto General de Ingresos del Estado.
o) Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional y sus reformas Acuerdos Gubernativos 51-2015, 199-2015 y 33-2016.

1.3. Análisis de Políticas

En el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- quien ha acompañado el proceso de la identificación de los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), de las Metas Estratégicas

7a Avenida 3-33 zona 9 -Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

de Desarrollo (MED) y de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, logrando implementar de forma armonizada el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y la Agenda 2030 de

Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha vinculado sus intervenciones para lograr los objetivos antes mencionados.

1.4. Identificación de la contribución institucional al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el marco de la Política Nacional de Empleo Digno -PNED- busca contribuir al cumplimiento de las metas sobre empleo establecidas en el Plan Nacional Desarrollo K´atun 2032. La Política Nacional de Empleo Digno -PNED- es un instrumento de alcance a nivel nacional cuyo objeto es ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de esfuerzos integrados en la política económica y social y en los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.

En ese sentido se han analizado de las distintas intervenciones que se realizan a nivel institucional que contribuyen a los ejes, resultados, metas y lineamientos contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo, mismos que se presentan a continuación:

7a Avenida 3-33 zona 9 -Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Eje: Riqueza para todas y todos		
Prioridad: Generación de empleo decente y de calidad		
Meta 1: SE HA REDUCIDO LA PRECARIEDAD LABORAL MEDIANTE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DECENTES Y DE CALIDAD.	**Resultado 1.1:** Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. **Lineamientos:** a) Mejorar la cobertura de la institucionalidad laboral. b) Asegurar la protección social de los trabajadores, principalmente ante fluctuaciones bruscas de los ingresos familiares frente a pérdidas de empleo y otros eventos adversos. c) Generar incentivos adecuados para empresas intensivas en mano de obra. d) Garantizar la autonomía económica de las mujeres, la incorporación de los jóvenes y otros grupos vulnerables al mercado laboral; Ello tanto para quienes actualmente conforman el mercado laboral del país, como para aquellos que se integrarán al mercado laboral en los próximos años (aprovechar el bono demográfico). e) Aumentar los niveles de productividad del país mediante la innovación, el conocimiento y apoyo a emprendedores, programas de capacitación, educación y asistencia técnica. f) Respetar los acuerdos de negociación colectiva y las medidas legales contra la discriminación; además, ampliar los espacios de dialogo más allá de los trabajadores del sector	**ACCIONES MINTRAB:** ✓ Capacitación a los Trabajadores y Empleadores en temas de Derechos y Obligaciones Laborales. ✓ Proceso de dialogo para disminuir la conflictividad laboral. ✓ Brindar atención a trabajadores que hayan finalizado su relación laboral. ✓ Informar a los trabajadores y patronos sobre las reformas al Código Laboral. ✓ Realizar inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral. ✓ Fomentar el diálogo, para la conformación de comités bipartitos, en los centros de trabajo, entre trabajadores y empleadores para la aplicación de normas de salud y seguridad ocupacional. ✓ Capacitar a empleadores y trabajadores sobre la normativa nacional e internacional de salud y seguridad ocupacional. ✓ Orientar a autoridades locales sobre la prevención de la violación de Derechos Laborales de los pueblos indígenas. ✓ Capacitación a empleadores sobre los derechos de los pueblos indígenas para la prevención de la violación de sus derechos al empleo digno. ✓ Orientar a los adolescentes sobre la Edad Mínima al Trabajo sobre sus derechos, prohibiciones y obligaciones laborales. ✓ Atender de manera específica casos particulares de adolescentes trabajadores que lo requieran. ✓ Realización de charlas magistrales en los establecimientos educativos públicos y/o privados para contrarrestar las peores formas de trabajo infantil y explotación laboral. ✓ Derivación hacia programas de formación, información y capacitación a personas con discapacidad, que permitan oportunidades de actualizar su perfil de empleabilidad para su

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Eje: Riqueza para todas y todos		
Prioridad: Generación de empleo decente y de calidad		
	formal. Incentivar acciones afirmativas. g) Implementar sistemas de formación y reentrenamiento, incluyendo las personas con discapacidad. h) Implementar mecanismos de certificación para oficios y trabajadores empíricos. i) Formalizar acuerdos de colaboración entre el sector público y el privado, con el objeto de diseñar e implementar programas activos para la colocación de trabajadores, el aprendizaje y la formación. j) Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales. k) Propiciar e incentivar la formalización de las unidades productivas con el objeto de asegurar el acceso a la seguridad social para los trabajadores.	vinculación a un puesto de trabajo ó apoyo en el inicio de su emprendimiento. ✓ Capacitación a mujeres trabajadoras, sobre sus derechos y obligaciones Laborales. ✓ Formación profesional ocupacional en alternancia con práctica profesional consistente en la realización de obras o servicios reales de carácter social, a través del programa Nacional de Escuelas Taller. ✓ Promoción de capacitación técnica y profesional en igualdad de oportunidades para la fuerza laboral con el fin de brindar las competencias laborales necesarias para acceder a un empleo digno, enfocado a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, por medio de cursos que responden a las necesidades y requerimientos de los grupos beneficiarios según la oferta de trabajo local. ✓ Desconcentrar los servicios públicos de empleo a través de la conformación de una red de oficinas enfocados a mejorar la empleabilidad a nivel local. ✓ Facilitar la intermediación eficiente y eficaz entre las ofertas y demandas de empleo a nivel local. ✓ Ampliar y fortalecer la red nacional de los servicios públicos de empleo, a través de la alianza natural con el Gobierno local. ✓ Ordenar procesos y procedimientos que regulan la producción estadística del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con información del mercado laboral; con el propósito de estandarizar y homologar el ingreso de oferentes y demandantes de empleo y la demanda y oferta de estadísticas laborales, con el objetivo de obtener información actualizada y oportuna de manera sistematizada.

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

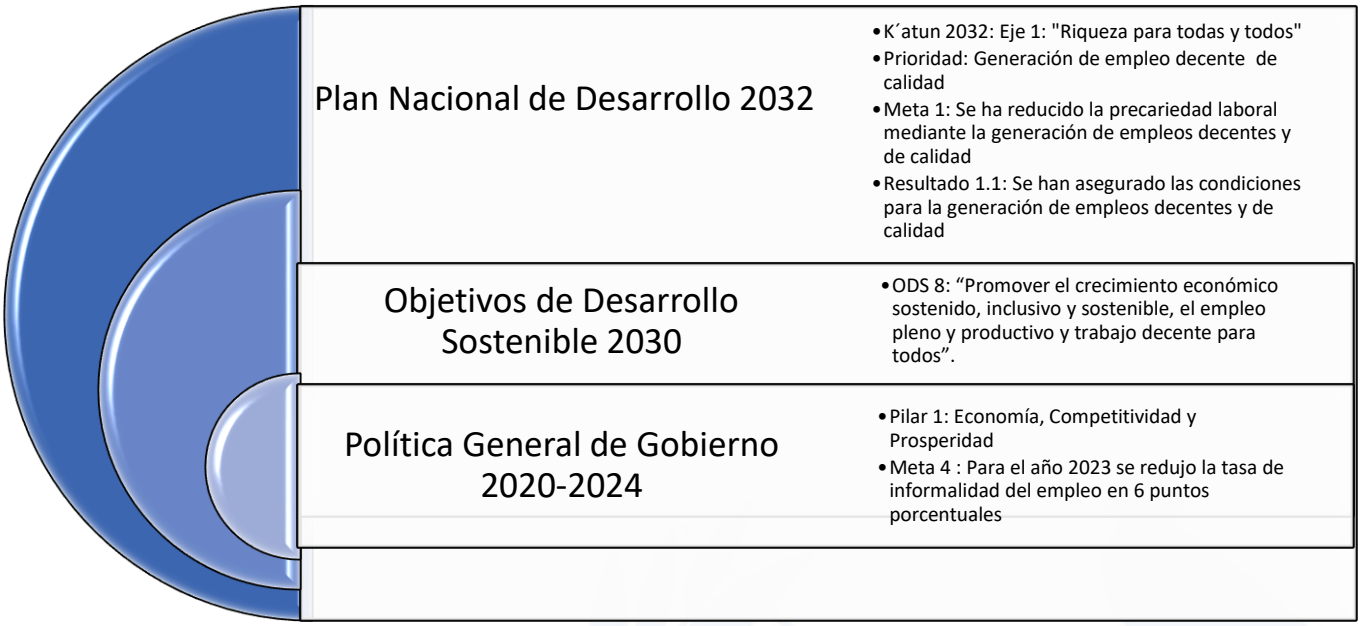
<table>
<tr><th colspan="3">Eje: Bienestar para la gente</th></tr>
<tr><th colspan="3">Prioridad: Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Meta 1:
Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.</td><td>Resultado 1.1:
Grupos vulnerabilizados, adultos mayores, mujeres, jóvenes que están fuera del sistema educativo y en condición de desempleo, población que convive con VIH, y población con discapacidad acceden a servicios de educación, salud y/o empleo gracias a las acciones de asistencia social que se implementan.</td><td rowspan="3">Acciones MINTRAB:

✓ Se otorga un aporte económico de cuatrocientos quetzales (Q.400.00) mensual a todas las personas adultos mayores de 65 años que cumplan los requisitos establecidos en la Ley.
✓ Orientar a los adolescentes en la Edad Mínima al Trabajo sobre sus derechos, prohibiciones y obligaciones laborales.
✓ Atender de manera específica casos particulares de adolescentes trabajadores que lo requieran.
✓ Realización de charlas magistrales en los establecimientos educativos públicos y/ o privados para evitar las peores formas de trabajo infantil y explotación laboral.
✓ Orientar a autoridades locales sobre la prevención de la violación de Derechos Laborales de los pueblos indígenas
✓ Capacitar a empleadores sobre los derechos de los pueblos indígenas para la prevención de la violación de sus derechos a un empleo digno.</td></tr>
<tr><td>Lineamientos:
a) Revisar y actualizarla para dar continuidad al proceso de institucionalización y armonización de las políticas de protección social, articulando y consolidando acciones para la reducción de desigualdades.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Meta 2:
Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.</td><td>Resultado 2.2:
Las poblaciones atendidas (niños, niñas, adultos mayores, mujeres, jóvenes, diversidad sexual y personas con discapacidad) cuentan con las condiciones para realizar el tránsito de la asistencia social al desarrollo de medios de vida sostenibles.</td></tr>
<tr><td>Lineamientos:
a) Diseñar y ejecutar programas dirigidos a los y las adultas mayores, así como a población con enfermedades crónico-degenerativas y con discapacidad. Ello, para garantizarles la terapia, la socialización y la recreación.

e) En coordinación con las instituciones que llevan a cabo procesos de formación técnica para el trabajo, desarrollar mecanismos para que jóvenes, población con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, población que convive con VIH, migrantes y mujeres indígenas del área rural, tengan acceso a ella y cuenten, de esa manera, con habilidades para incorporarse a las oportunidades laborales.</td></tr>
</table>

1.5. Vinculación del Resultado Estratégico con los Instrumentos Orientadores

Resultado Estratégico de Desarrollo No. 16: "PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)"



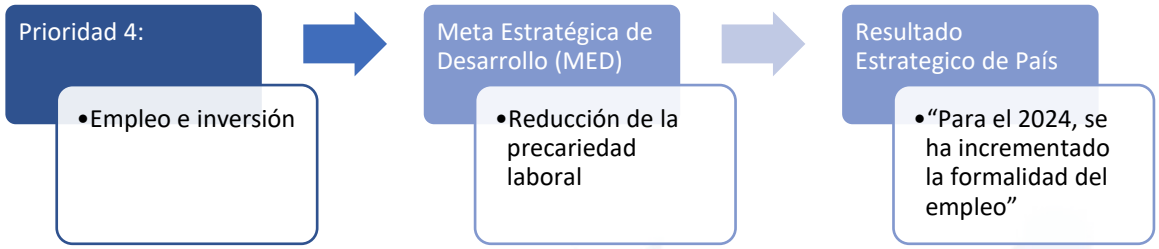
El Resultado Estratégico sobre la formalidad del empleo se caracteriza por constituirse en generador de efectos multiplicadores sobre otras metas y variables integradas a otros instrumentos de desarrollo.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN-, recibió la aprobación por parte del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, -CONADUR-, de la "Estructura de la Estrategia de Implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo" que tiene como finalidad orientar el proceso de implementación de las prioridades y sus metas definiendo disposiciones metodológicas para vincularlas con los instrumentos de planificación institucional; la identificación de las Metas Estratégicas de

7a Avenida 3-33 zona 9 -Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Desarrollo (MED) de cada Prioridad, logra implementar de forma armonizada el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizada por Guatemala, agenda implementada en el corto plazo por la Política General de Gobierno 2020-2024; adicionalmente, las MED se caracterizan por constituirse en generadoras de efectos multiplicadores sobre otras metas y variables integradas a otros instrumentos de desarrollo.

1.5.1. Vinculación del Resultado Estratégico con las Metas Estratégicas de Desarrollo



1.6. Vinculación de la Política General de Gobierno con la Política Nacional de Empleo Digno

La Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 es un instrumento de alcance nacional cuyo objetivo general es ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.

La Política se enmarca en lo previsto por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, y bajo este aspecto asume varias metas a 2032, a saber: a) disminución gradual de la

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

informalidad del empleo; b) disminución gradual de la tasa de subempleo; c) disminución gradual de la tasa de desempleo; d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. Los resultados esperados y las acciones previstas se estructuran sobre los siguientes Ejes: 1) generación de empleo; 2) Desarrollo del capital humano; 3) Entorno propicio para el desarrollo de empresas; 4) Tránsito a la formalidad. Para la implementación de la Política se desarrollan varios Planes de implementación y se crea la Comisión Nacional de Empleo Digno. A continuación, se representa de forma gráfica la vinculación de la Política General de Gobierno con los ejes contemplados dentro de la Política Nacional de Empleo Digno y su vinculación a la estructura programática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Vinculación de la Política General de Gobierno con la Política Nacional de Empleo Digno

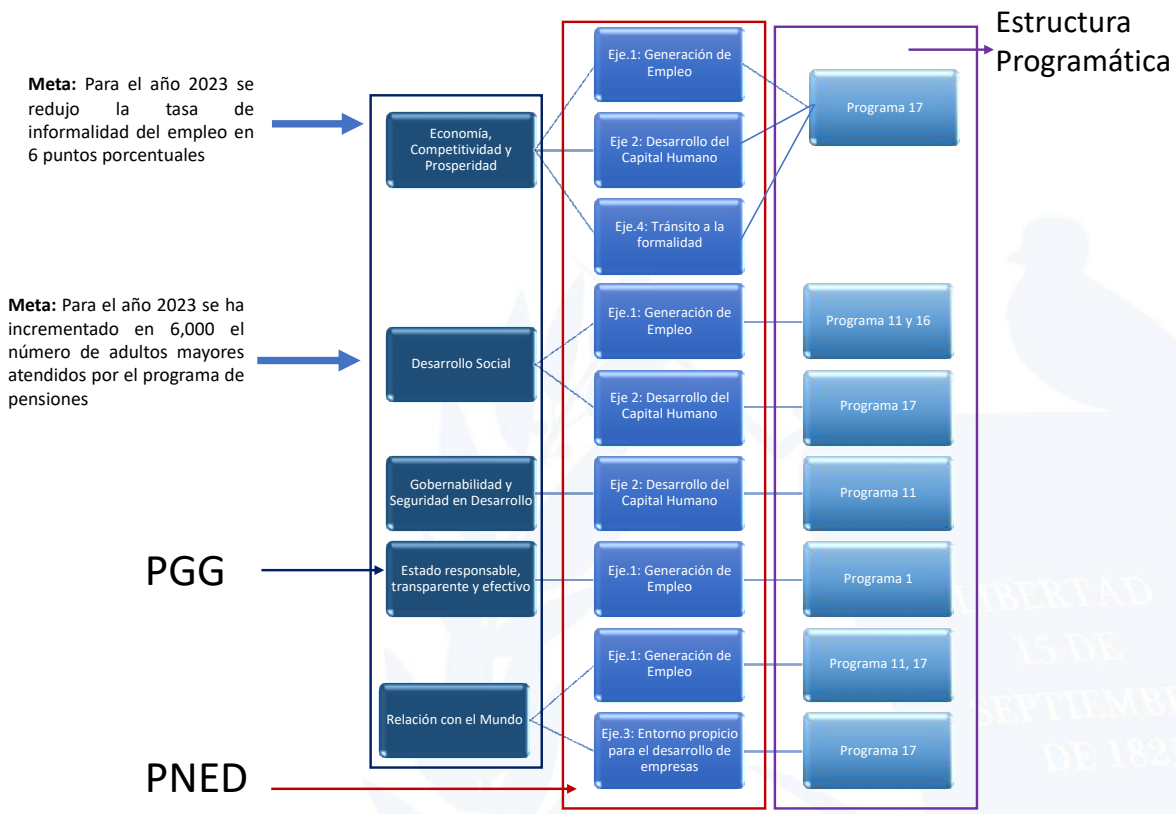


Fuente: Elaboración propia MINTRAB *Ilustración 3 Vinculación de la Política General de Gobierno con la Política Nacional de Empleo Digno*

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

1.7. Vinculación Política General de Gobierno, Política Nacional de Empleo Digno y Estructura Programática del MINTRAB

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante la producción institucional establecida en su estructura programática se vincular directamente a los cuatro ejes que contempla la Política Nacional de Empleo Digno, contribuyendo al cumplimiento de dos metas estratégicas establecidas dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024. En ese sentido el siguiente cuadro especifica la relación de las acciones estratégicas que ejecuta este ministerio con las políticas en mención.



Fuente: Elaboración propia MINTRAB

Ilustración 4 Vinculación PGG, PNED y Estructura Programática del MINTRAB

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Asimismo, en el contexto de la integralidad del mandato institucional y su vinculación con las políticas públicas del Estado, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social vincula sus intervenciones y acciones con otras dieciséis políticas, las cuales se listan a continuación:

Tabla 1 políticas públicas vigentes vinculadas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
1	Política Nacional de Empleo Digno, Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible	2017-2032	Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo decente y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social, y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes	Jóvenes / Mujeres / Pueblos Indígenas / Personas con Discapacidad / Población Migrante	Reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, el mayor desarrollo del capital humano, la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles, el mejoramiento de las Mipymes y de los trabajadores por cuenta propia y el incremento de la formalidad laboral	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad
2	Política Económica 2016-2021 Crecimiento económico, incluyente y sostenible	2016-2021	Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible	Jóvenes	Crecimiento económico	Promover el empleo de jóvenes, contribuir a reducir la pobreza
3	Política Nacional de Desarrollo	2014-2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Marco de orientación para organizar, ejecutar y evaluar la acciones del Estado en función del desarrollo, teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo K'atun	Eje de Riqueza para todos y todas: Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan
4	Política General de Gobierno	2020-2024	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo, Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.	La Poblacion a nivel Nacional	Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad
5	Política Nacional de Emprendimiento	Indefinida	Fomentar una cultura emprendedora que promueva una nueva forma de pensar y actuar, que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente del país, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y por ende de empleo para los guatemaltecos en medio de condiciones favorables y un clima atractivo para inversiones tanto nacionales como internacionales	Personas emprendedoras	Generar las condiciones necesarias para el fomento, fortalecimiento y establecimiento de nuevas empresas, así como el mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas empresariales	La generación de nuevas unidades empresariales son las que a su vez generan puestos de trabajo logrando de ésta manera cerrar la brecha en el déficit de empleo que existe en Guatemala
6	Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados	Indefinida	Propiciar el respeto a los derechos humanos y de las condiciones para la dignificación de las comunidades afectadas, mediante los planes, proyectos, medidas y mecanismos de monitoreo y evaluación, establecidos en la presente política	Comunidades afectas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
7	Política de Desarrollo Social y Población	Indefinida	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural	Vigilar y controlar el cumplimiento de los salarios mínimos vigentes, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador
8	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	Indefinida	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural	Organizaciones indígenas, campesinas, sindicales, cooperativistas, pequeños productores rurales y ambientalistas	Promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los pueblos indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida	Garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas
9	Política Seguridad Alimentaria y Nutricional	Indefinida	Promover y priorizar todas aquellas acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos	Población en situación de pobreza, pobreza extrema y desnutrición	Impulsar las acciones que tiendan a combatir la inseguridad Alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la seguridad	Contribuir a la S.A.N. transversalmente facilitando el acceso a los alimentos (generación de empleo local)
10	Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	Indefinida	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala Reconocidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Guatemala y en la Convención de los Derechos del Niño; a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional	Niñez y adolescencia	Protección integral para la niñez y adolescencia	Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación
11	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Mujeres, niñas y adultas mayores	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida
12	Política Nacional de Juventud	2012-2020	Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	Jóvenes	Trabajo y Productividad	Promover la creación de empleos para jóvenes y ampliar las opciones de formación para el trabajo y acciones para la certificación

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
13	Política para la Convivencia, la eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	Indefinida	Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial	Pueblos Indígenas	Promover la convivencia armónica y contribuir a la prevención y erradicación del racismo y discriminación racial	Armonización de la legislación nacional laboral con la internacional a fin de garantizar los derechos laborales, así como garantizar en las normas laborales la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos indígenas
14	Política Nacional en Discapacidad	Indefinida	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Personas con discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Formación, capacitación y el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos económicos y la ocupación para personas con discapacidad
15	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable	Indefinida	Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo	Instituciones Públicas	Gestionar, negociar, suscribir, contratar y evaluar la cooperación internacional en el país	Articulación, alineación y coordinación para la negociación y suscripción de convenios de donación (técnica y/o financiera) con las diferentes fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación
16	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	2014-2034	Establecer las acciones clave que orienten, preparen las condiciones y garanticen la efectividad de la implementación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 en el corto, mediano y largo plazo	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Prevenir la violencia, el delito, la seguridad ciudadana y la convivencia pacifica	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social
17	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	Indefinida	Contribuir a que los y las guatemaltecas eleven sostenidamente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.	mujeres y hombres, con prioridad en los espacios rurales	Fomento del desarrollo económico local y rural	Facilitar las condiciones para el fomento de la economía local y rural , a efecto que la población mejore sus ingresos para poder mejorar el acceso a los servicios públicos de calidad

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

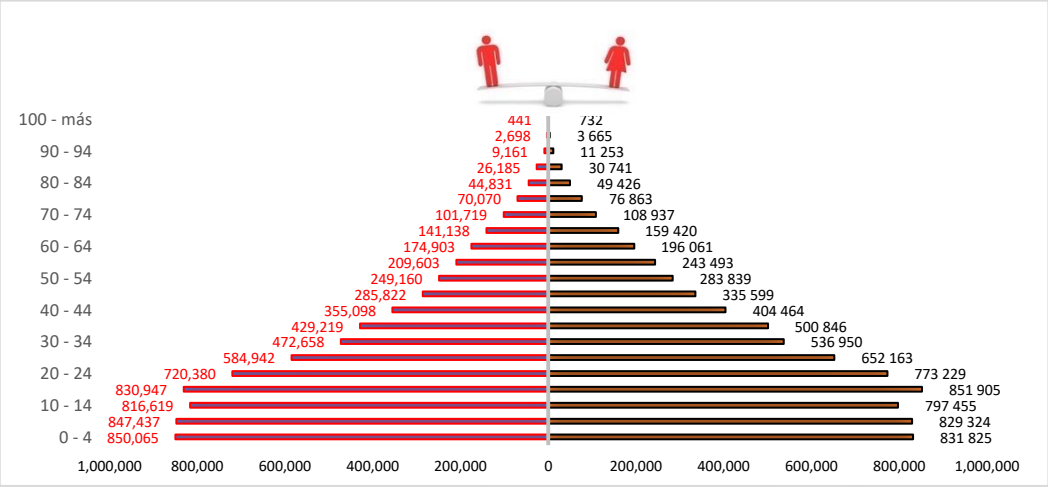
A. Identificación, análisis y priorización de la problemática

i) Coyuntura Nacional

Según el Instituto Nacional de Estadística, con base en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, dentro de la población total censada en Guatemala las mujeres representan ligeramente la mayoría con un 51.5%, y la población de hombres representa el 48.5%. (INE, 2018).

El comportamiento demográfico en el país expone una pirámide poblacional progresiva, donde la base de esta representa el 11.3% de habitantes, comprendidos entre las edades de 0 a 4 años. Le sigue los niños y adolescentes de 5 a 14 años que representan el 22.1%; mientras que la participación joven que comprende las edades de 15 a 29 años representa el 29.6%; y la población adulta entre 30 y 59 años representan un 28.9% del total de la población. La población guatemalteca adulta mayor, es decir 60 años y más, representa un 8.1% del total de la población. En este sentido, se puede concluir que el país aún posee ventajas competitivas con un bono demográfico importante.

Guatemala: Pirámide poblacional 2018



Fuente: Elaborado por el Observatorio del Mercado Laboral con datos del XII Censo Nacional de la Población y VII de Vivienda

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

El censo reporta una omisión censal de un 9.7%, es decir que contempla una población total de 16,346,950 habitantes, sin embargo, de esta población no se recogen sus características (1,445,664) (INE, 2018).

En cuanto a las condiciones de vida de la población, tomando como base la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2014, se estableció que dos terceras partes de la población vivían en algún tipo de pobreza. (INE, 2014).

Al 2018, según el compendio de Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística, por cada mil habitantes fallecían 5 y nacían 23. Al 2021 el Ministerio de Educación reportaba 5.0 millones de estudiantes a nivel nacional, lo cual significa que seis de cada diez menores en edad escolar estaban estudiando.

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del segundo semestre de 2019, ubicó el ingreso laboral mensual promedio del guatemalteco en Q. 2,429.00 tomando en cuenta que el ingreso promedio de los hombres está aproximadamente Q. 269.00 por encima del ingreso de las mujeres y el promedio en el sector formal es aproximadamente Q. 1,947.00 más alto en comparación al sector informal. La encuesta también refleja que 1 de cada 10 personas que forman parte de la fuerza de trabajo están desocupadas, que 7 de cada 10 personas ocupadas son informales y que 1 de cada 10 personas de la fuerza de trabajo laboran menos de la jornada normal y deseaban trabajar más horas, es decir están en subempleo visible (INE, 2019).

En conclusión, la población de Guatemala es esencialmente joven y gran parte de esta aún vive en condiciones de pobreza enfrentándose a dificultades como el escaso acceso a servicios de salud y educación. A pesar de que la mayoría de la población está ocupada, una importante proporción se ocupa en la informalidad. Las brechas de ingresos entre sexos y sectores de la economía son notorias.
La siguiente tabla presenta un panorama general del país, mostrando los principales indicadores demográficos, de pobreza, educación, salud, ingresos, empleo y seguridad.

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guatemala: Principales Indicadores

Indicador	#	%	Año	Fuente
Indicadores Demográficos				
Población	16,346,950	----	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Población hombres	7,928,271	48.5	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Población mujeres	8,418,679	51.5	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Población joven (15 a 29 años)	4,838,697	29.6	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Tasa de crecimiento de la población		1.8	2002-2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Densidad poblacional (habitantes/km2)	166	----	2020	Proyecciones con base en XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE
Esperanza de vida	73.6	----	2020-2025	Proyecciones con base en XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE
Esperanza de vida hombres	70.1	----	2020-2025	Proyecciones con base en XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE
Esperanza de vida mujeres	77.2	----	2020-2025	Proyecciones con base en XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE
Indicadores de Pobreza				
Pobreza extrema	3,737,438	23.36	2014	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE
Pobreza no extrema	5,749,344	35.93	2014	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE

Indicador	#	%	Año	Fuente
Indicadores Vitales y de Salud				
Tasa bruta de natalidad (por 1,000 habitantes)	----	23.4	2018	Estadísticas Vitales y XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Tasa bruta de mortalidad (por 1,000 habitantes)	----	5.1	2018	Estadísticas Vitales y XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Acceso a salud (personas con cobertura de algún tipo por 100 habitantes)	----	11	2014	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE
Indicadores de Educación				
Estudiantes inscritos en todos los niveles	5,046,390	---	2021	Anuario Estadístico de la Educación, Mineduc
Tasa neta de escolaridad	95%	---	2021	Anuario Estadístico de la Educación, Mineduc
Indicadores de Ingreso y Empleo				
Ingreso laboral mensual promedio (en quetzales)	Q2,429.00	----	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2-2019-, INE
Ingreso laboral mensual promedio hombres	Q2,521.00	----	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2-2019-, INE
Ingreso laboral mensual promedio mujeres	Q2,252.00	----	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2-2019-, INE

Indicador	#	%	Año	Fuente
Ingreso laboral mensual promedio sector formal	Q3,638	----	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2-2019-, INE
Ingreso laboral mensual promedio sector informal	Q1,691	----	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2-2019-, INE
Tasa de desempleo abierto	145,829	2.0	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2-2019-, INE
Tasa de informalidad	4,747,456	65.3	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2-2019-, INE
Tasa de subempleo visible sobre la PEA	484,309	6.5	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2-2019-, INE

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Indicadores de Seguridad				
Tasa de homicidios	----	16.6	2020	Policía Nacional Civil
Tasa de delitos contra la libertad	----	14.7	2018	Policía Nacional Civil
Tasa de robos	----	63.5	2018	Policía Nacional Civil

Fuente: Elaborado por el Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección General de Empleo, MINTRAB.

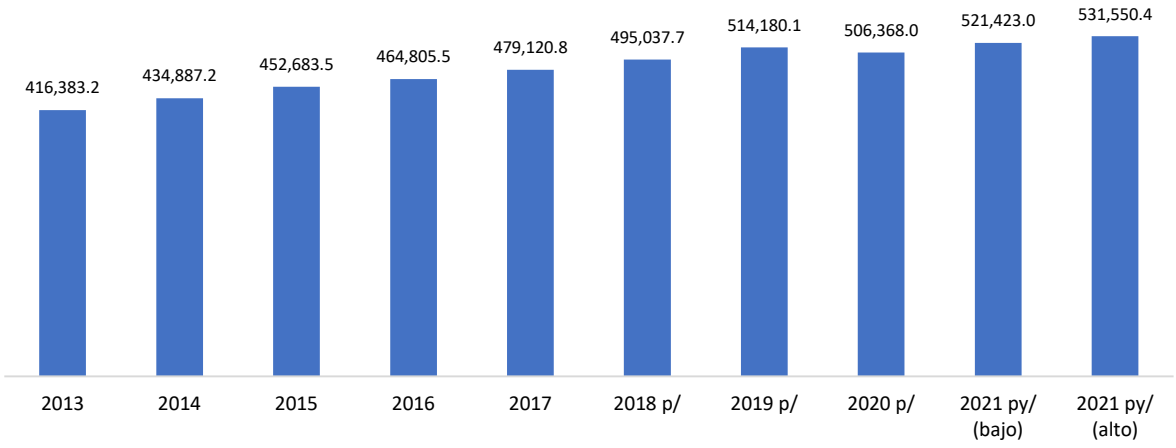
ii) Economía Nacional

Siendo el Producto Interno Bruto (PIB), el principal indicador para analizar el comportamiento de la economía de un país, y que además representa la suma de todos los bienes y servicios producidos durante el período de un año.

Se presentan a continuación los valores y tasas de variación del Producto Interno Bruto Real a partir del 2014, incluyendo las proyecciones realizadas por el Banco de Guatemala para el año 2020, según las cuales se observaría una contracción de la economía nacional de entre -1.5 y -3.5 % (Banguat, 2020).

Comportamiento del Producto Interno Bruto 2013-2021

(Año de referencia: 2013 en millones de quetzales)

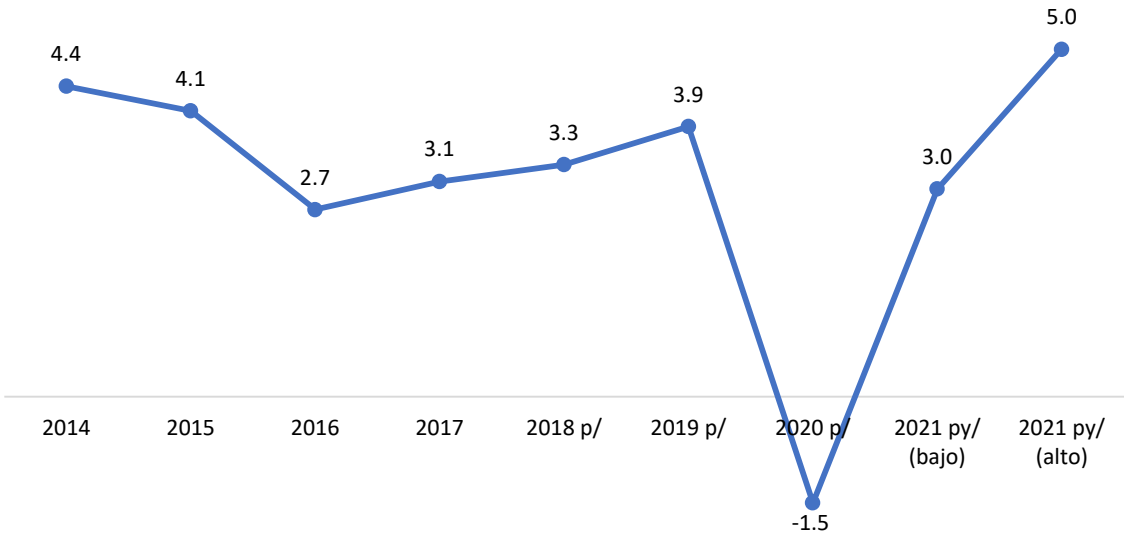


p/ Cifras preliminares

Fuente: Elaborado por el Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección General de Empleo, MINTRAB con datos del Banco de Guatemala

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Variación porcentual Comportamiento del Producto Interno Bruto 2014-2021



p/ Cifras preliminares
Fuente: Elaborado por el Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección General de Empleo, MINTRAB con datos del Banco de Guatemala

Comportamiento del Producto Interno Bruto medido por el Origen de la Producción

EL PIB medido por el enfoque de la producción es la suma de valores que se dan a través de los sectores económicos que rigen un país, en la gráfica 3 se observan las actividades que forma el PIB en Guatemala durante los años 2019-2020. A pesar de la situación económica que atravesó el país por la pandemia COVID-19, las actividades económicas que más aportaron a la producción fueron: Comercio al por mayor y al por menor con 20.3%, industria manufacturera con 14.8% y la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 10.7% respectivamente.

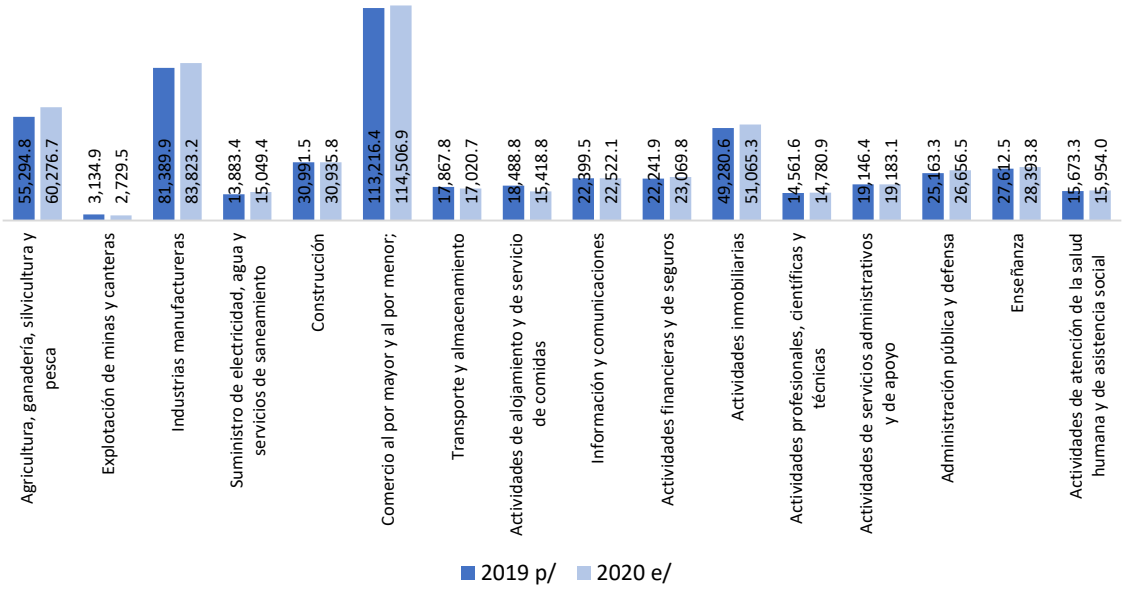
Las diferentes actividades económicas del año 2019 con respecto al 2020, presentaron las siguientes variaciones la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 9.0%, suministro de electricidad, agua y servicios de saneamiento con 8.4% y administración pública y defensa con 5.9%, sin embargo, es importante indicar que las actividades económicas

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

presentaron un decrecimiento debido a la situación atípica que se vivió en el 2020, las actividades de alojamiento y de servicios de comida -16.6%, explotación de minas y canteras con -12.9% y otras actividades de servicio -5.0%.

Guatemala: Producto Interno Bruto Medido por el Origen de la Producción, 2019-2020

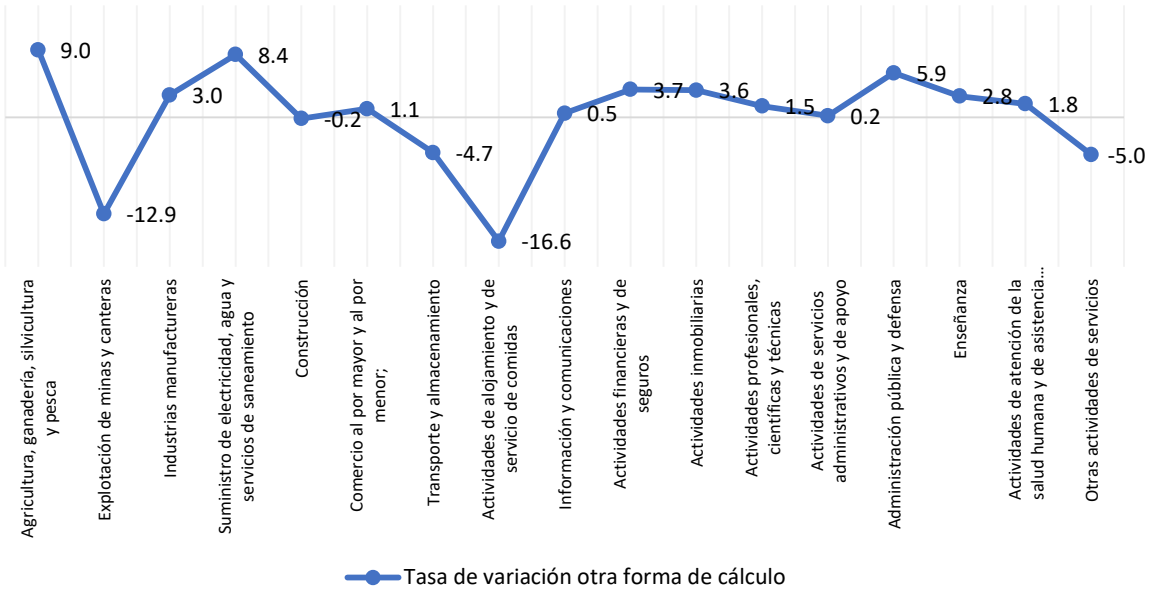
(Millones de quetzales cada año)



p/ Cifras preliminares
e/ Cifras estimadas
Fuente: Elaborado por el Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección General de Empleo, MINTRAB con datos del Banco de Guatemala

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guatemala: Variación porcentual del Producto Interno Bruto Medido por el Origen de la Producción, 2019-2020



p/ Cifras preliminares
e/ Cifras estimadas
Fuente: Elaborado por el Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección General de Empleo, MINTRAB con datos del Banco de Guatemala

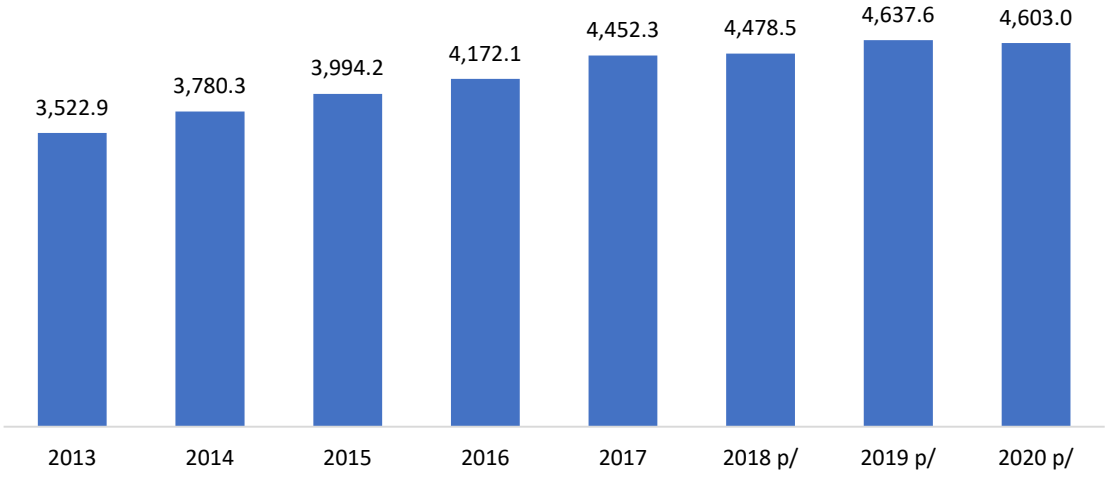
Comportamiento del Producto Interno Bruto per Cápita

Se denomina PIB per cápita a la relación entre el Producto Interno Bruto y el total de la población de un país. El PIB per cápita puede utilizarse como un indicador de bienestar social, debido a que puede tener una relación positiva con la calidad de vida de los habitantes, tomando en cuenta que en países pobres un incremento en el PIB supone un incremento en el bienestar de la población medido por indicadores de salud, educación, etc.

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Sin embargo, cabe resaltar que el PIB per Cápita es un promedio y no toma en cuenta las desigualdades en los ingresos de la población, sino que atribuye el mismo nivel de ingresos a todos; además involucra a personas que no participan directamente en la producción como menores, adultos mayores y otras personas que no participan de la fuerza laboral del país. En la gráfica 5 se muestra el comportamiento del Producto Interno Bruto Per Cápita del 2014 al 2019. El monto per cápita del PIB que se estimó para el 2019 es de US$4,619.0 (Banguat, 2019).

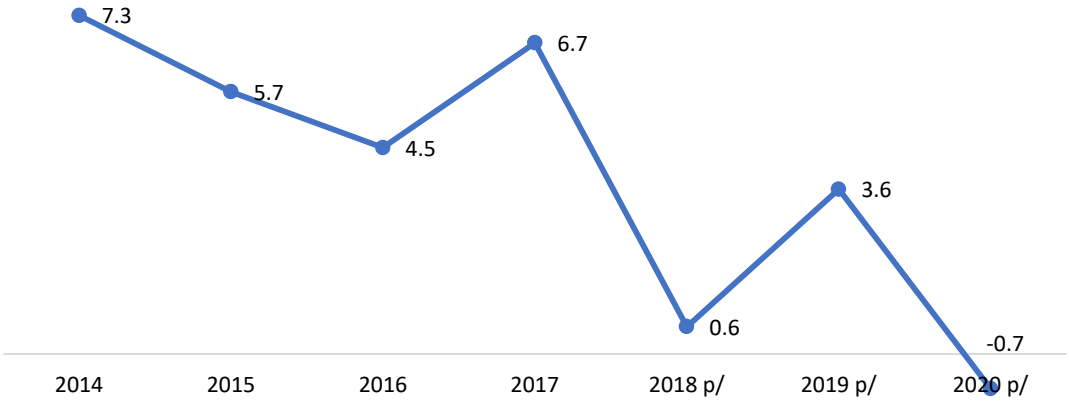
Guatemala: Producto Interno Bruto Per Cápita, 2013-2020



p/ Cifras preliminares
Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos del Banco de Guatemala

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guatemala: Tasa de variación porcentual del PIB Per Cápita, 2014-2020



p/ Cifras preliminares

Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos del Banco de Guatemala

Sector Productivo

El Sistema Nacional de Información Mipyme de Guatemala, en el año 2015 recopiló información del parque empresarial de Guatemala, que para dicho año ascendía a un gran total de 788,313 registros, dato que incluye a personas individuales que prestan servicios profesionales y empresas que reportan cero ventas o que tienen algún tipo de omiso; 372,779 de estas empresas se encontraban efectivamente activas (MINECO, 2015). La gráfica 7 presenta la distribución de estas empresas activas según el tamaño de estas, de acuerdo con la clasificación de las empresas MIPYME en Guatemala que se encuentra contemplada en el Acuerdo Gubernativo 211-2015:

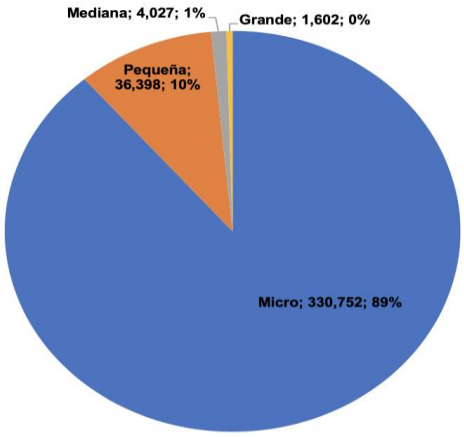
Clasificación de las empresas Mipyme en Guatemala

Tamaño de la empresa	Número de trabajadores	Ventas anuales en salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas
Micro	1-10	1-190
Pequeña	11-80	191-3,700
Mediana	81-200	3,701-15,420
Grande	200 +	15,420 +

Fuente: Acuerdo Gubernativo 211-2015

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guatemala: Empresas Activas según Tamaño Medido por el Número de Trabajadores, 2015



FUENTE: *Elaborado por el Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección General de Empleo con datos del Sistema Nacional de Información Mipyme Guatemala*

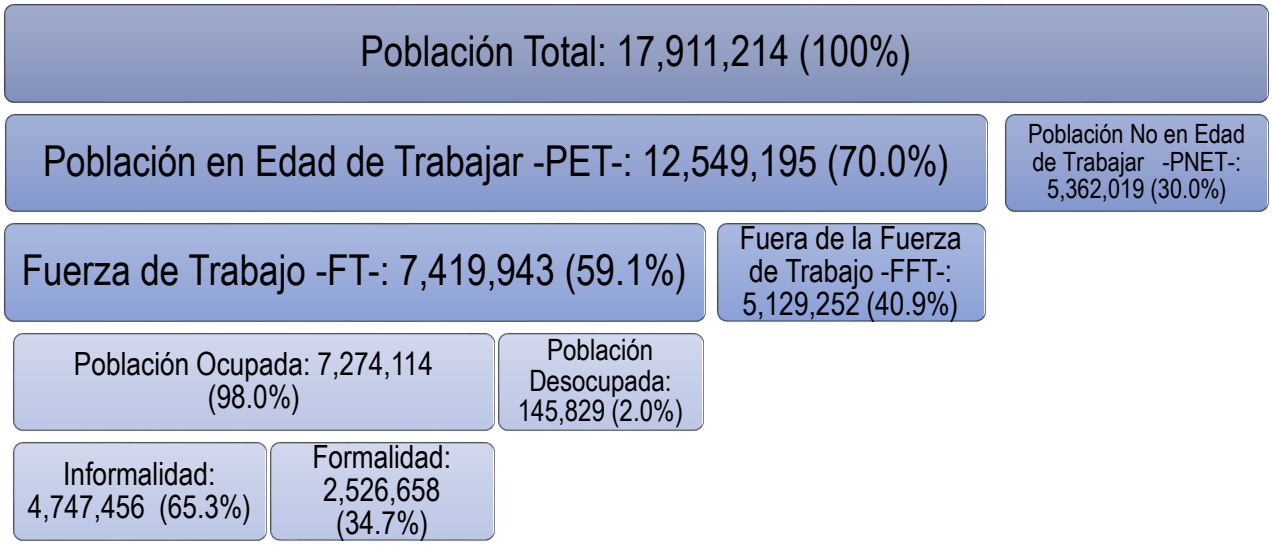
iii) Análisis del Mercado Laboral

El mercado laboral es el espacio en el que interactúan la oferta (los trabajadores) y la demanda (sector productivo) de empleo, la medición de ambas fuerzas por medio de indicadores permite conocer la cantidad y disponibilidad de capital humano, evidenciar el potencial productivo del país, estudiar relaciones importantes como la ocupación-ingreso y otras características socioeconómicas que fundamenten la formulación de políticas activas de empleo.

En Guatemala la medición de los principales indicadores de mercado laboral se realiza por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Los principales indicadores que se generaron a partir de dicha encuesta en su edición más actualizada, correspondiente al segundo semestre del 2019 (ENEI 2-2019), presentan la siguiente composición del mercado laboral guatemalteco (INE, 2019):

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guatemala: Principales variables e indicadores del mercado laboral, 2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2019

Evolución de los principales indicadores del Mercado Laboral

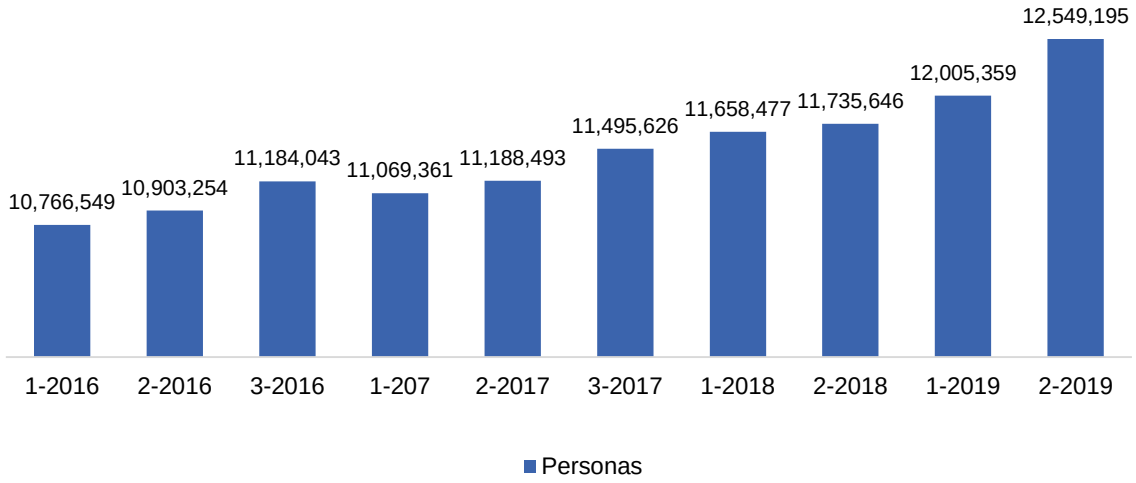
Analizar por separado la evolución de cada uno de los indicadores del mercado laboral a lo largo de los años permite conocer más a profundidad la repercusión de ciertos factores en la dinámica laboral del país, por tanto, se presenta la evolución de estos tomando como base las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos realizadas a partir del año 2012.

(1) Población en Edad de Trabajar

En 1989 Guatemala ratificó el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo, que indica que la edad mínima fijada para trabajar no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a los 15 años. Considerando este parámetro internacional, la ENEI 2-2019, reportó una población en Edad de Trabajar, también conocida como PET, de 12.5 millones (tenían 15 años o más), de una población total de aproximadamente 17.5 millones de personas; de la cual representan el 70.0%.

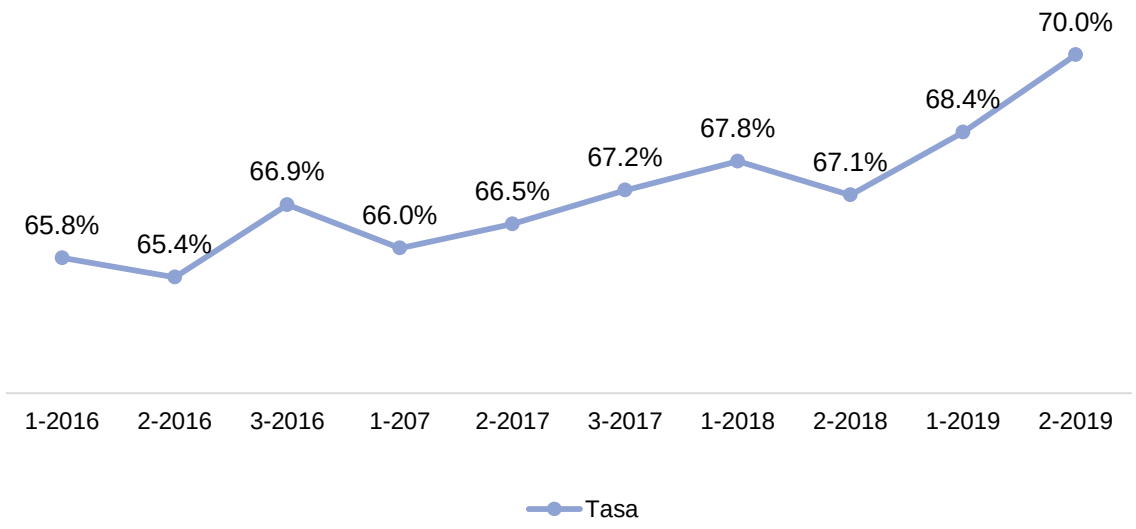
7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guatemala: Población en Edad de Trabajar, 2016-2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos del Instituto Nacional de Estadística

Guatemala: Variación de la Población en Edad de Trabajar, 2016-2019



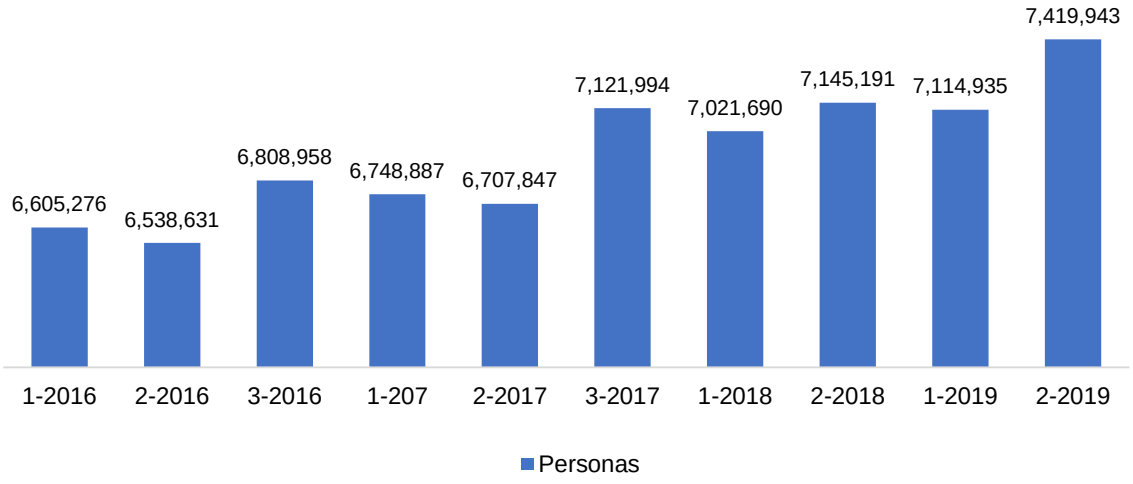
Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos del Instituto Nacional de Estadística

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

(2) Población Económicamente Activa

Un total de 7 millones de personas que formaban parte de la PET indicaron, en la semana de referencia del levantamiento de la información de la Encuesta, estar realizando algún tipo de actividad económica o que estaban disponibles para trabajar y llevaban a cabo gestiones para encontrar un trabajo; a este segmento se le denomina Población Económicamente Activa -PEA- (también llamada *Fuerza de Trabajo o Fuerza Laboral).* La proporción que esta población representa con relación al total de la PET es conocida como "*tasa global de participación*", que para esta edición de la Encuesta asciende a 59.1%.

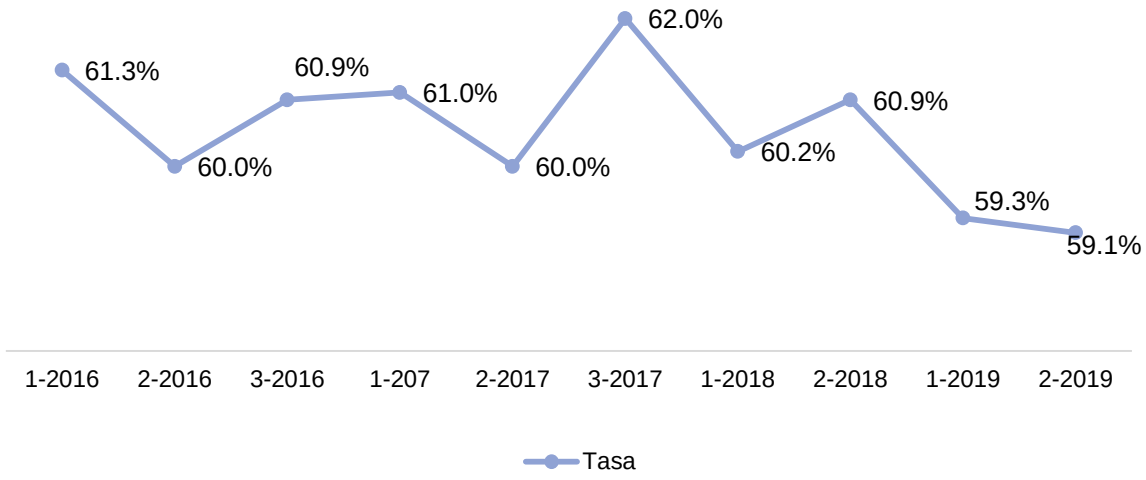
Guatemala: Población Económicamente Activa, 2016-2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos del Instituto Nacional de Estadística

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guatemala: Tasa de variación de la Población Económicamente Activa, 2016-2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos del Instituto Nacional de Estadística

(3) Población Ocupada

De las personas que integraban la PEA, aproximadamente 6.8 millones indicaron que durante la semana de referencia:

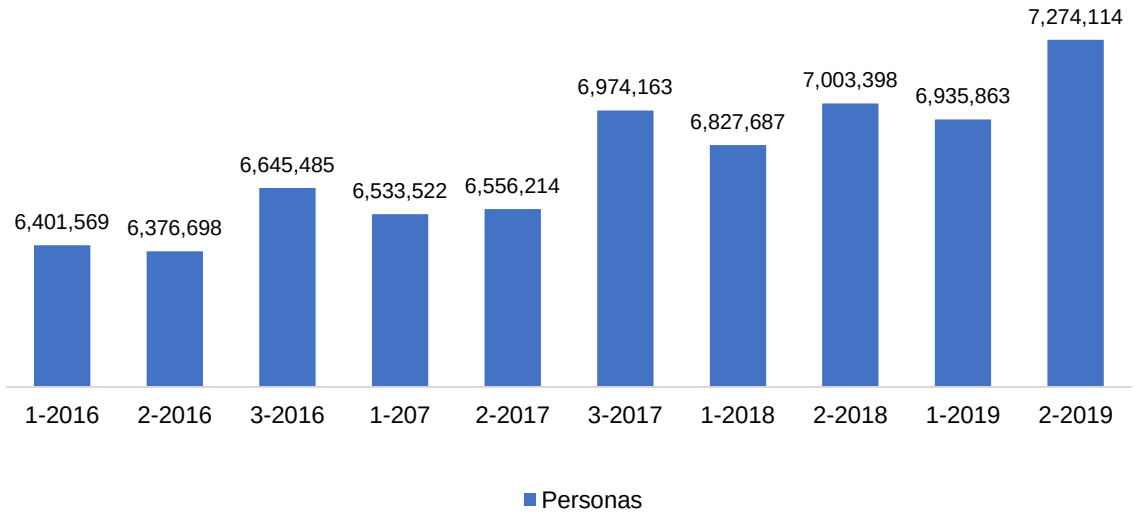
- Realizaron por al menos una hora o un día, alguna actividad económica, para obtener alguna ganancia o bien, trabajando por un sueldo o salario (metálico o especie) o,

- Estuvieron ausentes temporalmente de su trabajo; sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica o empresa que lo contrata, es decir con empleo, pero sin trabajar.

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

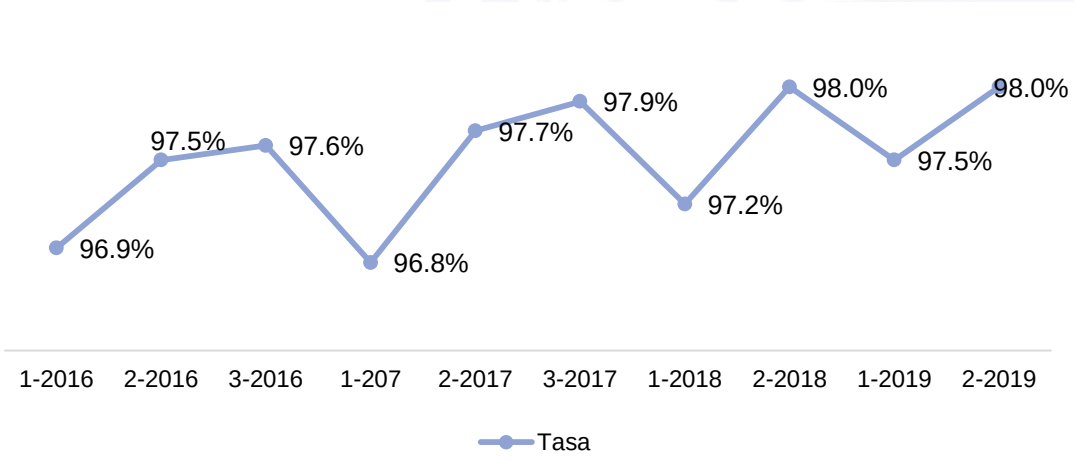
Estas personas conforman la población ocupada y su porcentaje con relación al total de la PEA se denomina “tasa específica de ocupación”, la cual fue de 98.0% en la ENEI 2-2019.

Guatemala: Población Ocupada, 2016-2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos del Instituto Nacional de Estadística

Guatemala: Tasa especifica de Ocupación, 2016-2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos del Instituto Nacional de Estadística

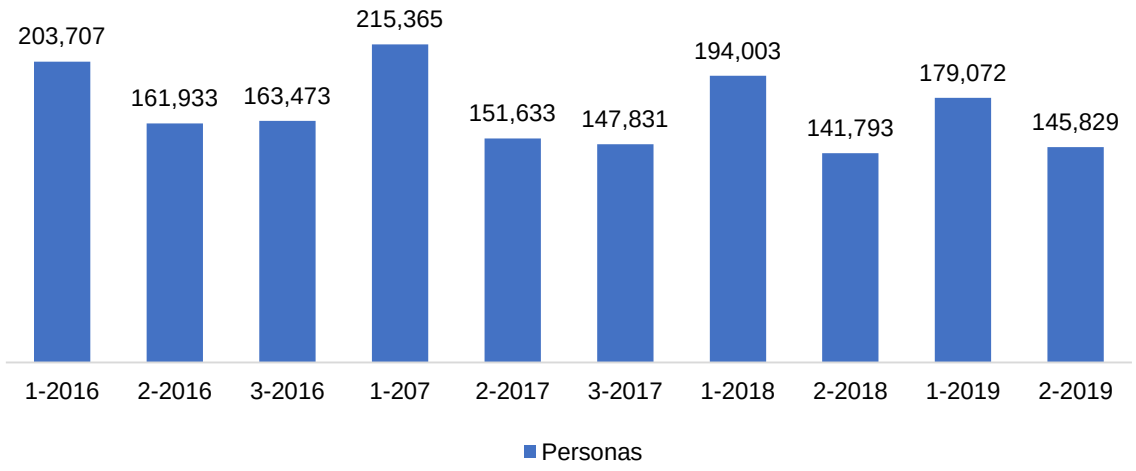
7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

(4) Población Desocupada

El 2.0% restante de la PEA, lo conforman aproximadamente 146 mil personas, que representan la proporción conocida como tasa de desempleo. Está conformada por aquellas personas que, en el lapso del último mes anterior al momento de la encuesta:

- No estaban ocupadas,
- Estaban disponibles y
- Buscaban activamente incorporarse a alguna actividad económica

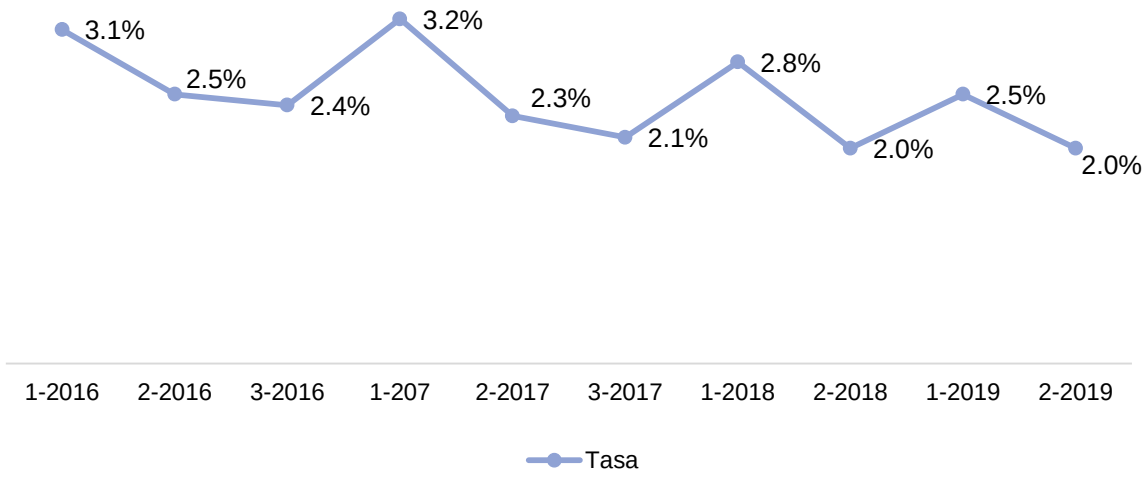
Guatemala: Población Desocupada, 2016-2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos del Instituto Nacional de Estadística

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guatemala: Tasa de variación de la población desocupada, 2016-2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos del Instituto Nacional de Estadística

Indicadores de Trabajo Digno

El trabajo decente es un concepto propuesto por la OIT que establece las condiciones que debe reunir una relación laboral para cumplir los estándares laborales internacionales, de manera que el trabajo se realice en forma libre, igualitaria, segura y humanamente digna. Por debajo de tales estándares, deben considerarse violados los derechos humanos del trabajador afectado.

El Informe general presentado en la 17° Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) del 2003 enumera 10 elementos fundamentales de la ocupación decente bajo los cuales deberían agruparse los indicadores de medición (OIT, 2003):

- Oportunidades de empleo
- Ingresos adecuados y trabajo productivo
- Horas de trabajo decentes

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Combinación del trabajo y la vida familiar
- Trabajo que debería abolirse
- Estabilidad y seguridad del trabajo
- Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo
- Entorno de trabajo seguro
- Seguridad social
- Diálogo social y representación de los trabajadores

Para Guatemala aún no existe un sistema unificado de indicadores de ocupación decente, únicamente es posible medir por medio de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos ENEI's, del Instituto Nacional de Estadística -INE- y algunos de los establecidos por la OIT. A continuación, se presenta un breve análisis de algunos de estos indicadores medidos por medio de la ENEI 2-2019.

Algunos indicadores de ocupación decente se miden únicamente para los ocupados asalariados, es decir quienes trabajan para un empleador a cambio de algún tipo de remuneración, ya que son quienes dependen de un patrono quien está en la obligación de garantizar sus derechos. Según la ENEI 2-2019, estos trabajadores asalariados representan el 64.7% del total de ocupados en el país y suman aproximadamente 4.7 millones de personas.

Un 40.5% de los ocupados en relación de dependencia, o asalariados, trabaja como empleado privado, un 13.9% son jornaleros o peones, un 6.6% son empleados de gobierno y solamente un 3.7% son empleados en casa particular. Algunos de los indicadores medibles para los asalariados son:

a) Horas de Trabajo Decente

Se consideran como tal cuando el número de horas de trabajo no supera 48 a la semana, de lo contrario se consideran "Horas de Trabajo Excesivas" que representan una amenaza para la salud del trabajador, en algunos casos evidencian una inadecuada remuneración por hora, además de reducir la productividad, 66.5% de los asalariados cumple con horas de trabajo decente, es decir 7 de cada 10.

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

b) Seguridad Social

Mide la proporción de asalariados que contribuyen al financiamiento de la seguridad social y tienen acceso a la atención en salud. Para el segundo semestre de 2019 la tasa de asalariados afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es de 33.4%.

c) Prestaciones Laborales

El pago de prestaciones laborales es otro beneficio que el patrono debe garantizar a todo trabajador asalariado. Tomando en cuenta las tres prestaciones básicas contempladas en el Código de Trabajo: a) Bono 14, b) Aguinaldo y c) Vacaciones Remuneradas, se observa que la proporción de asalariados que gozan de estos tres beneficios en el segundo semestre del 2019 fue de 35.6%.

d) Estabilidad en el Trabajo

Tener un contrato de trabajo, ya sea por tiempo definido o indefinido, en el cual se hagan constar los términos de la relación entre el patrono y el empleado brinda una mayor seguridad y estabilidad al trabajador. La proporción de asalariados con contrato de trabajo en el segundo semestre del 2019 fue de 37.6%.

Informalidad

El concepto de economía informal es amplio y se refiere tanto a las condiciones de las unidades productivas como a la situación del empleo de los ocupados en los diferentes sectores económicos de un país, por lo cual es necesario distinguir entre los conceptos de “sector informal” y “empleo informal”, debido a que ambos se refieren a dimensiones distintas de la informalidad y tanto las fuentes como la metodología de medición son diferentes. A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de estos conceptos y las estadísticas más actualizadas disponibles al respecto.

a. *Sector Informal*

La OIT define el sector informal en términos de las características de las unidades productivas (empresas) en las que se realizan las actividades, más que en términos de las

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

características de las personas ocupadas en dichas unidades; por lo tanto en la 15ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo se establece que el sector informal es *"un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios con el fin primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o nula distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción (…)"* (OIT, 1993).

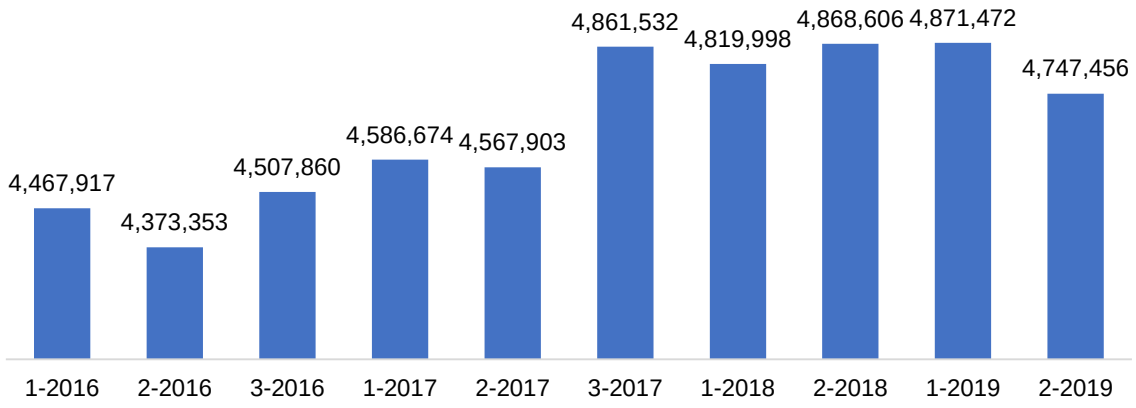
Si las personas trabajan en empresas con características correspondientes a la definición de ese sector están clasificadas como ***ocupadas en el sector informal*.** Las personas ocupadas en unidades de producción fuera del sector están excluidas de la definición internacional del sector informal. Por lo tanto, el concepto de empleo en el sector informal es diferente del concepto de empleo informal. Para la medición de los ocupados en el sector informal en Guatemala el Instituto Nacional de Estadística se basa en los siguientes criterios utilizando la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos:

- Empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de 6 personas.
- Todos los trabajadores por cuenta propia o autónoma, excluyendo profesionales y técnicos.
- Todos los trabajadores no remunerados.
- Ocupados en servicio doméstico.

Al realizar un análisis comparativo de las encuestas a partir del 2016 se observa una tendencia al alza de la tasa de ocupados en el sector informal, exceptuando la tasa reportada en la segunda edición de la encuesta en 2019.

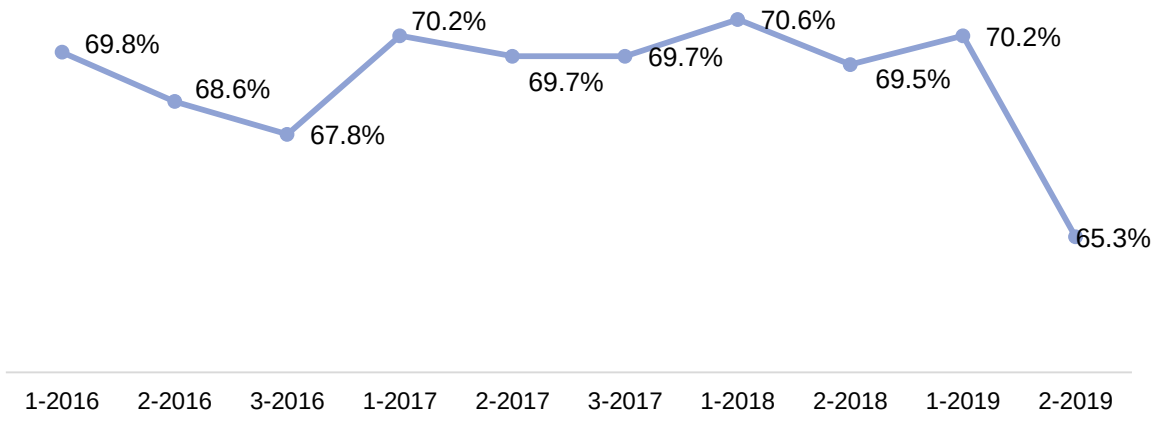
7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guatemala: Proporción de ocupados en el sector informal, 2016-2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos del Instituto Nacional de Estadística

Guatemala: Variación de ocupados en el sector informal, 2016-2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos del Instituto Nacional de Estadística

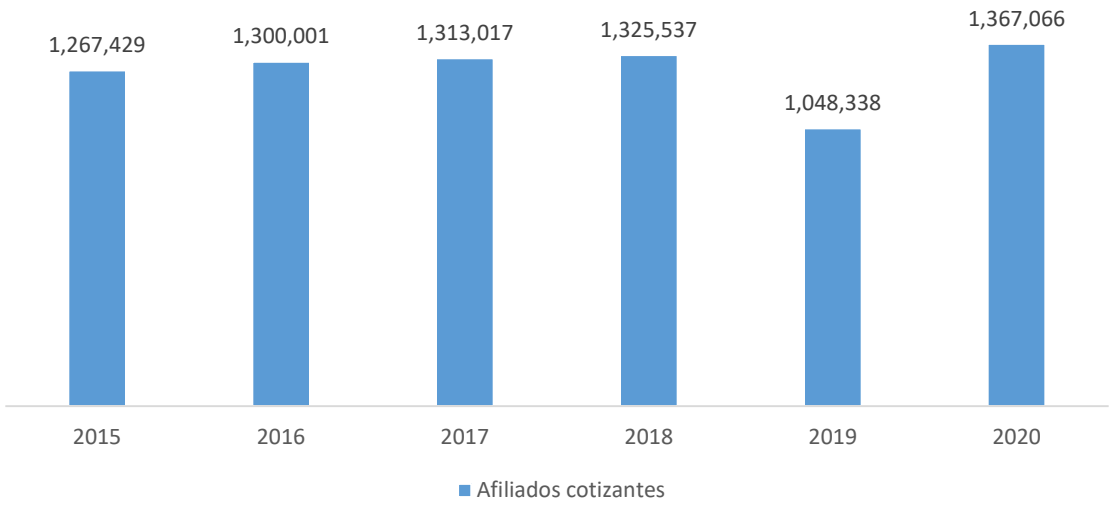
7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

b. Empleo Informal

La 17ª CIET definió el "empleo informal" como el número total de empleos informales, realizados ya sea en las empresas del sector formal, en las empresas del sector informal o en hogares, durante un período de referencia determinado (OIT, 2003). Actualmente Guatemala no mide el empleo informal, pero se pueden obtener algunas estimaciones al utilizar el criterio que sugiere la OIT del acceso a la cobertura social que brinda el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Según registros administrativos del IGSS el número total de ocupados que se encontraban afiliados y cotizaban al seguro social en el año 2020 (dato más actualizado disponible) era de 1.3 millones. Sin embargo, los siguientes gráficos muestran un comparativo interanual cómo la tasa de crecimiento de afiliación se ha desacelerado en los últimos años, hasta alcanzar tan sólo un 1.4% del 2019 al 2020.

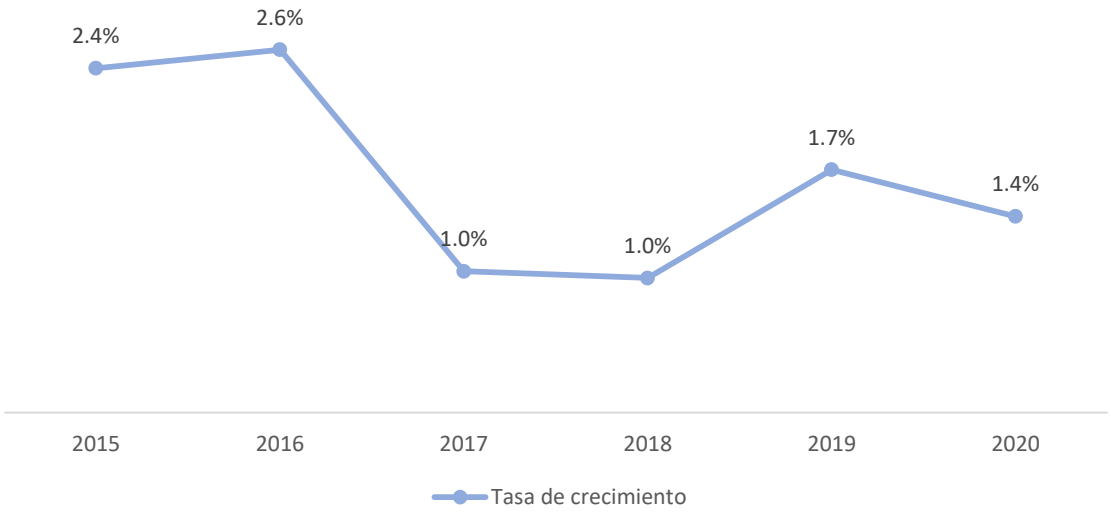
Guatemala: Número de Afiliados cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2015-2020



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Guatemala: Tasa anual de crecimiento de Afiliados cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2015-2020



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

iv) Impacto Económico y en el mercado laboral de las medidas tomadas para contener la pandemia generada por el COVID -19

A nivel global, los efectos en la economía y el empleo que se está generando a consecuencia de COVID-19 son profundos, de gran alcance y sin precedentes y sus efectos se podrían dimensionar hasta dentro de varios años y los efectos directos en el país dependen mucho de su evolución mundial, sin embargo, ya ha repercutido ampliamente en el plano económico y en el mercado laboral afectando directamente:

- La producción de bienes y servicios (oferta) Local (interrupción de la actividad económica) e internacional (cadenas globales de suministros).
- La demanda de consumo local la inversión privada y la caída de la demanda global.

El ajuste en empleo suele seguir la contracción económica con cierto retraso. En la actual crisis el **efecto ha sido inmediato.** Las estimaciones mundiales del modelo de la OIT de previsión a muy corto plazo indican que la crisis está causando una reducción sin

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

precedentes de la actividad económica y del tiempo de trabajo. Al 1.º de abril de 2020, las estimaciones apuntan a que en el II trimestre, habrá una **reducción de las horas de trabajo de alrededor del 6,7 por ciento en todo el mundo, el equivalente a 195 millones de trabajadores** a tiempo completo (suponiendo un trabajo de 48 horas semanales).

Impacto Económico y en el mercado laboral de las medidas tomadas para contener la pandemia generada por el COVID -19

	Disminución de las horas de trabajo (%)	Equivalente a tiempo completo (40 horas, en millones)	Equivalente a tiempo completo (48 horas, en millones)
Mundo	6,7	230	195
Ingreso bajo	5,3	14	12
Ingreso mediano bajo	6,7	80	70
Ingreso mediano alto	7,0	100	85
Ingreso alto	6,5	36	30
África	4,9	22	19
Américas	6,3	29	24
Estados Árabes	8,1	6	5
Asia y el Pacífico	7,2	150	125
Europa y Asia Central (Europa)	6,0 7,8	24 15	20 12

El impacto en el mercado laboral dista mucho de ser uniforme. La mayor cantidad de empleos perdidos y de disminución de las horas de trabajo se producirán en los sectores más afectados. La OIT estima que 1250 millones de trabajadores, esto es, el 38 por ciento de la población activa mundial, están empleados en esos sectores, que enfrentan una enorme reducción de la producción, entre los sectores clave figuran:

- Alojamiento, alimentación, manufactura, comercio al por mayor y menor y bienes raíces, son sectores intensivos en empleo, emplean millones con bajos salarios, baja calificación, particularmente en servicios de alojamiento, alimentación y comercio al por menor. Son los principales candidatos para conformar el grueso de desempleados.

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- La manufactura ya ha sido afectada con el cierre de fábricas y la interrupción de cadenas globales de suministros. La cancelación de órdenes y reducciones salariales están contrayendo la demanda en sectores como el vestuario y calzado.
- La industria de transporte, almacenamiento y comunicaciones, mientras una buena parte de trabajadores han sido afectados (sector aéreo, almacenaje, transporte de carga), otros como los relacionados al comercio al detalle en línea siguen teniendo una demanda alta.

Repercusión Actual de la Crisis Sobre la Producción por Sector

SECTOR DE LA ECONOMÍA	REPERCUSIÓN ACTUAL DE LA CRISIS SOBRE LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA
Enseñanza	Baja
Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	Baja
Administración Pública y Defensa, Seguridad Social	Baja
Servicios Públicos Esenciales	Baja
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Baja/media
Construcción	Media
Actividades financieras y de seguros	Media
Minería y canteras	Media
Arates, entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios	Media/alta
Trasnporte y almacenamiento, e información y comunicación	Media/alta
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	Alta
Actividades inmobiliarias,actividades administrtivas y comerciales	Alta
Industrias Manufactureras	Alta
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehiculos de motor y motocicletas	Alta

La magnitud de la crisis, su duración y el impacto y repercusiones sobre el mercado laboral es todavía incierta. Por el momento los más afectados son los trabajadores de la economía informal. Los datos hasta ahora reflejados nos obligan a pensar en una acción estructural, con medidas apropiadas para acortar las brechas de desigualdad y mejorar la previsión y seguridad social de los trabajadores.

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

2. MODELOS GESTIÓN POR RESULTADOS MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

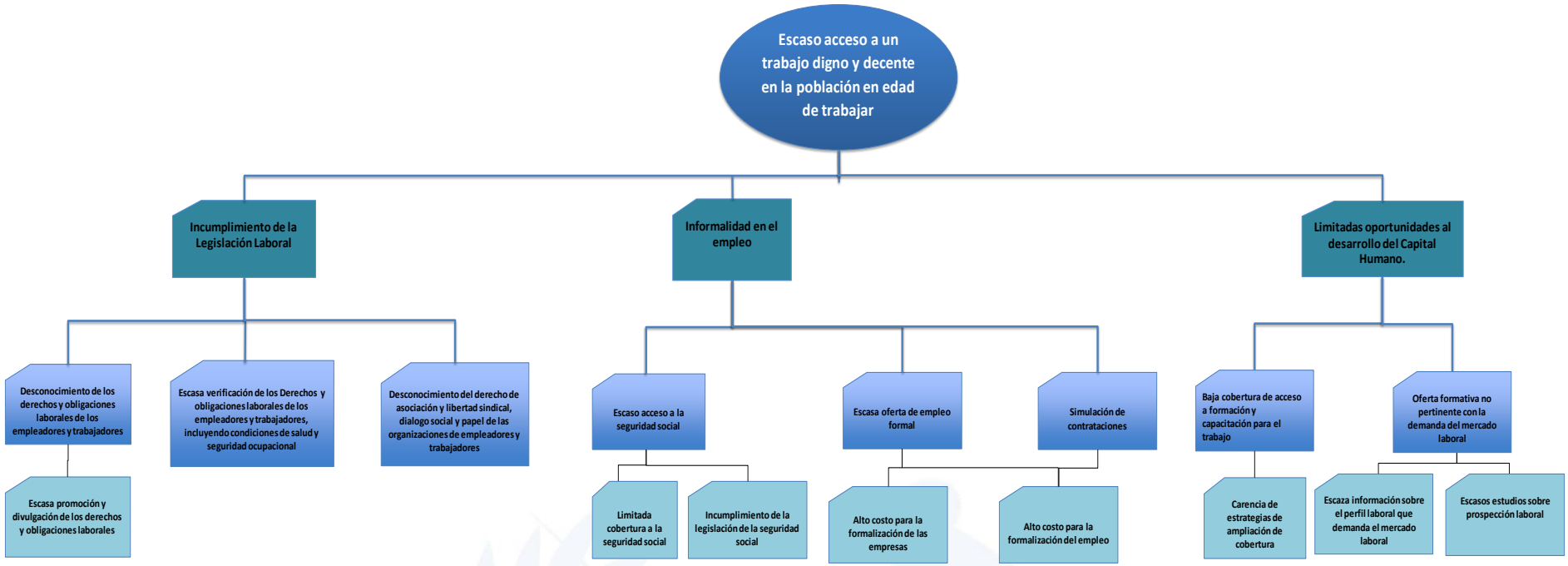
Dentro de la planificación estratégica institucional se identificó el problema "Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar", como consecuencia de un análisis interno de la problemática relacionada al que hacer institucional. En relación a la problemática expuesta, se puede puntualizar que el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y se promueva la igualdad de oportunidades tanto para todos.[2]

En ese sentido se ha identificado la problemática, mediante un ejercicio que permitió establecer la causas directas e indirectas, para ello se presenta el modelo conceptual, el modelo explicativo derivado de una jerarquización de las causas y el modelo explicativo que contiene los productos que están relacionados al que hacer institucional y a la red programática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

[2] www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

7a Avenida 3-33 zona 9 Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo y Previsión Social

2.1 Modelo Conceptual Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar



Fuente: Elaboración MINTRAB 2021

Ilustración 17 Modelo Conceptual Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar

2.2 Priorización de las causas o condición de interés

Al completar el análisis de la situación y los mandatos del MINTRAB, se ha realizado el ejercicio de analizar, identificar y priorizar la problemática determinada por la importancia y priorizando el de mayor impacto, determinando sus causas y efectos.

Al establecer el modelo conceptual, se solicitó la colaboración de profesionales y expertos de instituciones públicas y privadas, a participar en el ejercicio de jerarquización de causas a voces de expertos; en el cual, se presentó una síntesis cronológica del proceso. A los participantes se les presentó el modelo conceptual con la problemática central "Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar", y sus causas; además se les socializó un documento de información el que integraron los factores determinantes y la evidencia de las causas presentadas, con el propósito de realizar una revisión sistemática que permitiera tener un amplio contexto de la evidencia previo a realizar el ejercicio de jerarquización y ponderación de acuerdo a la experiencia de cada participante (Ver Anexo 4 y 5). A continuación, se presentan los resultados del ejercicio realizado:

Jerarquización de las causas del problema:

Tabla 2Priorización de problemas o condición de interés

Problema o condición de desarrollo	CAUSAS ULTIMAS	Factor de Jerarquización
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	**1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social**	717.6
	1.2 Escasa oferta de empleo formal	621.5
	2.2 Escasa verificación de los Derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores, incluyendo condiciones de salud y seguridad ocupacional	600.5
	2.1 Desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores	529.0
	3.2.1 Escaza información sobre el perfil laboral que demanda el mercado laboral	520.5
	3.1 Baja cobertura de acceso a formación y capacitación para el trabajo	351.9

Fuente: Elaboración propia MINTRAB 2021

2.3 Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender el Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

A raíz de la identificación de la problemática y de las causalidades que por mandato debe atender El Ministerio de Trabajo, se ha identificado la población general como la Población en Edad de Trabajar -PET- que representa el 70% de la población en general; así mismo la población objetivo comprende la Fuerza de Trabajo o también llamada Población Económicamente Activa -PEA- que representa el 59.1% de la población PET.

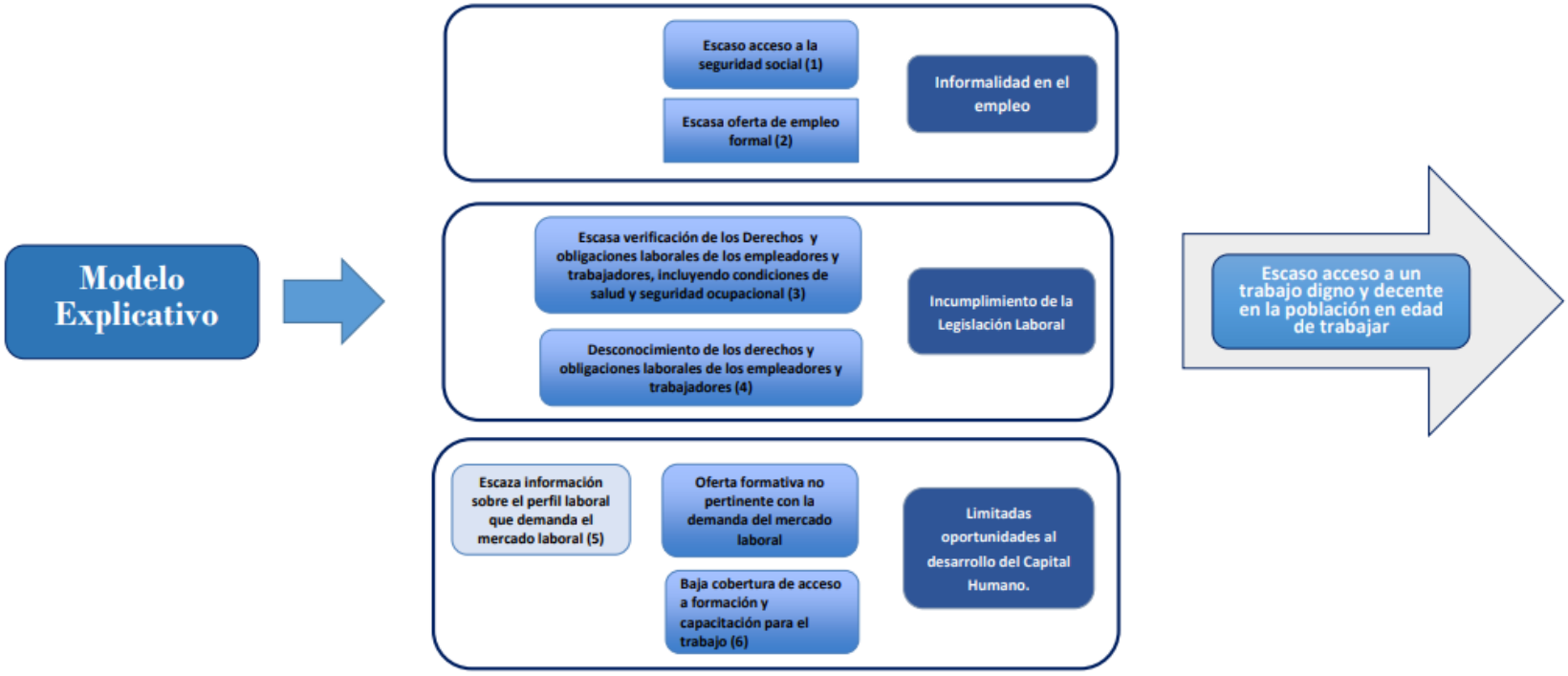
En este contexto, se ha realizado un análisis de la población elegible para las causas inmediatas identificadas en el modelo causal. Para la informalidad del empleo se contempla el 65.3% de la población que se encuentra en la informalidad; para el incumplimiento de la legislación laboral se contempla el 34.7% de la población que se encuentra en la formalidad; y para la causa de limitadas oportunidades al desarrollo de capital humano se contempla el 2.0% de la población desocupada. En el siguiente recuadro se presenta la población atender por mandato del MINTRAB:

Problema central	*Causa	**Población general PET	**Población objetivo Fuerza de Trabajo	**Población elegible
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	Informalidad en el empleo	12,549,195	7,419,943	4,747,456
	Incumplimiento de la Legislación Laboral	12,549,195	7,419,943	2,526,658
	Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital Humano.	12,549,195	7,419,943	145,829

Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2019

2.4 Modelo Explicativo

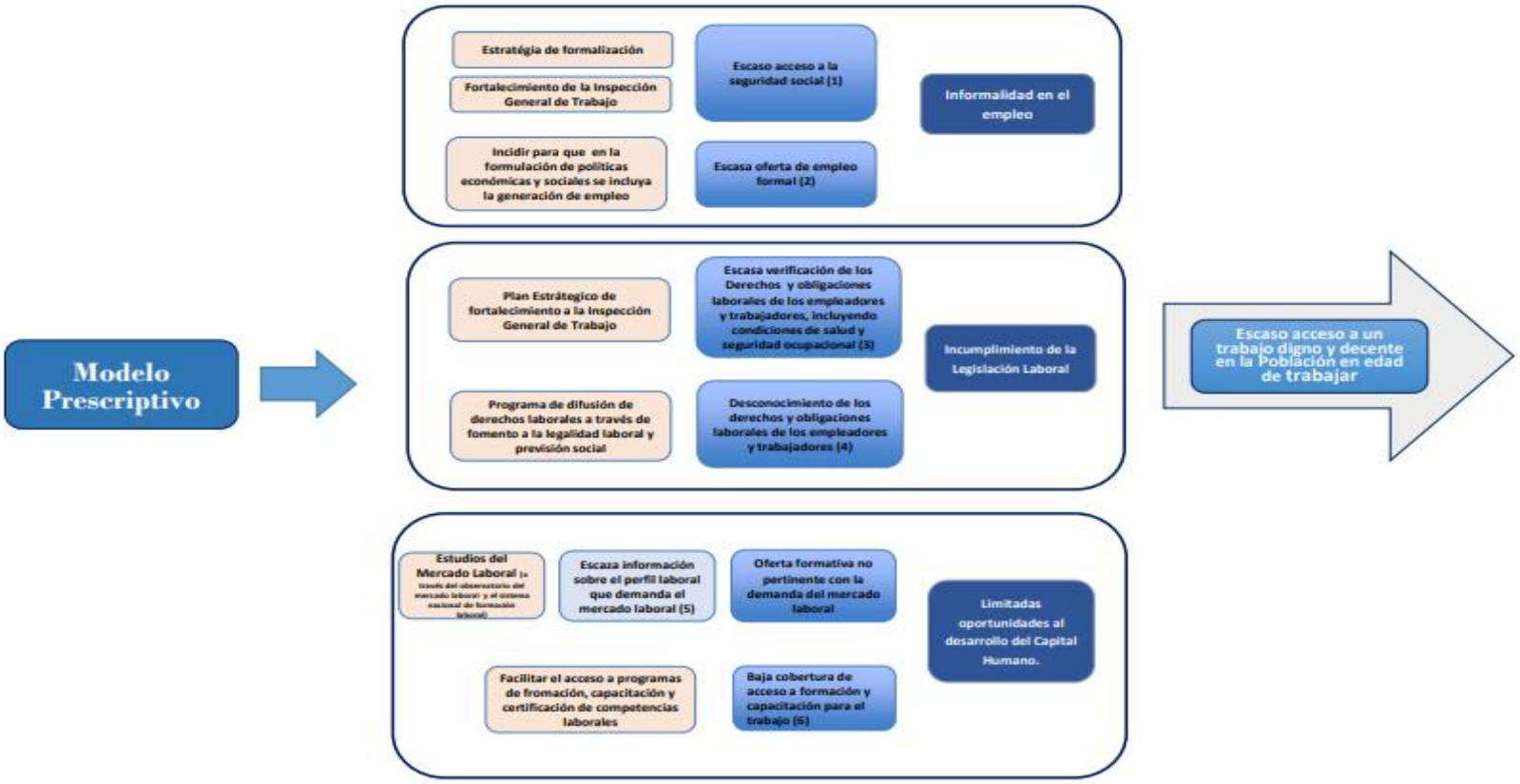
Se presenta el modelo explicativo que incluye las primeras 6 causas finales, priorizadas en el ejercicio de jerarquización de causas, se inicia con la causa que obtuvo la máxima calificación y ocupa el primer lugar de la jerarquización, luego se su vincula a la causa principal y a la problemática identificada



Fuente: Elaboración MINTRAB 2021

2.5 Modelo Prescriptivo

Se establecieron las intervenciones o acciones que proporcionarán solución a las causas de la problemática identificada, así también se analizó y revisó la producción institucional vinculante a las mismas; en el cuadro siguiente se presentan las intervenciones relacionadas a las seis causas jerarquizadas:



Fuente: Elaboración MINTRAB 2021

2.6 Análisis Situacional del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor -PAM-

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, dependencia de la Dirección General del Previsión Social del Ministerio del Ministerio de Trabajo, fue creado mediante Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y sus Reformas. El Programa tiene 13 años de funcionamiento legal y operativo; cuenta con una base de datos de beneficiarios de Adultos Mayores a nivel Nacional, con una nómina mensual de promedio de 106,211 adultos mayores.

De acuerdo con la Ley del Programa del Adulto Mayor el propósito es beneficiar a adultos mayores guatemaltecos de 65 años y más de edad que se compruebe vivan en condiciones específicas de pobreza extrema. Con este propósito la actual Administración Ministerial del MINTRAB ha impulsado un proceso completo de evaluación y análisis de las diferentes etapas de la cobertura geográfica departamental y municipal del Programa estableciéndose que durante la vida operativa del mismo se han generado asimetrías y desigualdades en la atención a los municipios con mayores indicadores de pobreza extrema del país. En base a las estimaciones de la efectividad del PAM la nueva selección de beneficiarios se determina en base al mapa de pobreza construido por la SEGEPLAN con información estadística de los Censos de Población y Vivienda 2018 y con la Encuesta de Condiciones de Vida, ENCOVI 2014, ejecutados por el Instituto Nacional de Estadística, en base al cual se definen los cronograma de visitas de las Trabajadoras Sociales a los departamentos y municipios para realizar los estudios socioeconómicos en las residencias de los adultos mayores, para poder establecer la factibilidad social y económica con el propósito de acceder a la ayuda económica que se entrega.

Actualmente el cronograma de visitas se elaboró basado en estrictos criterios de pobreza extrema, como señala la ley, priorizando los municipios más vulnerables y con menos cobertura de atención. Asimismo, se promueve intensamente la participación de las autoridades municipales de cada uno de los municipios del país para la selección de los adultos mayores que presentan las Solicitudes de Acceso al PAM.

El Programa del Adulto Mayor tiene una asignación presupuestaria anual de 500 millones de quetzales, regulado en el Decreto 85-2005 reformado por el Decreto 25-2009 del Congreso de la República, dicho presupuesto cubre mensualmente a los beneficiarios ya en nómina. Sin embargo, es necesario señalar que los recursos presupuestarios disponibles no son suficientes para cubrir la base de solicitudes actualmente ingresadas al Sistema de Información del Adulto Mayor, SIAM. Es decir, los nuevos beneficios que se incorporan mensualmente a la nómina fundamentalmente dependen de las bajas que se generen por fallecimiento de beneficiarios activos, por retiro del adulto mayor o por alguna suspensión legal.

Es necesario señalar que el presupuesto del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor representa para el año 2021 el 66.4 % del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Asimismo, es necesario mencionar que la restricción presupuestaria más significativa del Programa lo constituye la disposición legal vigente que únicamente hasta el 1% del presupuesto asignado puede utilizarse para los gastos de administración del Programa, situación que determina serias restricciones logísticas y de disponibilidad de recurso humano que permita una atención eficiente y oportuna a las demandas que plantea las personas de la tercera edad en los 340 municipios del país.

En consonancia con las leyes generales y específicas de los Adultos Mayores, principiando con la Constitución Política de la República de Guatemala, en su capítulo II, Derechos Sociales, Sección Primera, Familia, Artículo 51. Protección a menores y ancianos: el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, garantizándoles el acceso a sus derechos a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

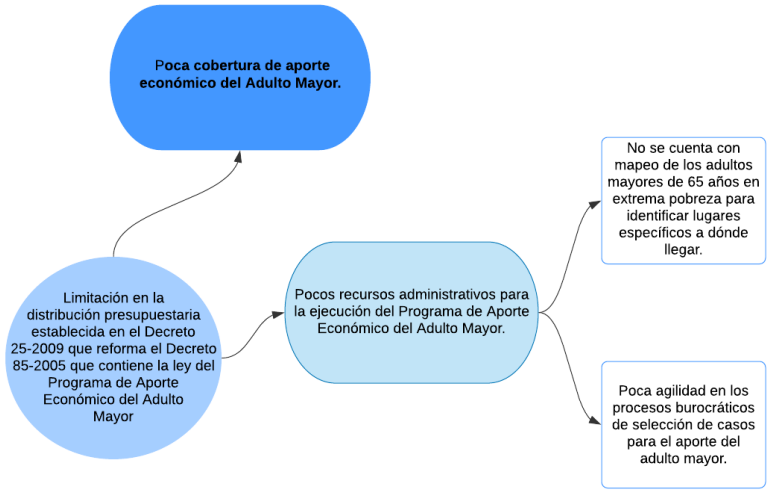
2.7 Análisis Poblacional Adulto Mayor

A raíz de la identificación de la problemática y de las causalidades que por mandato el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se puede puntualizar la población atender en El Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y se detalla a continuación:

PROBLEMA CENTRAL	*Población universo	*Población objetivo	Población elegible
1. Poca cobertura de aporte económico del Adulto Mayor de 65 años	*****15,607,640	*****683,506	*****159,940

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2014

Modelo Conceptual de Poca Cobertura de Aporte económico del Adulto Mayor



Fuente: Elaboración MINTRAB 2021

3. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas

3.1 Resultados Institucionales

A continuación, se presentan los resultados institucionales, los cuales han sido definidos en función del mandato institucional del Ministerio de Trabajo, al finalizar la etapa de análisis de la situación en el que se identificó la problemática principal del ministerio como "Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la Población en edad de trabajar", a partir de esta problemática se identificaron las causas directas e indirectas y se realizó un

ejercicio de jerarquización de las causas con voces de expertos, el mismo se logró abordar contemplando el análisis y revisión sistemática de las evidencias mediante documentos nacionales e internacionales respecto a los factores causales, que prueban y demuestran la problemática identificada y que además es observable y verificable.

En ese contexto, sobre la base de la evidencia encontrada, se realizó un ejercicio de análisis que permitió determinar el cambio que se desea efectuar y que contribuya a mitigar las causas de la problemática identificada, así como establecer las intervenciones que lograran el cambio deseado, por lo que se procedió a formular los resultados institucionales y se vinculó cada uno de ellos con la estructura programática institucional dentro el contexto de la gestión por resultados denominada *Programación presupuestaria por resultados.*

Se han formulado 5 Resultados Institucionales que dan respuesta a la problemática identificada en función a la naturaleza y que hacer institucional:

- Para 2024 se ha incrementado la tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo de un 41.8% en 2019 a 49.3% en 2024.
- Para 2024 se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo", de 626 en 2019 a 939 en 2024.
- Para 2024 se ha incrementado el número de personas asesoradas e informadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral, de 10,034 en 2019 a 20,068 en 2024.
- Para 2024 se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional, de 2,744 en 2019 a 4,116 en 2024.
- Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente, de 10,773 en 2019 a 15,621 en 2024.

Así mismo el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha adoptado el Resultado Estratégico de País: Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024), como un resultado final en virtud al mandato institucional y que está asociado a un programa presupuestario institucional.

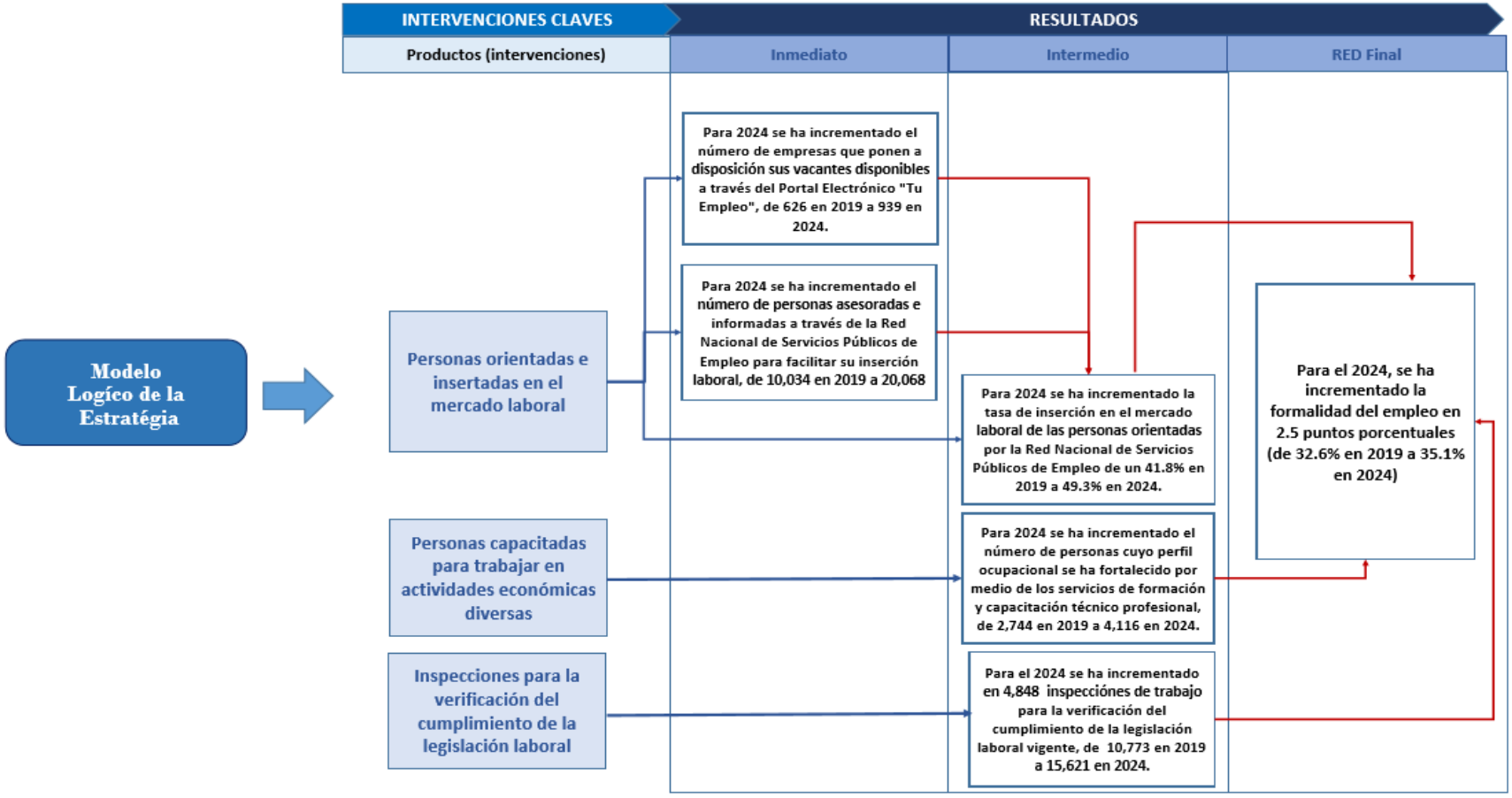
En el anexo 6 se puede observar la formulación de los resultados presentados en el modelo lógico de la estrategia.

Resultado Institucional para el Aporte Económico del Adulto Mayor

Los resultados institucionales están asociados a dos programas presupuestarios: Programa de promoción de la formalidad del empleo y el programa de atención al adulto mayor que es un resultado que forma parte del mandato del MINTRAB.
El equipo técnico del Ministerio de Trabajo está trabajando en construir el modelo conceptual, modelo lógico y resultados del Programa Económico del Adulto Mayor, a continuación, se presenta una propuesta del resultado que posteriormente será reformulado.

Resultado Institucional priorizado En construcción	Intervenciones/Metas Productos asociados para alcanzar el resultado
Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.	Programa 14. Producto 2: Aporte Económico al adulto mayor

3.2 Modelo Lógico de la estrategia



Fuente: Elaboración propia MINTRAB 2021

3.3 Indicadores

Los indicadores, son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro (ILPES-CEPAL, 2005). Son unidades de información que se miden en el transcurso del tiempo y que documentan cambios en una condición de interés. Se utilizan para medir los logros.

En ese sentido el Ministerio y de Trabajo y Previsión Social, alineando a lo establecido en el marco de la gestión por resultados, ha definido los indicadores siguientes:

- Tasa de inserción en el mercado Laboral de las personas atendidas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo
- Número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo"
- Número de personas asesoradas, informadas y capacitadas en habilidades blandas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral.
- Número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional
- Incremento de inspecciones de trabajo para la verificación de la legislación laboral

Los cuales han sido vinculados a la meta estratégica establecida en la Política General de Gobierno Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales y son vinculantes a la estructura programática institucional del ministerio.

El indicador de efecto para el Programa del Adulto Mayor, se ha establecido como: Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico; el cual ha sido vinculado a la meta estratégica establecida en la Política General de Gobierno: “Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa”. En el anexo 7 se observan las fichas de los indicadores propuestos.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

Las estructuras de los indicadores se presentan a continuación:

Tabla 3 Indicadores Institucionales

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
								Nivel de Resultado									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta												
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para 2024 se ha incrementado la tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo de un 41.8% en 2019 a 49.3% en 2024.		x		**Tasa de inserción en el mercado Laboral de las personas atendidas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo**	**2019**		**42%**	Personas insertadas en el mercado laboral/Total de personas orientadas por la red nacional para la búsqueda de empleo		**49.30**
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciónes de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente, de 10,773 en 2019 a 15,621 en 2024.		x		**INCREMENTO DE INSPECCIÓNES DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA LEGSILACIÓN LABORAL**	**2019**	10,773	**22%**	inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1	15,623	**45.00**
Reducción de la pobreza y protección social	Previsión Social: Protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.	Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y	Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones	N/A	Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte economico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza	X			**Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.**	**2019**	112,438	**70.30**	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según	118,438	**74.05**

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
		Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para 2024 se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional, de 2,744 en 2019 a 4,116 en 2024.		x		**Número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional**	**2019**	2,744	**N/A**	N/A	4,669	**N/A**
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciónes de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente, de 10,773 en 2019 a 15,621 en 2024.		x		**INCREMENTO DE INSPECCIÓNES DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA LEGSILACIÓN LABORAL**	**2019**	10,773	**22%**	inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1	15,623	**45.00**
Reducción de la pobreza y protección social	Previsión Social: Protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.	Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones	N/A	Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte economico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza	X			**Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.**	**2019**	112,438	**70.30**	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente) * 100	118,438	**74.05**

4. Marco Estratégico Institucional

a. Definición de la Visión

Ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad, sea reconocido y que promueve el trabajo decente, el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo.

b. Definición de la Misión

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

c. Valores

- ✓ HONESTIDAD: anteponer la verdad y la ética en todas las acciones, coherencia en lo que se dice y se hace
- ✓ TRANSPARENCIA: ser claros y precisos en nuestros actos y estar dispuestos a rendir cuentas
- ✓ CALIDAD: brindar a los usuarios un servicio que cumpla sus necesidades de manera precisa y oportuna
- ✓ COMPROMISO: estar dispuesto a dar siempre lo mejor
- ✓ RESPONSABILIDAD: cumplir puntualmente con las funciones asignadas
- ✓ RESPETO: reconocer, aceptar, apreciar y valorar a las personas, mi trabajo y el de los demás
- ✓ MEJORA CONTINUA: fomentar la creatividad e innovación para la excelencia
- ✓ SERVICIO: atención hacia el usuario con cordialidad y esmero

ANEXOS

ANEXO 1: Análisis de Mandatos

ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Derechos Sociales , artículos del 101 al 106	Promover el trabajo decente y velar por el cumplimiento de la legislación laboral y la política de previsión social	Derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen el trabajador y a su familia una existencia digna
Convenio No. 81 sobre la inspección general del trabajo	Mantener un sistema de inspección de trabajo que vele por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo	Cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión
Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación	Las autoridades publicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar el derecho a la sindicación o a entorpecer su ejercicio legal	Constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas
Convenio No. 88 sobre el servicio del empleo	Mantener y garantizar un servicio público y gratuito de empleo	Mejor organización del mercado de empleo que cubra las necesidades de cada una de las regiones del país y de los empleadores y trabajadores
Convenio No. 97 sobre los trabajadores migrantes	Mantener un servicio gratuito apropiado, encargado de prestar ayuda a los trabajadores migrantes e inmigrantes	Información exacta y un trato no menos favorable que el que aplique a sus propios nacionales en materia de remuneración, seguridad social, etc.
Convenio No. 98 sobre el derecho de sindicalización y negociación colectiva	Adoptar las medidas necesarias para estimular y fomentar el uso de procedimientos de negociación voluntaria entre empleadores y trabajadores	Gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación a su empleo
Convenio No. 99 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos	Obliga a los Estados a establecer y conservar métodos que permitan la fijación de tasas mínimas de los salarios	Fijación de tasas mínimas de salario para los trabajadores empleados en las empresas agrícolas y en ocupaciones afines, previa consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores
Convenio No. 100 sobre la igualdad de remuneración	Promover y en la medida que sea posible, garantizar la aplicación a todos los trabajadores el principio de igualdad de remuneración	Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la femenina por un trabajo de igual valor
Convenio No. 103 sobre la protección de la maternidad	Protección de la maternidad aplicable a las mujeres empleadas en empresas industriales y en trabajos no industriales y agrícolas	Derecho a un descanso por maternidad, prolongación del descanso por enfermedad, asistencia durante el embarazo, el parto, periodo de lactancia determinados por la legislación nacional

ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Convenio No. 120 sobre la higiene	Adoptar las medidas necesarias y relativas a al higiene en el comercio y en oficinas, mediante servicios de inspección adecuados	Todos los locales de trabajo, así como los puestos de trabajo, estarán instalados de manera que no se produzca un efecto nocivo para la salud de los trabajadores
Convenio No. 122 sobre la política de empleo	Formular y llevar a cabo una política activa destinada a fomentar el pleno empleo	Garantizar que cada trabajador tenga las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo que le convenga
Convenio No. 138 sobre la edad mínima de trabajo	Asegurar la abolición efectiva del trabajo de los niños	Que la admisión al empleo o al trabajo no perjudique la salud o el desarrollo de los menores
Convenio No. 144 sobre la consulta tripartita	Poner en practica procedimientos que aseguren consultas efectivas, entre los representantes del gobierno, de los trabajadores y de los empleadores	Consultas tripartitas efectivas para la aplicación de las normas internacionales de trabajo
Convenio No. 154 sobre la negociación colectiva	Tomar las medidas necesarias y adecuadas para fomentar la negociación colectiva, regular las relaciones entre empleadores y las organizaciones de trabajadores	Condiciones de trabajo o empleo en los que la negociación colectiva tenga lugar en el marco de mecanismos o de instituciones de conciliación o de arbitraje
Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales	Desarrollar, con la participación de los pueblos, una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de los mismos	Garantizar el respeto por su integridad, igualdad de derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población
Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil	Elaborar y poner en practica programas de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil	Programas de acción, prioritariamente de educación para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, en coordinación con otras instituciones gubernamentales, organizaciones de empleadores y de trabajadores interesados
Decreto 14-41 Código de Trabajo	Regular los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales relativas al trabajo y la previsión social
Decreto 90-97 Código de Salud	Desarrollar acciones de prevención, atención y control de accidentes	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en coordinación con diferentes instituciones desarrolla acciones tendientes a conseguir ambientes saludables y seguros en el trabajo para prevenir enfermedades ocupaciones, así como la atención de las necesidades específicas de los trabajadores y accidentes en el trabajo

ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Decreto 78-96 Código de la Niñez y la Juventud artículos del 62 a 73	Protección contra la explotación económica o cualquier trabajo que impida su acceso a la educación	Acceso a servicios de información sobre las normas contenidas en la legislación nacional e internacional
Decreto 1748 Ley de Servicio Civil	Regular las relaciones entre la administración pública y sus servidores	Garantizar la eficiencia de los servidores públicos
Decreto No. 71-86 Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado	Aplicable para los trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, a excepción de las fuerzas armadas y la Policía	Ejercer sus derechos de libre sindicalización y huelga, de acuerdo a las disposiciones de la misma, agotando previamente la vía conciliatoria directa dentro de los plazos establecidos
Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social	Promover las condiciones necesarias para la creación de fuentes de trabajo y el establecimiento de salarios justos	Cubrir las necesidades básicas y el desarrollo económico y social de la población
Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	Lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos	Protección para los niños, niñas y adolescentes contra la explotación económica, así como el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o impida su acceso a la educación
Decreto 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público	Garantizar las condiciones de vida del trabajador, así como mejorar su situación económica y social, por medio de una remuneración anual adicional a sus sueldos y salarios	Bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario mensual que devengue el trabajador. Esta prestación es adicional e independiente al aguinaldo anual que obligatoriamente se debe pagar al trabajador
Decreto 76-78 Ley reguladora de la prestación del aguinaldo para los trabajadores del Sector Privado	Promover la justicia social mediante el otorgamiento de prestaciones a los trabajadores que intervienen en el desarrollo del país	Obliga al patrono a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que estos devenguen por un año de servicio continuo o la parte proporcional correspondiente

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización	Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo	Adecuado acceso a los servicios que prestan las diferentes dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de garantizar a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas	Aporte económico de Q400.00 mensuales entregado a adultos mayores beneficiados con el Programa
Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Capítulo V, Trabajo, artículos del 34 al 43	Facilitar la creación de fuentes de trabajo para que las personas con discapacidad tengan el derecho a un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales dependiendo de las limitaciones físicas o mentales que presenten	Servicio de colocación y reubicación en el empleo de las personas con discapacidad, así como asesoramiento técnico a empleadores que lo requieran para la creación de ambientes adecuados a las condiciones y necesidades de las personas con discapacidad
Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada	Participación de representantes de los diferentes sectores y organizaciones en las reuniones del Consejo, así como en las Comisiones de Trabajo
Decreto 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, artículo 24	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, promoverá cursos de capacitación y adoptará las medidas necesarias que se adecuen a la realidad, derivada de los ciclos económicos que afectan al país para incrementar las prestaciones económicas sociales, que coadyuven a	Régimen de Seguridad y Previsión Social
Ley del Organismo Ejecutivo, Sección Segunda, Funciones Sustantivas de los Ministerios, artículo 40, de las literales a) a la i)	Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones laborales
	Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismos de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones laborales
	Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo	Representación de los sectores gobierno, empleador y trabajador en la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales de Trabajo

ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Ley del Organismo Ejecutivo, Sección Segunda, Funciones Sustantivas de los Ministerios, artículo 40, de las literales a) a la i)	En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes	Representación de los sectores gobierno, empleador y trabajador en la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales de Trabajo
	Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo	Información exacta y un trato no menos favorable que el que aplique a sus propios nacionales en materia de remuneración, seguridad social, etc. para trabajadores migrantes e inmigrantes
	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores	Inspecciones para la verificación de la legislación laboral
	Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes	Capacitación para trabajar en actividades económicas diversas
	Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo	Comités Bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional
Acuerdo Gubernativo No. 215-2012 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Regula la estructura general interno, organización y funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Cumplimiento de la legislación laboral con relación a la mujer, adolescentes, pueblos indígenas, personas con discapacidad y grupos vulnerables de trabajadores
Acuerdo Ministerial No. 284A-2012 Asignar las funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico y coordinación a las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Asigna funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Desconcentración y descentralización de sus procesos técnico-administrativos

ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional	Regular las condiciones general de Salud y Seguridad Ocupacional	Inspecciones de los lugares de trabajo con el objeto de constatar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos de higiene y seguridad
Acuerdo Gubernativo No. 51-2015 Reformas al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional		Reforma al artículo 559
Acuerdo Gubernativo No. 199-2015 Reformas al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional		
Acuerdo Gubernativo No. 528-2003 Reglamento de Autorización de Permisos para Extranjeros	Autorización a los extranjeros que deseen trabajar en relación de dependencia en Guatemala	Permiso de trabajo a extranjero, prestando sus servicios a un empleador del sector privado
Acuerdo Gubernativo No. 86-2007 Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Regular la aplicación de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Adultos mayores beneficiados con el aporte económico en caso de ser positiva su admisión
Acuerdo Gubernativo No. 221-94 Reglamento para el tramite de negociación, homologación y denuncia de los pactos colectivos de condiciones de trabajo	Regula el procedimiento que deben observar las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el trámite de la negociación, homologación y denuncia de los Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo de empresa o centro de producción determinado	Negociación, Homologación y/o denuncia de los Pactos Colectivos
Acuerdo Gubernativo No. 347-2002 Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil	Coordinar interinstitucionalmente las estrategias que reduzcan o eliminen las causas básicas que generan el trabajo infantil	Divulgación sobre medidas y estrategias utilizadas para erradicar las peores formas de trabajo infantil
Acuerdo Gubernativo 135-2002 Reglamento de la Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad	Regula la estructura de los órganos administrativos contemplados en la misma a efecto de asegurar los beneficios contenidos en la ley mencionada	Protección y atención al adulto mayor

ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Acuerdo Ministerial No. 242-2015 Sistematización de la Presentación de Contratos Individuales de Trabajo	Mejorar los procedimientos para el cumplimiento de la legislación laboral, así como el control de los contratos individuales suscritos entre patronos y trabajadores a nivel nacional	Presentación de contratos a través de la página web del Ministerio
Acuerdo Ministerial No. 112-2014 Instructivo para la fijación de plazos en la labor de la IGT	Estandarizar los plazos para el personal administrativo e inspectores de trabajo	Denuncias / Visitaduría / Conciliaciones / Reglamentos Interiores de Trabajo
Acuerdo Ministerial No. 07-2014 Política Interna de VIH	Establecer el marco institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la prevención, información y abordaje con los trabajadores sobre la problemática de VIH	N/A
Acuerdo Ministerial No. 106-2011 Instructivo de Procedimiento en Caso de Resistencia a la Labor Inspectiva de los Inspectores de Trabajo	Regular las condiciones a que deben sujetarse las y los inspectores de trabajo de la Inspección General de Trabajo, en la prestación de sus servicios	N/A

ANEXO 2: Políticas públicas vigentes vinculadas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
1	Política Nacional de Empleo Digno, Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible	2017-2032	Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo decente y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social, y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes	Jóvenes / Mujeres / Pueblos Indígenas / Personas con Discapacidad / Población Migrante	Reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, el mayor desarrollo del capital humano, la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles, el mejoramiento de las Mipymes y de los trabajadores por cuenta propia y el incremento de la formalidad laboral	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad
2	Política Económica 2016-2021 Crecimiento económico, incluyente y sostenible	2016-2021	Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible	Jóvenes	Crecimiento económico	Promover el empleo de jóvenes, contribuir a reducir la pobreza
3	Política Nacional de Desarrollo	2014-2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Marco de orientación para organizar, ejecutar y evaluar la acciones del Estado en función del desarrollo, teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo K'atun	Eje de Riqueza para todos y todas: Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan
4	Política General de Gobierno	2020-2024	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo, Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.	La Poblacion a nivel Nacional	Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad
5	Política Nacional de Emprendimiento	Indefinida	Fomentar una cultura emprendedora que promueva una nueva forma de pensar y actuar, que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente del país, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y por ende de empleo para los guatemaltecos en medio de condiciones favorables y un clima atractivo para inversiones tanto nacionales como internacionales	Personas emprendedoras	Generar las condiciones necesarias para el fomento, fortalecimiento y establecimiento de nuevas empresas, así como el mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas empresariales	La generación de nuevas unidades empresariales son las que a su vez generan puestos de trabajo logrando de ésta manera cerrar la brecha en el déficit de empleo que existe en Guatemala
6	Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados	Indefinida	Propiciar el respeto a los derechos humanos y de las condiciones para la dignificación de las comunidades afectadas, mediante los planes, proyectos, medidas y mecanismos de monitoreo y evaluación, establecidos en la presente política	Comunidades afectas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
7	Política de Desarrollo Social y Población	Indefinida	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural	Vigilar y controlar el cumplimiento de los salarios mínimos vigentes, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador
8	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	Indefinida	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural	Organizaciones indígenas, campesinas, sindicales, cooperativistas, pequeños productores rurales y ambientalistas	Promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los pueblos indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida	Garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas
9	Política Seguridad Alimentaria y Nutricional	Indefinida	Promover y priorizar todas aquellas acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos	Población en situación de pobreza, pobreza extrema y desnutrición	Impulsar las acciones que tiendan a combatir la inseguridad Alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la seguridad	Contribuir a la S.A.N. transversalmente facilitando el acceso a los alimentos (generación de empleo local)
10	Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	Indefinida	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala Reconocidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Guatemala y en la Convención de los Derechos del Niño; a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional	Niñez y adolescencia	Protección integral para la niñez y adolescencia	Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación
11	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Mujeres, niñas y adultas mayores	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida
12	Política Nacional de Juventud	2012-2020	Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	Jóvenes	Trabajo y Productividad	Promover la creación de empleos para jóvenes y ampliar las opciones de formación para el trabajo y acciones para la certificación

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
13	Política para la Convivencia, la eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	Indefinida	Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial	Pueblos Indígenas	Promover la convivencia armónica y contribuir a la prevención y erradicación del racismo y discriminación racial	Armonización de la legislación nacional laboral con la internacional a fin de garantizar los derechos laborales, así como garantizar en las normas laborales la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos indígenas
14	Política Nacional en Discapacidad	Indefinida	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Personas con discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Formación, capacitación y el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos económicos y la ocupación para personas con discapacidad
15	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable	Indefinida	Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo	Instituciones Públicas	Gestionar, negociar, suscribir, contratar y evaluar la cooperación internacional en el país	Articulación, alineación y coordinación para la negociación y suscripción de convenios de donación (técnica y/o financiera) con las diferentes fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación
16	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	2014-2034	Establecer las acciones clave que orienten, preparen las condiciones y garanticen la efectividad de la implementación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 en el corto, mediano y largo plazo	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Prevenir la violencia, el delito, la seguridad ciudadana y la convivencia pacifica	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social
17	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	Indefinida	Contribuir a que los y las guatemaltecas eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.	mujeres y hombres, con prioridad en los espacios rurales	Fomento del desarrollo económico local y rural	Facilitar las condiciones para el fomento de la economía local y rural , a efecto que la población mejore sus ingresos para poder mejorar el acceso a los servicios públicos de calidad

ANEXO 3: Matriz de Alineación Vinculación Estratégica a Nivel Sectorial e Institucional

El Plan Estratégico Institucional responde a la visión de país establecida en el marco de las prioridades estratégicas de desarrollo, así como en las metas estratégicas de desarrollo, los cuales han recopilado los elementos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultado Estratégico y la Política General de Gobierno 2020-2024, los cuales orientan a la administración pública, así también se plantean los resultados y las intervenciones para su cumplimiento.

Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas Públicas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Linea de base	2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de la proyección
Riqueza para todas y todos	8,9,16	Empleo e inversión	MED 7 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	RED 11 - Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, IGSS, INTECAP	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Gabinete Económico	MINTRAB, MINECO, IGSS, INTECAP	Resultado	Tasa de informalidad / formalidad del empleo	Linea de base 2018 (69.5%)	68	67	65	63.5	62	PGG 2020-2024

ANEXO 4: Análisis de jerarquización de las causas del problema "Escaso acceso a un trabajo digno y decente de población en edad de trabajar".

ANALISIS DE JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA "Escaso Acceso a un trabajo digno y decente de población en edad de trabajar"													
Problema o condicion de desarrollo	CAUSA DIRECTA	PARAMETROS A NIVEL CAUSA DIRECTA			CAUSA INDIRECTA	PARAMETROS A NIVEL CAUSA INDIRECTA ULTIMA			PARAMETROS A NIVEL CAUSA INDIRECTA ULTIMA. NIVEL PONDERADA CON CAUSA DIRECTA				
		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Magnitud Ponderada	Evidencia Ponderada	Fuerza Explicativa Ponderada	Factor de Jerarquización	
Escaso acceso a un trabajo digno y decente de Población en edad de trabajar	1. Informalidad en el empleo	4.38	4.25	4.00	1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.75	4.13	4.25	20.78	17.53	17.00	717.6	
					1.1.1 Limitada cobertura a la seguridad social	4.13	3.75	3.88	18.05	15.94	15.50	567.3	
					1.1.2 Incumplimiento de la legislación de la	4.63	4.25	4.13	20.23	18.06	16.50	699.4	
					1.2 Escasa oferta de empleo formal	4.38	3.88	4.00	19.14	16.47	16.00	621.5	
					1.2.1 Alto costo para la formalización de las empresas	4.13	3.88	4.25	18.05	16.47	17.00	604.0	
					1.3 Simulación de contrataciones	4.00	2.88	3.25	17.50	12.22	13.00	441.3	
					1.3.2 Alto costo para la formalización del empleo	4.25	3.63	3.75	18.59	15.41	15.00	565.4	
					1.3.1 Alto costo para la formalización de las empresas	4.13	3.38	3.75	18.05	14.34	15.00	529.6	
					1.3.2 Alto costo para la formalización del empleo	4.38	3.63	3.75	19.14	15.41	15.00	582.0	
	2. Incumplimiento de la legislación laboral	4.375	3.875	3.875	2.1 Desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores	4.125	3.25	3.875	18.05	13.81	15.50	529.0	
					2.1.1 Escasa promoción y divulgación de los derechos y obligaciones laborales	4.125	3.375	4	18.05	14.34	16.00	547.6	
					2.2 Escasa verificación de los Derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores incluyendo condiciones de salud y seguridad ocupacional	4.375	3.5	4.125	19.14	14.88	16.50	600.5	
					2.3 Desconocimiento del derecho de asociación y libertad sindical, dialogo social y papel de las organizaciones de empleadores y trabajadores	3.75	2.75	3.25	16.41	11.69	13.00	405.0	
	3. Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital Humano	4	3.375	3.625	3.1 Baja cobertura de acceso a formación y capacitación para el trabajo	3.25	3	3	14.22	12.75	12.00	351.9	
					3.1.1 Carencia de estrategias de ampliación de cobertura	3.375	2.875	2.875	14.77	12.22	11.50	350.2	
					3.2 Oferta formativa no pertinente con la demanda del mercado laboral	3.625	3.25	3	15.86	13.81	12.00	409.4	
					3.2.1 Escaza información sobre el perfil laboral que demanda el mercado laboral	4.125	3.375	3.625	18.05	14.34	14.50	520.5	
					3.2.2 Escasos estudios sobre prospección laboral	4	3.125	3.625	17.50	13.28	14.50	486.2	

ANEXO 5: Evidencias

No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
			Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	escaso acceso a un trabajo digno y decente de Población en edad de trabajar	Desarrollo del sistema de indicadores de trabajo decente para Guatemala	x					Dialogo estratégico sobre trabajo decente y economía informal, Erick Coyoy, Unión Europea, Asociación de Investigación y Estudios Sociales, Guatemala, mayo 2013			x		1) Documento que refiere sobre los indicadores de trabajo decente factibles de calcular para Guatemala. 2) Aspectos fundamentales del trabajo decente y sus consecuencias para los indicadores estadísticos. 3) Elementos fundamentales del Trabajo decente como criterio para la clasificación de los indicadores. 4) Conjunto unificado de indicadores de trabajo decente Definiciones y formales de cálculo de los indicadores de trabajo decente aplicados para Guatemala. 5) Cálculo de los indicadores de trabajo decente para Guatemala.
2	Escaso acceso a un trabajo digno y decente de Población en edad de trabajar	Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012 – Guatemala. – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.	x					Guatemala. – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.			x		Se propone una medición de la gradualidad de la exclusión/inclusión laboral de las y los jóvenes, utilizando como factores básicos: tener empleo, tener ingresos/salarios y tener protección social, datos sobre los cuales se dispone información. Esta clasificación no incluye valoraciones sobre la calidad del trabajo, sobre los niveles de organización laboral de las y los jóvenes, o sobre el tema de equidad étnica.
3	Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital Humano.	Recomendación 195 sobre desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente	x					Marcela Pronko, 7 de diciembre de 2005				x	Esboza de forma somera la gestación de la Recomendación núm. 195 de la OIT sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente, los cambios incorporados en materia de formación profesional, y su relación con las políticas de formación profesional y de empleo, el diálogo social o la aplicación del principio de no discriminación.
4	Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital	La formación para el trabajo puerta de oportunidades para la juventud en Guatemala	x					Jaime Ramírez Guerrero, Programa de Fortalecimiento			x		Contiene una propuesta del modelo para la creación e implementación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) en Guatemala, enfocado en la formación de capital humano que responda a las vocaciones y

No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
	Humano.							Institucional del Sector Juventud de la Unión Europea en Guatemala					potencialidades sociales y económicas del país.
5	Incumplimiento de la Legislación Laboral	Conocer los Derechos Fundamentales en el Trabajo	x					Organización Internacional del Trabajo 2009, Primera edición 2009				x	De la declaración universal de los derechos humanos; en el artículo 23 puntualiza que: Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.
6	Informalidad en el empleo	Tendencias de la inspección del trabajo frente a la formalización: experiencias de América Latina y el Caribe.		x				Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe -FORLAC-, Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 2015				x	Se abordan las limitaciones en el alcance de la Inspección General de Trabajo como un factor causal de la informalidad del empleo: 1) Se han experimentado numerosas reformas en los últimos 20 años que mejoran la protección formal de los trabajadores; sin embargo, es necesario un fortalecimiento de los mecanismos de inspección que garanticen el cumplimiento de tales derechos, tanto a nivel normativo como institucional. 2) La proliferación de nuevas formas de empleo cada vez más complejas dificultan que los inspectores puedan controlar la aplicación de la ley para una mano de obra tan diversa. 3) Para estimar el número ideal de inspectores de trabajo debe tenerse en cuenta el volumen de la fuerza de trabajo, la cultura de cumplimiento de la norma que existe en cada uno de los países, el número de empresas que conforme a la normativa nacional están bajo la supervisión, los medios idóneos con los que cuenta el inspector del trabajo para hacer las visitas a las empresas; la propia geografía del país; etc. 4) El estudio concluye que a mayor número de inspectores por trabajador y más visitas al año por centro de trabajo, la cobertura de la inspección mejora. De hecho, parece haber una relación directa entre este indicador y el porcentaje de empleo formal no agrícola.

No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
7	Informalidad en el empleo	"Informalidad Laboral en Argentina, Segmentos Críticos y Políticas para la Formalización"		x				Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 2013				x	Se abordan las deficiencias en el desarrollo de las competencias del capital humano como una limitación para el acceso al empleo formal: 1) Mediciones internacionales revelan rezagos importantes en la región en el desarrollo de competencias y también importantes brechas en materia de formación profesional con una alta proporción de empresas manifestando que no encuentran los perfiles de competencias que necesitan. En la región, sólo uno de cada nueve trabajadores recibe algún tipo de formación a lo largo de un año, mientras que en el promedio de los países de la OCDE estas cifras están por encima del 50%. 2) En países de la región se han desarrollado propuestas metodológicas que permiten estudiar conjuntamente los contenidos de los perfiles ocupacionales, con el fin de actualizarlos y prever mecanismos para revisarlos periódicamente. Este análisis es un insumo para la detección de necesidades de capacitación de los trabajadores. 3) El trabajo bipartito (empresarios y trabajadores) en países de la región para acordar una metodología que permite la descripción, actualización de cargos y su valoración en el marco de una estructura ocupacional actualizada, ha tenido hondas implicaciones para los procesos de formación y desarrollo, certificación de habilidades y negociación de las remuneraciones.
8	Informalidad en el empleo	"El Futuro de la Formación Profesional en América Latina y el Caribe, Diagnóstico y Lineamientos para su Fortalecimiento"		x				Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe / Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional -CINTERFOR-				x	Se aborda el perfil ocupacional inadecuado de la fuerza laboral como una limitante para el acceso al empleo formal: 1) Mediciones internacionales revelan rezagos importantes en la región en el desarrollo de competencias y también importantes brechas en materia de formación profesional con una alta proporción de empresas manifestando que no encuentran los perfiles de competencias que necesitan. En la región, sólo uno de cada nueve trabajadores recibe algún tipo de formación a lo largo de un año, mientras que en el promedio de los países de la OCDE estas cifras están por encima del 50%. 2) En países de la región se han desarrollado propuestas metodológicas que permiten estudiar conjuntamente los contenidos de los perfiles ocupacionales, con el fin de actualizarlos y prever mecanismos para revisarlos periódicamente. Este análisis es un insumo para la detección de necesidades de capacitación de los trabajadores. 3) El trabajo bipartito (empresarios y trabajadores) en países de la región para acordar una metodología que permite la descripción, actualización de cargos y su valoración en el marco de una estructura ocupacional actualizada, ha tenido hondas implicaciones para los procesos de formación y desarrollo, certificación de habilidades y negociación de las remuneraciones.

No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
9	Informalidad en el empleo	"Panorama Temático Laboral, Transición a la Formalidad en América Latina y el Caribe"		x				Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 2014				x	Se aborda la escasez de información disponible sobre el proceso de formalización para empresas y trabajadores, como un factor causal de la informalidad del empleo. 1) En los países en que se han adoptado enfoques integrados de políticas para el tránsito a la formalidad, que incluyen información y capacitación, los resultados en cuanto a formalización han sido más robustos. 2) Es necesario mejorar o aumentar la información y el conocimiento de los derechos y las obligaciones a los empleadores, trabajadores y a la población en general. De hecho, es una constatación de la realidad que muchas unidades económicas no conocen completamente qué implica tener una empresa formal o trabajadores formales, o los trámites de registro para constituir una empresa formal o para registrar a trabajadores en las entidades encargadas de la seguridad social. 3) Es preciso mejorar los sistemas de medición y recopilación de información para conocer de manera más precisa la situación de los cuentapropistas, especialmente aquéllos que permanecen en la informalidad.
10	Desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores	Análisis socio-jurídico del desconocimiento de los trabajadores no agrícolas del sector privado del comercio, del municipio de San Miguel Petapa, del salario mínimo como una de sus garantías mínimas e irrenunciables establecidas en la legislación laboral guatemalteca			x			Vilma Damarys Chacón Roldán Guatemala, octubre 2008	x				1) Trabajo de Tesis focalizado en el municipio de San Miguel Petapa, el cual indica en sus resultados el desconocimiento de la legislación laboral en Guatemala.2) Documento ratifica la poca cobertura por parte de la Inspección General de Trabajo.3) Se evidencia la falta de socialización de la legislación laboral para patronos y empleados.4) Se evidencia que los empleados desconocen que el Ministerio de Trabajo cuenta con una unidad de Fomento a la Legalidad.
11	Escasa verificación de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores	CONVENIOS NÚMERO 81 Y 129 DE LA OIT, "INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO"					Convenio OIT	Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1947, 1969				x	Los Convenios Internacionales 81 y 129 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Guatemala y sus respectivas recomendaciones, en donde se preceptúa que la Inspección General de Trabajo es la encargada de verificar el cumplimiento de la legislación laboral, las acciones de la IGT responden al Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, que contempla el eje Riqueza para todos y todas con el objetivo de generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia.
12	Escasa verificación de los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores	CONVENIOS NÚMERO 81 Y 129 DE LA OIT, "INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO"					Convenio OIT	Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1947, 1969				x	Los Convenios Internacionales 81 y 129 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Guatemala y sus respectivas recomendaciones, en donde se preceptúa que la Inspección General de Trabajo es la encargada de verificar el cumplimiento de la legislación laboral, las acciones de la IGT responden al Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, que contempla el eje Riqueza para todos y todas con el objetivo de generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia.

No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
13	Escasa promoción y divulgación de los derechos y obligaciones laborales	Decreto 330-1947, Código de Trabajo y sus reformas					Código de Trabajo	Congreso de la República de Guatemala, 1947			x		El artículo 279 del Código de Trabajo establece que la Inspección General de Trabajo debe publicar en el órgano oficial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, o en su defecto, en algunos de los diarios de mayor circulación en toda la República, las consultas que evacue o cualesquiera resoluciones que dicten las autoridades de Trabajo y Previsión Social, siempre que así lo juzgue conveniente, para que sirvan de guía u orientación en las materias respectivas.
14	Informalidad en el empleo	Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981					Convenio OIT	Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 y su protocolo 2002				x	El convenio prevé la adopción de una política nacional coherente sobre seguridad y salud en el trabajo, y acciones de los gobiernos y dentro de las empresas, para promover la seguridad y la salud en el trabajo, y mejorar las condiciones de trabajo. Esta política deberá ser desarrollada tomando en consideración las condiciones y las prácticas nacionales. El Protocolo exige el establecimiento y la revisión periódica de los requisitos y procedimientos para el registro y la notificación de los accidentes y las enfermedades en el trabajo, así como la publicación de las estadísticas anuales conexas.
15	Baja cobertura de acceso a formación y capacitación para el trabajo	Educación para la Vida y Formación para el Empleo Proyecto de Lineamientos de Política Económica Proyecto de Lineamientos de Política Económica, Social y de Seguridad 2011-2021	x					Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN). Noviembre 2016					1) Desarrollar programas de ampliación de cobertura en el ciclo diversificado. 2) Fuentes de financiamiento Para completar un fondo para becas se puede sumar fondos de MINEDUC, MIDES, MINECO Y MINTRAB. 3) Poner en práctica a plenitud el Sistema Nacional de Formación Para el Trabajo (SNFT). 4) Reorganizar la oferta formativa que se provee en el nivel diversificado.
16	Escasa información sobre el perfil laboral que demanda el mercado laboral	"Diagnóstico de la oferta y demanda de información con fines estadísticos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, base para la implementación del Sistema Nacional de Información Laboral SNIL".	x					IMPAQ International, 2019					Estudio evidencia la precariedad de equipo y malos procesos para el manejo de información estadística en el Mintrab.
17	Oferta formativa no pertinente con la demanda del mercado laboral	Demanda laboral y oferta formativa en Educación Técnico Productiva de la Región Callao	x					Ipeba, Instituto peruano de evaluación acreditación y certificación de la calidad de la educación básica				x	Experiencias sobre la formación en los centros de educación técnico productiva El IPEBA ha encargado la realización de dos estudios para la región Callao – donde se lleva a cabo, la primera experiencia de autoevaluación con fines de acreditación de instituciones que brindan educación técnico productiva– referidos precisamente a la caracterización de la, demanda laboral y a la determinación de la oferta formativa existentes en la región

No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
19	Escaso acceso a la seguridad social	RECOMENDACIÓN 204 SOBRE LA TRANSICIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL A LA ECONOMÍA FORMAL -Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) -Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)				x	Convenio OIT	1.º de junio de 2015				x	Extensión de la cobertura de la seguridad social Mediante la transición a la economía formal, los Miembros deberían extender progresivamente, en la legislación y en la práctica, a todos los trabajadores de la economía informal, la seguridad social, la protección de la maternidad, las condiciones de trabajo decentes Al establecer y mantener pisos nacionales de protección social en el marco de sus sistemas de seguridad social y al facilitar la transición a la economía formal, los Miembros deberían prestar una atención particular a las necesidades y circunstancias de las personas ocupadas en la economía informal y de sus familias. Mejorar el acceso a la cobertura de la seguridad social
20	Escasa oferta de empleo formal	RECOMENDACIÓN 204 SOBRE LA TRANSICIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL A LA ECONOMÍA FORMAL				x	Convenio OIT	1.º de junio de 2015				x	a)facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas desde la economía informal a la economía formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando oportunidades de seguridad de los ingresos, medios de sustento y emprendimiento; b) promover la creación, preservación y sustentabilidad de empresas y de empleos decentes en la economía formal, así como la coherencia de las políticas macroeconómicas, de empleo, de protección social y otras políticas sociales, y c) prevenir la informalización de los empleos de la economía formal.
21	Simulación de contratos	DESCENTRALIZACIÓN, TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN				x	Convenio OIT	Oscar Ermida Uriarte, Natalia Colotuzzo Oficina Internacional del Trabajo, 2009				x	El contenido de esta publicación ha sido ya utilizado en una importante actividad sindical sobre estrategias jurídicas y sindicales ante el Outsourcing/Subcontratación

ANEXO 6: **Matriz de Planificación Estratégica Institucional**

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
		Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024						Nivel de Resultado									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para 2024 se ha incrementado la tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo de un 41.8% en 2019 a 49.3% en 2024.		x		**Tasa de inserción en el mercado Laboral de las personas atendidas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo**	**2019**		**42%**	Personas insertadas en el mercado laboral/Total de personas orientadas por la red nacional para la búsqueda de empleo		**49.30**
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para 2024 se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo", de 626 en 2019 a 939 en 2024.	x			**Número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo"**	**2019**	629	**N/A**	N/A	1,063	**N/A**

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
								Nivel de Resultado									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta												
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para 2024 se ha incrementado el número de personas asesoradas e informadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral, de 10,034 en 2019 a 20,068 en 2024.	x			**Número de personas asesoradas, informadas y capacitadas en habilidades blandas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral.**	**2019**	10,034	**N/A**	N/A	24,081	**N/A**
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para 2024 se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional, de 2,744 en 2019 a 4,116 en 2024.		x		**Número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional**	**2019**	2,744	**N/A**	N/A	4,669	**N/A**

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
		Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciónes de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente, de 10,773 en 2019 a 15,621 en 2024.		x		INCREMENTO DE INSPECCIÓNES DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA LEGSILACIÓN LABORAL	2019	10,773	22%	inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1	15,623	45.00
Reducción de la pobreza y protección social	Previsión Social: Protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.	Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones	N/A	Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte economico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza	X			Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.	2019	112,438	70.30	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente) * 100	118,438	74.05

ANEXO 7: Fichas de Indicadores de Resultados Institucionales

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)						SPPD-o8
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social						
Nombre del Indicador	Número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo"					
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional					
Meta de la Política General de Gobierno asociada	"Para 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en seis puntos porcentuales"					
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032					
Descripción del Indicador	Cantidad de empresas que gestionan sus vacantes en el Portal Electrónico "Tu Empleo"					
Interpretación	Efectividad de la labor de promoción laboral de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo					
Fórmula de cálculo	N/A					
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	X					
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual		
	X					
Tendencia del Indicador Años	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	815	878	939	1,001	1,063	
Línea Base						
Año	Meta en datos absolutos					
2019	629					
Medios de Verificación						
Procedencia de los datos	Registros de la Ventanilla Especial para Empleadores, Portal Electrónico "Tu Empleo"					
Unidad Responsable	Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo					
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de los registros de la Ventanilla Especial para Empleadores, Portal Electrónico "Tu Empleo"					
Plan Operativo Multianual						
Producción asociada al cumplimiento de la meta						
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**			
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados			
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	**N/A**	**Personas insertadas en el mercado laboral**	**N/A**			

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-08

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre del Indicador	Número de personas asesoradas, informadas y capacitadas en habilidades blandas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral.
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	"Para 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en seis puntos porcentuales"
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Descripción del Indicador	Cantidad de personas que han sido asesoradas, informadas y capacitadas en habilidades blandas a través de los servicios de orientación laboral que se prestan a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo
Interpretación	Mide la cantidad de personas que han fortalecido su perfil ocupacional a través de los proceso de de orientación laboral de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo
Fórmula de cálculo	N/A

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador Años	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	16,053	18,059	20,068	22,074	24,081

Línea Base

Año	Meta en datos absolutos
2019	10,034

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Portal Electrónico "Tu Empleo"
Unidad Responsable	Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de los registros del Portal Electrónico "Tu Empleo"

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	**N/A**	**Personas orientadas para la búsqueda de empleo**	**N/A**

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-08

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre del Indicador	Tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	"Para 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en seis puntos porcentuales"
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

Descripción del Indicador	Proporción de personas insertadas con relación al total de personas orientadas.
Interpretación	Proporción de personas con un perfil ocupacional fortalecido atreves de la orientación laboral que fueron insertadas a un puesto de trabajo, por medio de la gestión de la Red Nacional de los Servicios Públicos de Empleo.
Fórmula de cálculo	% = ((número de personas insertadas) ÷ (número de personas orientadas)) * 100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	x			

Tendencia del Indicador Años	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	46.3	47.8	49.3	50.8	52.3

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2019	41.8

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Portal Electrónico "Tu Empleo"
Unidad Responsable	Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de los registros del Portal Electrónico "Tu Empleo"

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	**N/A**	**Personas insertadas en el mercado laboral**	**N/A**

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-08

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre del Indicador	Número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	"Para 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en seis puntos porcentuales"
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Descripción del Indicador	Cantidad de personas que han recibido servicios de formación y capacitación técnico profesional y que han fortalecido su perfil ocupacional a través de la adquisición de habilidades técnicas
Interpretación	Mide la cantidad de beneficiarios que obtienen becas para formación y capacitación técnico profesional gestionadas por la Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo
Fórmula de cálculo	N/A

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			

Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador Años	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	3,569	3,844	4,116	4,394	4,669

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2019	2,744

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros administrativos de la Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo
Unidad Responsable	Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de la Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	**N/A**	**Personas Migrantes Retornadas Capacitadas en Ocupaciones Demandadas por el Sector Productivo** **Personas Capacitadas para Trabajar en Actividades Económicas Diversas**	**N/A**

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL					
Nombre del Indicador	INCREMENTO DE INSPECCIÓNES DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA LEGSILACIÓN LABORAL				
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos pocentuales				
Política Pública Asociada	Politica General de Gobienro 2020-2024 y politica Nacional de Empleo Digno 2017-2032				
Descripción del Indicador	El indicador medirá el incremento de número de eventos de inspecciones de trabajo realizadas por año hasta el 2024				
Interpretación	Número de eventos de inspección de trabajos para la verificación de la legislación laboral vigente, realizados por año.				
Fórmula de cálculo	inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1				

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador					
Años	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	27%	36%	45%		
Línea Base 2019	10773				

Año	Meta en datos absolutos
2020	8382
2021	12713
2022	13683
2023	14653
2024	15623

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Inspecciones de trabajo realizadas por los Inspectores de trabajo a nivel nacional
Unidad Responsable	Inspeccion General de Trabajo
Metodología de Recopilación	Mesual con integración anual

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta				
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**	Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados	
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	**Aumentar un 31.5% las Verificaciones de cumplimiento de la legislación laboral** $\frac{\text{Total verificaciones realizadas en 2022}}{\text{Año base}} \times 100 - (100)$	**Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral**	**Aumentar un 28.54% las Verificaciones de cumplimiento de la legislación laboral** $\frac{\text{Total verificaciones realizadas en 2022}}{\text{Año base}} \times 100 - (100)$	

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-08

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Nombre del Indicador	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza beneficiados con aporte económico
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones
Política Pública Asociada	Desarrollo Social

Descripción del Indicador	Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte economico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza
Interpretación	Medición porcentual de los adultos mayores de 65 años que son beneficiados con el aporte economico del adulto mayor, este porcentaje nos permite evidenciar la población que puede ser incluida dentro del mismo con la finalidad de dirigir las acciones de verificación, análisis e identificación de los mismos.
Fórmula de cálculo	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente) * 100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2022	2023	2024	2025
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	69.85	68.93	68.22	70.3

Línea Base

Año	Meta en datos absolutos
Año	Meta en datos absolutos
2019	112,438

Medios de Verificación

Procedencia de los datos	Sistema del Programa del Adulto Mayor al 30 de marzo 2020
Unidad Responsable	1. Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (Dirección de Previsión Social) 2. Dirección de Sistema de la Información
Metodología de Recopilación	A través del Sistema de Información del Adulto Mayor

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados
Producto 2: Aporte Económico al adulto mayor	**Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza beneficiados con aporte económico**	**1 Aporte económico entregado al adulto mayor**	**Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza beneficiados con aporte económico**

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

ANEXO 8: Visión, Misión, Valores

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				SPPD-09
Nombre de la entidad y cuál es el horizonte de la institución		***Imagen externa***	***Posicionamiento futuro/ temporalidad***	***Formulación de la visión***
Ministerio de Trabajo y Previsión Social		Ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante	Promover el trabajo decente, el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo	Ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad y sea reconocido y que promueve el trabajo decente, el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo
PREGUNTAS GENERADORAS	***¿Quiénes somos?*** ***Identidad, reconocimiento legal***	***¿Qué buscamos?*** ***Función principal, razón de ser***	***¿Qué producimos?*** ***Principales productos (bienes y servicios) que se generan***	***Formulación de la misión***
	Somos la Institución del Estado	Promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar politicas y programas con equidad, relativas al trabajo	Promovemos, verificamos, elaboramos políticas e implementamos programas con equidad y relativos al trabajo decente y a la previsión social	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral
	¿Por qué lo hacemos?		***¿Para qué? / ¿Para quiénes?***	
	Para asegurar y promover el cumplimiento de la legislación laboral y la protección de los trabajadores		población trabajadora y grupos en riesgos de vulnerabilidad laboral	

No.	***Valores (principios)***	***Describir brevemente como aplican los valores enunciados***	***Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible***
1	Honestidad	Anteponer la verdad y la ética en todas las acciones, coherencisa en lo que se dice y se hace	
2	Transparencia	Ser claros y precisos en nuestros actos y estar dispuestos a rendir cuentas	
3	Calidad	Brindar a los usuarios un servicio que cumpla sus necesidades de manera precisa y oportuna	Estos valores están orientados hacia el buen servicio que los funcionarios del MINTRAB prestan al usuario
4	Compromiso	Estar dispuesto a dar siempre lo mejor	
5	Responsabilidad	Cumplir puntualmente con las funciones asignadas	
6	Respeto	Reconocer, aceptar, apreciar y valorar a las personas, mi trabajo y el de los demás	
7	Mejora Continua	Fomentar la creatividad e innovación para la excelencia	
8	Servicio	Atención hacia el usuario con cordialidad y esmero	

ANEXO 9: Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS			SPPD-10	
Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**				
	FORTALEZAS		**DEBILIDADES**	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	F1	Accesibilidad a los recursos administrativos e insumos necesarios para realizar las distintas funciones institucionales.	D1	Sistemas inadecuados para el control del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
	F2	Personal técnico y administrativo capacitados para la atención de personas con discapacidad y el desarrollo de su inclusión socio-laboral.	D2	Disminución considerable de inspectores de trabajo y personal administrativo de la Inspección General de Trabajo, impactando en la calidad inspectiva.
	F3	Acciones orientadas en beneficio de la inclusión laboral de personas con discapacidad.	D3	Deficiencia del sistema de información para la demanda del servicio a nivel nacional, lo que afecta la conectividad con la autoridad central y jefaturas departamentales.
	F4	Leyes nacionales e internacionales que instruyen en el cumplimiento de la legislación laboral.	D4	El presupuesto asignado sufre modificaciones y recortes por lo que no se cuenta con los insumos básicos para desarrollar las actividades.
	F5	Generación de ingresos propios para el fortalecimiento de la Inspección General deTrabajo, Reformas al Código de Trabajo Decreto 7-2017 del Congreso de la República que da facultad para el proceso sancionatorio por faltas laborales.	D5	Manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
	F6	Fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo.	D6	Mejorar condiciones de la estructura físicas de trabajo.
	F7	Plan de trabajo de inspecciones focalizado y regionalizado a nivel nacional.	D7	Cambios constantes en las políticas institucionales que inciden en la continuidad de los procesos de trabajo.
	F8	Inspectores de trabajo capacitados en materia de legislación laboral.	D8	Rotación constante de personal.
	F9	Apoyo institucional del Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional -CONASSO-.	D9	Falta de un sistema informático con integración de las Delegaciones departamentales y municipales.
	F10	Alianzas interintitucionales con actores gubernamentales, entidades autónomas y descentralizadas compartiendo la responsabilidad institucional para la aplicación de la legislación laboral y otras leyes conexas.	D10	La no descentralización del servicio de salud y seguridad ocupacional.
	F11	La procuración del derecho a la libre sindicalización.	D11	Falta de sistemas informáticos que faciliten los procesos internos en el Ministerio de Trabajo y
	F12	La Inspección de Trabajo es la única instancia administrativa encargada de velar que el patrono, trabajador y organizaciones sindicales cumplan con la legislación laboral.	D12	Falta de un plan de promoción de los servicios públicos de empleo.
	F13	Estrecha coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Intituto Guatemalteco de Seguridad Social.	D13	La falta de regulación del programa de empleo, impide exigir la retroalimentación por parte de las empresas, de esa cuenta no se pueden llevar
	F14	Portal Electrónico en Línea (Sistema Nacional de Empleo).	D14	Falta de sensibilización al personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en relación a la
	F15	Coordinación intrainstitucional entre las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	D15	Deficiencia de comunicación con las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre avances.

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS			SPPD-10	
Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**				
	FORTALEZAS		**DEBILIDADES**	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	F16	Estructura Orgánica establecida de Asuntos Internacionales del Trabajo.	D16	Baja ejecución de recursos de la cooperación internacional.
	F17	Sistemas de Estadísticas Laborales de la Inspección de Trabajo SELIT, institucionalizado mediante Acuerdo Ministerial 187-2015.	D17	
	F18	Presencia institucional a nivel departametal.	D18	
	F19	Reconocimiento social sobre el quehacer institucional lo que facilita la consecución de la misión propia de la institución.	D19	
	F20	La emisión de Acuerdos Ministeriales que procuran implementar control tecnológico en la suscripción de contratos de trabajo.	D20	
	F21	Empoderamiento y las facultades del equipo técnico en materia de asesoramiento y orientación sobre temas de trabajo infantil.	D21	
	F22	**Ambiente Externo** (entorno nacional e internacional): Analiza factores económicos, políticos, legales, sociales, ambientales, tecnológicos que inciden en la gestión institucional de forma directa o indirecta.	D22	

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	SPPD-10

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Reformas a la Ley y Reglamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.	FO1	Control en el uso de los insumos y materiales para el desarrollo de las actividades en las dependencias.	DO1	Establecer un sistema adecuado para mejorar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
O2	Participar en la incorporación de controles de auditoría internos actualizados basados en la centralización normativa y la descentralización operativa.	FO2	Planificación y coordinación estratégica del Programa aporte al Adulto Mayor para fundamentar y operativizar la solicitud refromas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.	DO2	Ocupar las plazas que se quedaron vacantes, contratando al personal idoneo.
O3	Alianzas con el Centro de Responsabilidad Social Empresarial y sus empresas aliados para el reconocimiento de empresas inclusivas.	FO3	Sensibilizar y concientizar al sector público y privado para la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad.	DO3	Ampliar la cobertura del soporte del sistema de información y actualizar las bases de datos.
O4	Capacitaciones relacionadas al ámbito laboral, administrativo y jurídico.	FO4	Implementación de tecnología nueva y actualizada para la optimizar los procesos de auditoría.	DO4	Implementar campañas de concientización al personal para el mejor aprovechamiento de los recursos.
O5	Apoyo técnico y financiero de la Cooperación Internacional para el fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo, temas de formamaciòn en la Direcciòn General de Empleo	FO5	Sensibilizar y concientizar al sector público y privado para la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad.	DO5	Elaboración y actualización de manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O6	Presencia de la Inspección de Trabajo hacia otros sectores que no han sido sujetos de cobertura institucional.	FO6	Compromisos establecidos entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el sector productivo para una cultura inclusiva.	DO6	Realizar las acciones necesarias para mejorar las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O7	Se dispone de un registro sindical que garantiza la libertad sindical.	FO7	Socialización de las leyes nacionales e internacionales que instruyen en el cumplimiento de la legislación laboral.	DO7	Implementación y cumplimiento del Plan Estrátegico Institucional.
O8	El incumplimiento de la legislación laboral obliga a la Inspección de Trabajo a fortalecer y revisar sus procesos y procedimientos administrativos, así como unificar criterios de aplicación de la legislación laboral.	FO8	Implementar capacitaciones periódicas para todo el recurso humano del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de brindarle una mayor servicio a la poblaciòn	DO8	Brindar estabilidad laboral al personal contratado en Sub-grupo 18 o 029, con traslado al renglón presupuestario 011.
O9	La conflicitvidad en el ámbito laboral permite la construcción de un diálogo social con los distitos actores y factores económicos que intervien en la relación de trabajo.	FO9	Contratación de inspectores de trabajo para ampliar la cobertura a nivel nacional.	DO9	realizar gestiones para que el Ministerio pueda obtener de fondos propios o cooperación lo necesario para tener un sistema informático integrado a nivel ministerial
O10	Existencia de mecanismos de auditoría internacional para el acompañamiento en cuanto al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado de Guatemala en materia laboral, que otorga la ocasión de identificar las debilidades institucionales (DR-CAFTA, Comisión de expertos, OIT y cooperantes).	FO10	Personal idoneo para la agilizaciòn de procesos para conseguir y hacer efectivo el apoyo de la cooperación internacional.	DO10	Realizar gestiones para que se reestructure los servicios de SSO.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS				SPPD-10	
Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**					
OPORTUNIDADES		**ESTRATEGIAS FO**		**ESTRATEGIAS DO**	
O11	Contexto político favorable dentro del Organismo Ejecutivo para la consecusión de las metas intitucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	FO11	Implementación del Sistema Nacional de Información Laboral.	DO11	Estructurar sistemas informáticos que faciliten los procesos internos en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O12	Construcción de puentes de comunicación entre actores institucionales de diferentes organismos del estado, incluyendo Ministerio Público, Organismo Judicial, Oficina de resolución de conflictos de asuntos sindicales, Comisión Tripartita y otros	FO12	Delegaciones fortalecidas de la Inspección General de Trabajo en todos los departamentos para que se fomente el cumplimiento a los derechos laborales.	DO12	Construcción del plan de promoción de los servicios públicos de empleo
O13	Mayor credibilidad y legitimidad de las funciones asignadas la Inspección General de Trabajo	FO13	Incrementar la contratación de recurso humano para la Inspección General de Trabajo.	DO13	Realizar un proyecto de reglamento para el programa de empleo.
O14	Convenios, normas, tratados, pactos internacionales, que son de cumplimiento obligatorio sobre temas de salud y seguridad ocupacional	FO14	Fortalecimiento de la Dirección General de Trabajo	DO14	Requerir el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, para sensibilizar a las instituciones sobre la importancia de cada una de ellas, en la elaboración de informes.
O15	Los Acuerdos Gubernativos 229-2014 y 33-2016 relacionados al cumplimiento mínimo de las condiciones de salud y seguridad ocupacional, en los puestos de trabajo	FO15	Seguimiento al cumplimiento en la legislación laboral.	DO15	Aprovechar el sistema de comunicación interinstitucional para que el contenido de la información recibida sea el esperado.
O16	Hay espacios técnicos de coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales	FO16	Revisión e implementación del protocolo único de procedimientoes de inspección.	DO16	Realizar las gestiones para que la ejecución sea eficaz y eficiente.
O17	La Ley, se establece los grupos o sectores que merecen especial atención.	FO17	Participación en las actividades del Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional - CONASSOO-.Actualizar el Reglamento Orgánico Interno el cual reestructure la Inspección General de Trabajo para cumplir con las reformas legales.	DO17	Capacitar al Personal con conocimientos pertinentes y específicos.
O18	Espacio de ventanillas unicas municipales de Empleo en las Municipalidad.	FO18	Fortalecer la Inspección General de Trabajo.	DO18	Aprovechar el espacio de coordinación interinstitucional para que el Estado cumpla con lo compromisos adquiridos.
O19	Se cuenta con alianzas con otras instituciones que codyuvan a reducir la precariedad del empleo en guatemala	FO19	Firmas de convenios y cartas de entendimiento.	DO19	Aprovechar el espacio de coordinación interinstitucional para que el Estado cumpla con los compromisos adquiridos.
O20	El tema de la empleabilidad como uno de los objetivos de desarrollo sostenible.	FO20	Implementar las recomendaciones recibidas.	DO20	Verificar el cumplimiento de la normativa legal en beneficio de los trabajadores infantiles.
O21	El tema de Empleo es un compromiso de Gobierno, en la Politica General de Gobierno	FO21	Emitir personalidades y personerías jurídicas a quién lo solicite.	DO21	Aprovehcar el apoyo de la OIT para que coadyuve en los resultados Estratègicos e Institucionaes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O22	generación de ingresos propios para el fortalecimiento de la Inspección General deTrabajo, Reformas al Código de Trabajo Decreto 7-2017 del Congreso de la República que da facultad para el proceso sancionatorio por faltas laborales.	FO22	Elaboraciòn de una planificaciòn institucional para beneficiar a nuestra poblaciòn objetiva		

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	SPPD-10

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O23	Creación y fortalecimiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	FO23	Realizando inspecciones de trabajo y audiencias administrativas de conciliación.		
O24	Representación ante la comisión de niñez y adolescencia	FO24	Diseñar estrategia de comunicación e información de los procedimientos de inspección a usuarios externos		
O25	Priorización del tema de trabajo infantil a nivel internacional, el apoyo financiero y técnico de la cooperación internacional	FO25	Realizar convenios interinstitucionales así como mesas técnicas de trabajo.		
O26	La ratificación de los convenios 138 de la edad mínima de admisión al empelo y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y acción inmediata para su eliminación	FO26	Eficientar el plan de inspecciòn Respetando los procesos establecidos.		
O27	Apoyo técnico y económico por parte de la Organización Internacional de Trabajo	FO27	Implementación y actualización constante del Portal Electrónico en línea del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.		
O28	Capacitación por parte de instituciones fuera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	FO28	Seguimiento y cumplimiento de las normas en materia de la legislación laboral		
O29	Creación de la Comisión de Tratamiento de Conflictos en Materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva	FO29	Realizar reuniones periódicas de coordinación intrainstitucional.	DO4	
O30	Instalación de Mesas Técnicas Sindicales, así como la instalación de una línea telefónica de emergencias, que permiten a sindicalistas y defensores de derechos humanos, una comunicación directa con autoridades del Ministerio de Gobernación y el Ministerio Público.	FO30	Velar porque se cumpla con la normativa para que los trabajadores gocen de los beneficios de la SSO en los lugares de trabajo.		

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	SPPD-10

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Factores políticos: cambios constantes en las políticas institucionales	FA1	Dar seguimiento al Plan Estratégico Institucional.	DA1	Brindar estabilidad laboral al personal contratado en Sub-grupo 18 o 029, con traslado al renglón presupuestario 011.
A2	Falta de reformas al Código de Trabajo.	FA2	Proponer reformas al Código de Trabajo, que reflejen los compromisos adquiridos en los Convenios Internacionales ratificados en esta materia.	DA2	realizar gestiones para que el Ministerio pueda obtener de fondos propios o cooperación lo necesario para tener un sistema informático integrado a nivel ministerial
A3	Falta de voluntad o de interés político para operativizar y dar seguimiento a las acciones estratégicas en materia del Convenio 169 de la OIT pueblos indígenas.		cordinacion interinstitucionas en gestionar laPolítica Nacional de Pueblos Indígenas e Interculturalidad.		Realizar gestiones para que se reestructure los servicios de SSO.
A4	Baja Asignaciòn presupuestaria para llevar acabo la planificacion estrategica ibstitucional.	FA3	Elaboraciòn de planes y programas para evidenciar la necesidad del fortalecimiento presupuestario	DA3	Estructurar sistemas informáticos que faciliten los procesos internos en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
A5	La crisis económica y de recaudación fiscal que atraviesa el Estado de Guatemala, incide en el presupuesto institucional.	FA4	Planificar el presupuesto necesario para llevar a cabo las funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.		Construcción del plan de promoción de los servicios públicos de empleo
A6	Labor de la Inspección General de Trabajo estigmatizado por las organizaciones sindicales y gremiales de empresarios que señalan de parcialización y de ausencia de transparencia.		Implementacion del protocolo unico de procedimientos del sistema de inspección.		Realizar un proyecto de reglamento para el programa de empleo.
A7	La crisis económica y de recaudación fiscal que atraviesa el Estado de Guatemala, incide en el presupuesto institucional.	FA5	Planificar el presupuesto necesario para llevar a cabo las funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.		Requerir el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, para sensibilizar a las instituciones sobre la importancia de cada una de ellas, en la elaboración de informes.
A8	La percepción de las organizaciones sindicales cuando no se atienden sus pretensiones de manera inmediata debido a la carencia de recursos materiales y poco personal por parte de la Inspección de Trabajo que limita la atención oportuna. En algunos municipios se ha generado niveles de intolerancia y violencia que desconoce la autoridad instituída en materia laboral, lo que representa un riesgo para la integridad del personal de la Inspección General de Trabajo y la institucionalidad.	FA6	Obtener mayor presupuesto para la contratación de personal y para dotar al personal de los insumos necesarios para un agradable ambiente de trabajo.		Aprovechar el sistema de comunicación interinstitucional para que el contenido de la información recibida sea el esperado.
A9	Falta de sistematización de las recomendaciones de la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios Internacionales de Trabajo.		Gestionar para la obtención del personal e insumo necesario para la sistematización de recomendaciones.		Realizar las gestiones para que la ejecución sea eficaz y eficiente.

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS					SPPD-10
Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**					
AMENZAS		**ESTRATEGIAS FA**		**ESTRATEGIAS DA**	
A10	Incremento del sector infomal.	FA7	Realizar la verificación del cumplimiento de la legislación laboral y ampliar las coberturas de los VUMES		Establecer un sistema adecuado para mejorar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
A11	La exposiciòn del personal a factores de riesgo sin la debida protecciòn personal.	FA8	Velar porque se cumpla con la normativa para que los trabajadores gocen de los beneficios de la SSO en los lugares de trabajo.		Ocupar las plazas que se quedaron vacantes, contratando al personal idoneo.
A12	Duplicación con la labor de los Inspectores del IGSS y de la IGT.		Crear espacios de coordinación y estretegias para que el trabajo no se duplique sino que se complemente.		Ampliar la cobertura del soporte del sistema de información y actualizar las bases de datos.
A13	Falta de aplicación de los distintos Convenios ratificados por Guatemala ante la OIT por parte de las instituciones	FA9	Dar a conocer la importancia de la aplicación de normas internacionales, en conflictos laborales, que puedan coadyuvar a su solución		Implementar campañas de concientización al personal para el mejor aprovechamiento de los recursos.
A14	Falta de sensibilización de las instituciones sobre la obligación e importancia de rendir información a la OIT	FA10	Sensibilizar a las instituciones involucradas, sobre la obligación e importancia de rendir información periódica a la OIT.		Elaboración y actualización de manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
A15	Falta de voluntad por parte de organizaciones sindicales, en la búsqueda de soluciones a conflictos		Incentivar el diálogo en la solución de conflictos.		Realizar las acciones necesarias para mejorar las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
A16	Exceso de denuncias por organizaciones sindicales, incluso repetitivas, que atribuyen a causas antisindicales, conflictos de distinta naturaleza.	FA11	Verificar el cumplimiento de la legislación laboral y fomentar el diálogo social y la coordinación interintitucional.		Implementación y cumplimiento del Plan Estrátegico Institucional.
A17	Deficiencia y dilación en el contenido de la información que se recibe por parte de las distintas instituciones requeridas para enviar a la OIT	FA12	Sensibilizar a las instituciones involucradas, sobre la obligación e importancia de rendir información periódica a la OIT.		

ANEXO 10: Análisis De Actores

ANALISIS DE ACTORES								DPSE-21
INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social								
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	INTECAP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación y facilitación de capacitación para el trabajo	Nacional
2	MAGA	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
3	MINECO	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
4	MINEDUC	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
5	MINFIN	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
6	MIDES	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
7	MINEX	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
8	MICIVI	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
9	INE	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
10	MSPAS	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
11	MINGOB	1	1	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
12	MICUDE	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
13	MP	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
14	MARN	1	1	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
15	CONJUVE	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
16	DEMI	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
17	SEPREM	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
18	CODISRA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional

ANALISIS DE ACTORES	DPSE-21

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
19	SENACYT	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
20	CONADI	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
21	SESAN	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
22	SINASAN	1	1	0	1	Técnicos	Establecer y mantener en el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,	Nacional
23	CODESAN	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
24	PRONACOM	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
25	SAT	1	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
26	IGSS	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
27	CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	1	0	1	1	No aplica	Facilitador de procesos judiciales en los que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social forma	Nacional
28	GOBERNADORES DEPARTAMENTALES	1	0	0	1	Técnicos	Representación y delegación del Presidente de la República en el nivel departamental	Departamental
29	ONU MUJERES	2	1	0	1	Financieros	Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres	Nacional
30	CIDH	1	0	0	1	No aplica	Promoción y protección de los derechos humanos	Nacional
31	ASOCIACION MUNDIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE	1	0	0	-1	Técnicos	Gestión de mercados laborales con tasas de desempleo de entre un 2% y un 80%	Nacional
32	UTD	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Departamental

ANALISIS DE ACTORES	DPSE-21

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
33	OIT	2	1	0	1	Financieros	Promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decene, mejorar la	Nacional
34	ORGANIZACIONES INDIGENAS	2	1	1	1	Técnicos	Consesuar opiniones y necesidades de la población a través de las organizaciones	Nacional
35	COMITES DEPARTAMENTALES DE Y	1	1	0	1	Técnicos	Consesuar opiniones y necesidades de la población con discapacidad a través de los	Departamental
36	OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER	1	1	0	-1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Departamental
37	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	1	1	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
38	CAMARA DE INDUSTRIA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
39	CAMARA DEL AGRO	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
40	CAMARA GUATEMALTECA DE LA CONTRUCCION	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
41	CAMARA DE FINANZAS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
42	CAMARA EMPRESARIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
43	CAMARA DE TURISMO GUATEMALTECA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
44	ASOCIACION GUATEMALTECA DE	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
45	FEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
46	SINDICATOS	-1	-1	1	1	Técnicos	Fortalecer el dialogo social, la consulta tripartita y la negociación colectiva	Nacional
47	EMPRESAS DEMANDADAS	-1	-1	0	-1	No aplica	Cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
48	EMPRESAS DE LA INICIATIVA PRIVADA	-1	-1	0	-1	No aplica	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
49	VESTEX	1	0	0	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
50	TRABAJADORES SECTOR PRIVADO	2	0	0	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
51	SEGEPLAN	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional

ANALISIS DE ACTORES	DPSE-21

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
52	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
53	BANGUAT	2	1	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
54	PDH	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
55	TRABAJADORES DEL ESTADO	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
56	ORGANISMO JUDICIAL	1	0	1	1	Técnicos	Coordinación para la resolución de procesos judiciales	Nacional
57	DIARIO DE C.A.	1	0	0	-1	Técnicos	Publicación de documentos oficiales	Nacional
58	ASIES	2	1	0	1	Técnicos	Investigación, análisis e incidencia de coyuntura nacional	Nacional
59	CIEN	1	0	0	1	Técnicos	Propuesta técnica y efectiva para la toma de decisiones en Guateamala	Nacional
60	INAP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
61	SEPAZ	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
62	SVET	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
63	CONAMIGUA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
64	SOSEP	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
65	RENAP	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
66	BANRURAL	2	1	0	1	Financieros	Pago de aporte económico al adulto mayor	Nacional

ANALISIS DE ACTORES	DPSE-21

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
67	COLEGIO DE ABOGADOS	1	0	0	-1	Técnicos	Servicio de Créditos	Nacional
68	BANTRAB	1	0	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
69	CHN	2	1	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
70	UNIVERSIDADES	1	0	0	1	Técnicos	Servicios de capacitación para la mejora laboral	Nacional
71	PNC	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
72	PGN	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
73	CONRED	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
74	SCEP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
75	COPREDEH	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
76	CODEDE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores	Nacional
77	JUZGADOS DE TRABAJO Y P.S.	2	1	1	1	No aplica	Facilitador de procesos judiciales en los que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social forma	Nacional
78	COMUDE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores	Municipal
79	ALCALDES	1	0	1	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Municipal
80	PMT	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	
81	COCODE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores	Comunitario
82	POBLACION CIVIL ORGANIZADA	1	1	1	1	Técnicos	Propician la toma de decisiones en el ambito público	Nacional
83	UNION EUROPEA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional

ANALISIS DE ACTORES	DPSE-21

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
84	AECID	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
85	USAID/PASCA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
86	BANCO MUNDIAL	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
87	GIZ	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
88	ONUSIDA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera en temas de	Nacional
89	UNFPA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
90	MISIONES PERMANENTES EN GUATEMALA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
91	CODEPETI	2	0	0	1	Técnicos	Coordinacion de acciones interinstitucionales a nivel departamental para la erradicación del	Departamental
92	COMITÉ PROCIEGOS Y SORDOS DE GUATEMALA	1	1	0	1	Técnicos	Mejora de la calidad de vida de las personas con problemas visuales y auditivos que acuden al	Nacional
93	ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES	1	1	0	1	Financieros / Técnicos	Desarrollo y fortalecimiento de los municipios a través de la Asociación, así como la defensa de la	Nacional
94	CONAPETI	2	1	0	1	Técnicos	Coordinacion de acciones interinstitucionales para la erradicación del trabajo infantil	Nacional
95	MUNICIPALIDADES	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Municipal
96	ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
97	RIAL	1	0	0	-1	Financieros	Establecimiento de redes de comunicación e intercambios de experiencias con los Ministerio	Nacional
98	BANCADAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE	1	0	1	1	No aplica	Cabildeo y negociación de temas en los que tiene interes el Ministerio de Trabajo y Previsión	Nacional
99	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	0	0	-1	No aplica	Promoción y Divulgación de actividades públicas y de la fiscalización social	Nacional

ANÁLISIS DE ACTORES								SPPD-11
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL								
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
100	ONSEC	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Interinstitucional
101	MINTRAB	2	1	1	1	Técnicos	Realizando las acciones estratégicas para dar respuesta al problema central	Institucional
102	COORDINADORA DEPARTAMENTAL	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación a nivel departamental para desentralizar las acciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Interinstitucional
103	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	2	1	1	1	Técnicos	Fortalecimiento de la IGT, para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Institucional
104	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	2	1	1	1	Técnicos	Fortalecimiento de DGE, para el incremento de la formalidad den empleo en guatemala	Institucional

ANEXO 11: En proceso de elaboración, resultado de los centros recreativos y vacacionales orientados al mandato legal

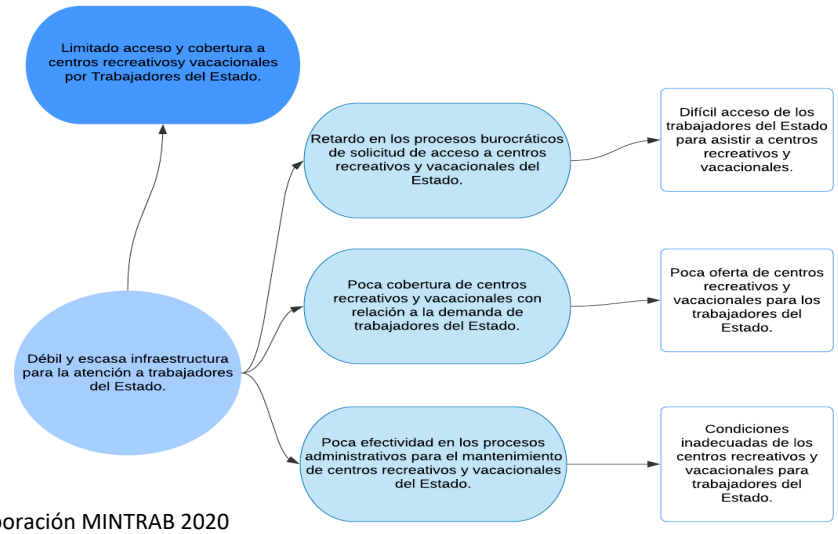
Se está trabajando una propuesta de resultado en el marco de la GpR la Cobertura y acceso de los trabajadores del estado a los centros recreativos y vacacionales

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuenta con centros recreativos y vacacionales para el trabajador del estado, es importante resaltar que para facilitar el acceso se ha implementado el sistema de reservas en línea, con el cual los trabajadores del estado pueden acceder desde cualquier dispositivo digital a la plataforma y realizar su reservación, a continuación, se presentan las metas físicas ejecutadas de los centros recreativos y vacacionales para el año 2019.

Tabla 1 Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019

	Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019	**UNIDAD DE MEDIDA**	**EJECUTADO**
Recreación al Trabajador del Estado	**Programa 14 Recreación de los Trabajadores del Estado**		
	Actividad 02 (Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado)		
	Empleados Públicos Atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Persona	**102,296**
	Empleados Públicos Atendidos en Centros Recreativos		**83,909**
	Empleados Públicos Atendidos en Centros Vacacionales		**17,584**
Fuente: SICOIN al 31 de diciembre del 2019			

Modelo Conceptual de Limitado acceso y cobertura a centros recreativos y vacacionales por Trabajadores del Estado.



Fuente: Elaboración MINTRAB 2020

Ilustración 1 Modelo Conceptual de Limitado acceso y cobertura a centros recreativos y vacacionales por Trabajadores del Estado.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2026

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

GUATEMALA, MARZO 2022

1. Vinculación de la Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno (PGG), se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID- dentro del cual se definen los lineamientos y acciones y estrategias públicas que deben seguir las instituciones del sector público, durante el periodo de administración gubernamental 2020-2024, tomando mucho en cuenta Las prioridades Nacionales de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo K`atun: Nuestra Guatemala 2032 y a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Política General del Gobierno este articulado mediante cinco pilares estratégicos los cuales son los siguientes:

- Economía Competitividad y Prosperidad
- Desarrollo Social
- Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
- Estado Responsable, Transparente y Efectivo
- Relaciones con el Mundo

Con una visión estratégica de construir un país con las mejores condiciones de vida para los guatemaltecos en el entorno social, político, económico y ambiental. En ese sentido el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se vinculó a los 5 Pilares estratégicos de los cuales 2 de los ejes es una vinculación directa y 3 ejes de vinculación indirecta. Vinculación establecida por medio de un análisis estratégico de la producción institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y mediante las estrategias que se realiza para el cumplimiento de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha fortalecido sus acciones para dar respuesta a las 2 metas Estratégicas en las cuales tienen corresponsabilidad y vincula su producción institucional según el cuadro siguiente:

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

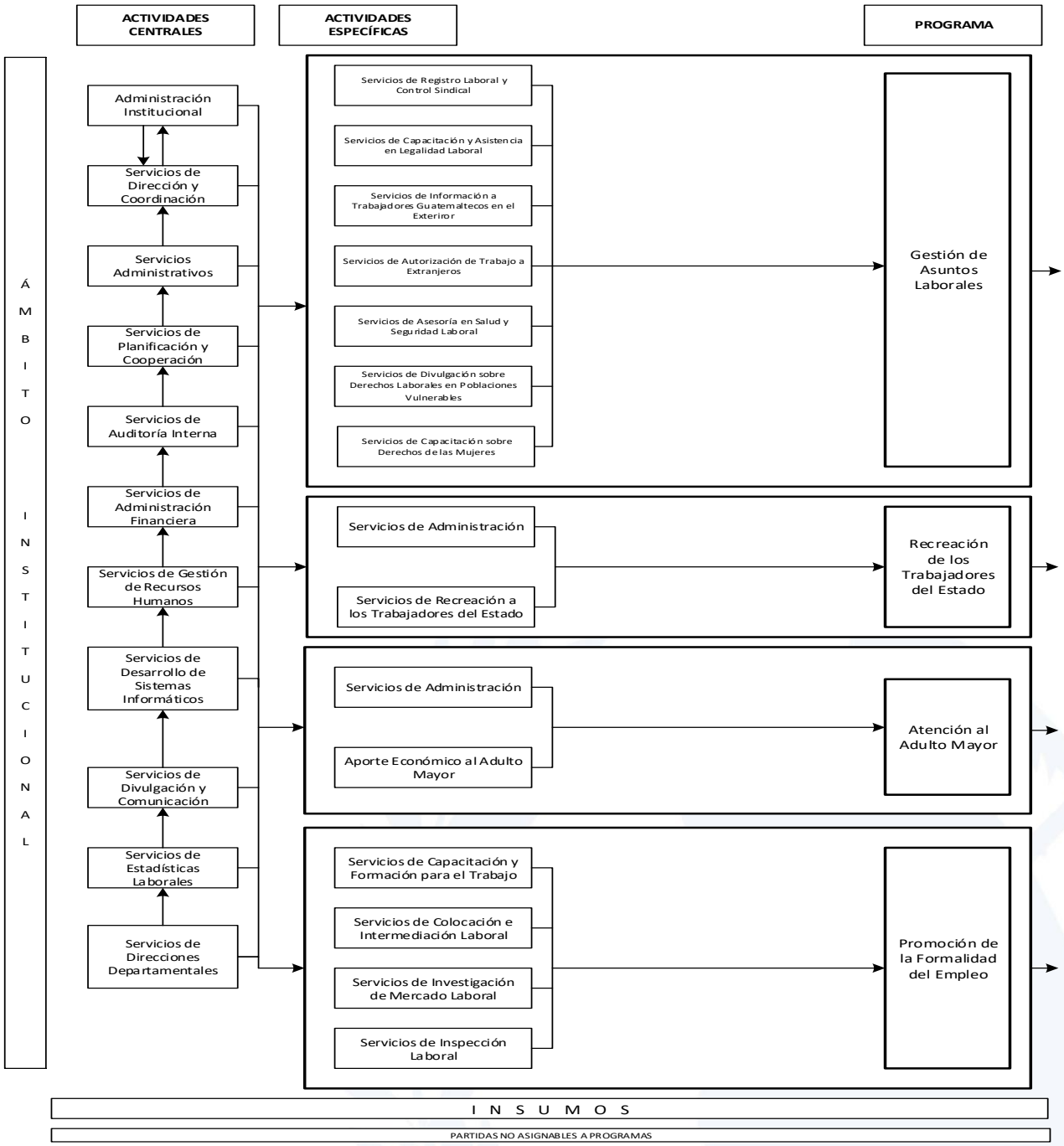
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL AL PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO -PLANID- Y POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- 2020-2024

PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO Y POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024						VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Metas, acciones e indicadores de la -PGG-						Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Estructura y producción institucional	
No.	Pilar PLANID y PGG	Objetivo estratégico	Objetivo sectorial	Acciones estratégicas	Meta estratégica		Programa	Productos y/o subproductos
1	Economía, Competitividad y Prosperidad	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo. Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de la cobertura del INTECAP, el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala.		Eje 2: Desarrollo del Capital Humano	**PROGRAMA 17** Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas.
				Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	Eje.1: Generación de Empleo	**PROGRAMA 17** Servicio de Colocación e Intermediación Laboral Servicio de Investigación de Mercado Laboral Servicio de Inspección Laboral	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y mobilidad laboral Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral
2	Desarrollo Social	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.		Eje.1: Generación de Empleo	**PROGRAMA 11** Servicio de Divulgación sobre los Derechos Laborales en Población Vulnerable	Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables
			Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Línea base: 101,130 (2019) Responsable directo: Mintrab		**PROGRAMA 16** Aporte Económico al Adulto Mayor	Aporte económico entregado al adulto mayor

PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO Y POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024						VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Metas, acciones e indicadores de la -PGG-						Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Estructura y producción institucional	
No.	Pilar PLANID y PGG	Objetivo estratégico	Objetivo sectorial	Acciones estratégicas	Meta estratégica		Programa	Productos y/o subproductos
	Desarrollo Social	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo	Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades adquiridos, el fomento de las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.		Eje 2: Desarrollo del Capital Humano	**PROGRAMA 17** Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas.
3	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.	Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas	Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.		Eje 2: Desarrollo del Capital Humano	**PROGRAMA 11** Servicio de Divulgación sobre los Derechos Laborales en Población Vulnerable	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Paises Independientes (Convenio 169 OIT)
4	Estado responsable, transparente y efectivo	En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	14 ministerios del Estado cuentan con programa E-goverment Indicador para medición: Número de Ministerios con programa E-goverment Línea base: 0 (2019) Responsable directo: Comisión Presidencial de Gestión	Eje.1: Generación de Empleo	**PROGRAMA 1** Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	Desarrollo de sistemas informaticos
5	Relación con el Mundo	Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, así como mejorar la situación de los migrantes.	Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estados Unidos y otros países.	Propiciar la generación de oportunidades de empleo a los migrantes deportados por medio de la implementación de una estrategia integral de fomento de las MIPYMES.		Eje.3: Entorno propicio para el desarrollo de empresas	**PROGRAMA 17** Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo	Personas migrantes retornados capacitadas en ocupacciones demandadas por el sector productivo
				Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México.		Eje.1: Generación de Empleo	**PROGRAMA 11** Servicio de Información a Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior
				Formulación e implementación de estrategia para disminuir la migración por medio del fomento de oportunidades económicas y generación de empleo.		Eje.1: Generación de Empleo Eje.4: Tránsito a la formalidad	**PROGRAMA 17** Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral

2. Estructura Programática Ejercicio Fiscal 2022



7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

3. Vinculación De Productos Y Subproductos Con Red De Categorías Programáticas 2022

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN
PARA EL 2024, SE INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (DE 32.6% EN 2014 A 35.1% EN 2024.		**Dirección y Coordinación**	Documento	01			001			La estructura programática cuenta con seis programas presupuestarias y catorce productos que equivalen a dieciséis actividades presupuestarias	050103
		Dirección y Coordinación	Documento								
		Servicios administrativos	Documento				003				050103
		Servicios administrativos	Documento								
		Planificación y Cooperación	Documento				004				050103
		Planificación y Cooperación	Documento								
		Auditoria interna	Documento				005				050103
		Auditoria Interna	Documento								
		Administración Financiera	Documento				006				010201
		Administración Financiera	Documento								
		Gestión de Recursos Humanos	Documento				007				050103
		Gestión de Recursos Humanos	Documento								

		Desarrollo de Sistemas Informáticos	Documento				008				010404
		Desarrollo de Sistemas Informáticos	Documento								
		Divulgación y Comunicación	Documento				009				050103
		Divulgación y Comunicación	Documento								
		Estadísticas Laborales	Documento				010				050103
		Estadísticas Laborales	Documento								
		Direcciones Departamentales	Documento				011				050103
		Direcciones Departamentales	Documento								
		Registro de control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	Documento	11			001				050103
		Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento								
		Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento								
		Registro del Vinculo económico-jurídico de las	Documento								

		relaciones laborales de empleadores y trabajadores									
		Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Personas				002				050103
		Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Personas								
		Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Personas				003				050103
		Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Personas								
		Personas Extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas				004				050103
		Personas Extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas								
		Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría	Entidad				005				050103

		en salud y seguridad ocupacional									
		Comités bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad								
		Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Personas								
		Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Personas				006				050103
		Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes	Personas								
		Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolecentes y Prevención al trabajo infantil	Personas								
		Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y	Personas								

		Tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)									
		Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	Personas								
		Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona								050103
		Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres									
		Servicio de Administración	Documento	14			001				050103
		Servicio de Administración	Documento								
		Empleadores públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	Persona				002				050103
		Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona								
		Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona								
		Servicio de Administración	Documento	16			001				110201
		Servicio de Administración	Documento								

	AUMENTAR EN UN 4% LA COBERTURA DEL APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR AL FINALIZAR EL 2023	**Aporte Económico entregado al adulto mayor**	Aporte				002				110201
		Aporte Económico entregado al adulto mayor	Aporte								
		Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Persona	17			001				050103
		Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo	Persona								
		Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Persona								
		Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	Persona				002				050103
		Personas insertadas en el mercado laboral	Persona								
		Personas orientadas para la búsqueda de empleo	Persona								

		Personas beneficiadas con becas de empleo en actividades económicas diversas	Personas								
		Estudios de mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento				003				050103
		Estudios de mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento								
		Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Evento				004				050103
		Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Evento								
		Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona								
		Trabajadores y Empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento								
		Trabajadores beneficiados con resoluciones en	Persona								

		materia laboral									
		Aportes y cuotas a organizaciones e instituciones nacionales e internacionales	Documento	99			001				010103
		Gestión de Aporte y Cuotas	Documento								
		Gestión de Aporte y Cuotas	Documento								

4. Vinculación de los Programas Presupuestarios Ministerio de Trabajo Y Previsión Social Ejercicio Fiscal 2022

ACCIONES VINCULADAS AL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIANGULO NORTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
11 00 000 003 000	**Servicios de información a trabajadores guatemaltecos en el exterior**
17 00 000 001 000	**Servicios de capacitación y formación para el trabajo**
17 00 000 002 000	**Servicios de colocación e intermediación laboral**

ACCIONES VINCULADAS AL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-17-00-000-001-000	**Servicios de capacitación y formación para el trabajo**
11130010-000-17-00-000-002-000	**Servicios de colocación e intermediación laboral**
11130010-000-17-00-000-004-000	**Servicios de inspección laboral**

ACCIONES VINCULADAS A LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD

Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-17-00-000-001-000	**Servicios de capacitación y formación para el trabajo**
11130010-000-17-00-000-002-000	**Servicios de colocación e intermediación laboral**

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

ACCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE GÉNERO

Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-11-00-000-006-000	Servicios de capacitación sobre derechos laborales
11130010-000-11-00-000-007-000	Servicios de capacitación sobre derechos humanos de las mujeres
11130010-000-17-00-000-002-000	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral

ACCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS

Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-11-00-000-006-004	Servicio de divulgación sobre derechos laborales en población vulnerables

ACCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE EDUCACIÓN

Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-17-00-000-001-000	Servicio de capacitación Y formación para el trabajo

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

5. **ACCIONES VINCULADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DE LA POLITÍCA PÚBLICA DE REPARACIÓN A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELECTRICA CHIXOY**.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en atención a los lineamientos operativo 9.7.1.6 Las partes están conscientes que el Estado, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, tiene la obligación de adoptar las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean necesarias para conocer y garantizar el derecho de los pueblos indígenas a ser efectivamente consultados, según sus tradiciones y costumbres. 9.7.1.7 El Organismo Ejecutivo elaborará -de forma participativa- y presentará ante el Congreso de la República una iniciativa de ley para su regulación y la promoverá ampliamente. En cumplimiento a la Política Pública de Reparación de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, a través de la Sección de Pueblos Indígenas de la Dirección General de Previsión Social se han planificado intervenciones mediante el Subproducto denominado: **Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT).**
Dichas intervenciones se enmarcan en dos productos que darán respuesta a las medidas de Reparación, Satisfacción y No Repetición siendo estas:

- ✓ Promover la correcta aplicación de derecho de consulta a los Pueblos Indígenas según el Convenio 169 de la OIT

- ✓ Asesoría en la aplicabilidad del derecho a la consulta de los Pueblos Indígenas.

Es importante indicar que la implementación de las intervenciones consideradas en este proyecto de Plan Operativo Anual, enmarcadas en el cumplimiento de los lineamientos operativos correspondientes a la medida de reparación de satisfacción y no repetición, requiere el diálogo y consenso con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH-.

Otro elemento de relevante importancia para la presente administración es la viabilizarían de la aplicación del Convenio 169 que constituye un instrumento que contiene derechos fundamentales para los pueblos indígenas, y precisa que el Estado de Guatemala asuma la

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

implementación de este, de conformidad con el art. 40 literal e) de la Ley del Organismo Ejecutivo.

Con relación al párrafo anterior y durante este gobierno se ha trabajado en la elaboración de un instrumento para la consulta a Pueblos Indígenas, según lo establecen los artículos 6, 15 y 22 numeral 3 del Convenio y basado en los estándares internacionales de derechos humanos. En el presente ejercicio fiscal, se continuará con el proceso de socialización que las instituciones estatales, pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil lo conozcan, adopten y lo apliquen. Como ente rector de la aplicación de los Convenios de OIT corresponde al Ministerio de Trabajo asesorar y contribuir con el proceso de implementación de la Consulta.

Este instrumento permitirá al Ministerio de Trabajo contribuir con la ejecución de la "Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados", y que representa un mecanismo de consulta a población indígena.

6. Política Pública de Pueblos Indígenas e Interculturalidad

Tiene como objeto garantizar la calidad de vida y bienestar de los pueblos indígenas de Guatemala con pleno reconocimiento, respeto a su identidad y formas propias de vida en el marco de sus derechos. Contribuyendo al tránsito de un Estado homogéneo y monocultural hacia un Estado plural, con el fin de que los Pueblos Indígenas, tengan una mejor calidad de vida y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura, etnia y género.
La Política de Pueblos Indígenas se encuentra en proceso de construcción y aprobación bajo la rectoría del Ministerio de Cultura y Deportes, con participación de distintos entes a nivel interinstitucional que consideraran acciones destinadas a la implementación y socialización de la Política desde las competencias de cada entidad.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

La Política cuenta con 6 Ejes Estratégicos y líneas de acción desde un enfoque basado en derechos humanos de pueblos indígenas, dentro del cual el Ministerio de Trabajo y Previsión Social contemplará acciones en el marco de su competencia, específicamente en el **Eje de Inversión y Productividad**, asimismo contribuirá en la socialización de dicha política, por medio de la Sección de Pueblos Indígenas de la Dirección de Previsión Social y Empleo.

7. Centro de Atención para Personas con Discapacidad en el Departamento de Baja Verapaz

En el marco de los compromisos de las giras presidenciales, surge el proyecto de un Centro de Atención para personas con discapacidad en el Municipio de San Jerónimo del Departamento de Baja Verapaz, en el que se implementarán acciones interinstitucionales con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en atención a las estrategias de empleabilidad, con el objetivo de promover el desarrollo de las personas con discapacidad y su inclusión al mercado laboral implementará una oficina de inclusión laboral para personas con discapacidad, en la cual se ofrecerá orientación laboral, derivación hacia programas de formación, información y capacitación sobre oportunidades que le permitan actualizar su perfil de empleabilidad, vinculación a un puesto de trabajo o apoyo en el inicio de un emprendimiento facilitando además el vínculo con las instituciones que le puedan dar acompañamiento.

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo

8. Plan Operativo Anual, Multianual 2022-2026

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL																								SPPD-12	
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
								Nivel						2022		2023		2024		2025		2026			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED																			
											Producto 1:			1	Q 15,898,275.00	1	Q 18,202,990.00	1	Q 18,702,990.00	1	Q 18,702,990.00	1	Q 18,702,990.00		
NO APLICA	NO APLICA	Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	NO APLICA						Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Documento	1	Q 15,898,275.00	1	Q 18,202,990.00	1	Q 18,702,990.00	1	Q 18,702,990.00	1	Q 18,702,990.00		
											Producto 1:			1	Q 1,244,140.00	1	Q 1,244,140.00	1	Q 1,244,140.00	1	Q 1,244,140.00	1	Q 1,244,140.00		
											Sentencias Judiciales	Sentencias Judiciales	Documento	1	Q 1,244,140.00		Q 1,244,140.00		Q 1,244,140.00		Q 1,244,140.00		Q 1,244,140.00		
											Producto 2:			1	Q 13,470,380.00	1	Q 12,710,122.00	1	Q 13,019,298.00	1	Q 13,019,298.00	1	Q 13,019,298.00		
											Servicios Administrativos	Servicios Administrativos	Documento	1	Q 13,470,380.00	1	Q 12,710,122.00	1	Q 13,019,298.00	1	Q 13,019,298.00	1	Q 13,019,298.00		
											Producto 3:			1	Q 2,100,178.00	1	Q 2,191,678.00	1	Q 2,241,678.00	1	Q 2,241,678.00	1	Q 2,241,678.00		
											Planificación y Cooperación	Planificación y Cooperación	Documento	1	Q 2,100,178.00	1	Q 2,191,678.00	1	Q 2,241,678.00	1	Q 2,241,678.00	1	Q 2,241,678.00		
											Producto 4:			1	Q 1,287,435.00	1	Q 1,390,112.00	1	Q 1,440,112.00	1	Q 1,440,112.00	1	Q 1,440,112.00		
											Auditoría Interna	Auditoría Interna	Documento	1	Q 1,287,435.00	1	Q 1,390,112.00	1	Q 1,440,112.00	1	Q 1,440,112.00	1	Q 1,440,112.00		
											Producto 5:			1	Q 4,560,047.00	1	Q 4,602,450.00	1	Q 4,852,450.00	1	Q 4,852,450.00	1	Q 4,852,450.00		
											Servicios de Administración Financiera	Servicios de Administración Financiera	Documento	1	Q 4,560,047.00	1	Q 4,602,450.00	1	Q 4,852,450.00	1	Q 4,852,450.00	1	Q 4,852,450.00		
											Producto 6:			1	Q 11,149,122.00	1	Q 14,517,122.00	1	Q 14,767,122.00	1	Q 14,767,122.00	1	Q 14,767,122.00		
											Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Recursos Humanos	Documento	1	Q 11,149,122.00	1	Q 14,517,122.00	1	Q 14,767,122.00	1	Q 14,767,122.00	1	Q 14,767,122.00		
											Producto 7:			1	Q 2,800,000.00	1	Q 2,800,000.00	1	Q 2,800,000.00	1	Q 2,800,000.00	1	Q 2,800,000.00		
											Sentencias Judiciales	Sentencias Judiciales	Documento	1	Q 2,800,000.00	1	Q 2,800,000.00	1	Q 2,800,000.00	1	Q 2,800,000.00	1	Q 2,800,000.00		
											Producto 8:			1	Q 3,612,715.00	1	Q 5,231,284.00	1	Q 5,981,284.00	1	Q 5,981,284.00	1	Q 5,981,284.00		
NO APLICA	NO APLICA	Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	Meta: Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-goverment Indicador para medición: Número de Ministerios con programa E-goverment Línea base: 0 (2019) Responsable directo: Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta				x		Desarrollo de Sistemas Informáticos	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Documento	1	Q 3,612,715.00	1	Q 5,231,284.00	1	Q 5,981,284.00	1	Q 5,981,284.00	1	Q 5,981,284.00		
											Producto 9:			1	Q 3,217,238.00	1	Q 2,947,532.00	1	Q 2,997,532.00	1	Q 2,997,532.00	1	Q 2,997,532.00		
											Divulgación y Comunicación	Divulgación y Comunicación	Documento	1	Q 3,217,238.00	1	Q 2,947,532.00	1	Q 2,997,532.00	1	Q 2,997,532.00	1	Q 2,997,532.00		
											Producto 10:			1	Q 965,314.00	1	Q 981,382.00	1	Q 1,231,382.00	1	Q 1,231,382.00	1	Q 1,231,382.00		
											Estadísticas Laborales	Estadísticas Laborales	Documento	1	Q 965,314.00	1	Q 981,382.00	1	Q 1,231,382.00	1	Q 1,231,382.00	1	Q 1,231,382.00		
											Producto 11:			22	Q 16,220,818.00	22	Q 19,933,098.00	22	Q 24,283,098.00	22	Q 24,283,098.00	22	Q 24,283,098.00		
NO APLICA	NO APLICA	Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	NO APLICA						Direcciones Departamentales	Direcciones Departamentales	Documento	22	Q 16,220,818.00	22	Q 19,933,098.00	22	Q 24,283,098.00	22	Q 24,283,098.00	22	Q 24,283,098.00		

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL																								SPPD-12
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO /SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
								Nivel						2022		2023		2024		2025		2026		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED																		
											Producto 12:			59,600	Q 3,304,686.00	631,680	Q 3,296,030.00	661,750	Q 3,596,030.00	691,840	Q 3,596,030.00	721,920	Q 3,596,030.00	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						Registro y control de Relaciones Laborales, y Organizaciones Sindicales a empleadores y trabajadores	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a Empleadores y Trabajadores	Documento	1,200	Q 1,196,003.00	1,260	Q 1,260,399.00	1,300	Q 1,559,919.00	1,360	Q 1,559,919.00	1420	Q 1,559,919.00	
												Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	400	Q 29,618.00	420	Q 79,230.00	450	Q 79,710.00	480	Q 79,710.00	500	Q 79,710.00	
												Registro del vinculo económico-jurídico de las relaciones laborales de Empleadores y Trabajadores	Documento	58,000	Q 2,079,065.00	630,000	Q 1,956,401.00	660,000	Q 1,956,401.00	690,000	Q 1,956,401.00	720,000	Q 1,956,401.00	
											Producto 13:			6,626	Q 1,887,378.00	6,626	Q 1,887,378.00	6,626	Q 1,796,400.00	5,500	Q 1,796,400.00	5,500	Q 1,796,400.00	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	6,626	Q 1,887,378.00	6,626	Q 1,887,378.00	6,626	Q 1,796,400.00	5,500	Q 1,796,400.00	5,500	Q 1,796,400.00	
											Producto 14:			7,992	Q 1,191,200.00	18,000	Q 3,258,825.00	20,000	Q 3,962,000.00	20,000	Q 3,962,000.00	20,000	Q 3,962,000.00	
NO APLICA	NO APLICA	Relación con el mundo	Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estados Unidos y otros países.	Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México.	NO APLICA						Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Persona	7,992	Q 1,191,200.00	18,000	Q 3,258,825.00	20,000	Q 3,962,000.00	20,000	Q 3,962,000.00	20,000	Q 3,962,000.00	
											Producto 15:			3,186	Q 1,543,125.00	3,600	Q 3,498,528.00	3,800	Q 4,664,000.00	3,800	Q 4,664,000.00	3,800	Q 4,664,000.00	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	3,186	Q 1,543,125.00	3,600	Q 3,498,528.00	3,800	Q 4,664,000.00	3,800	Q 4,664,000.00	3,800	Q 4,664,000.00	
											Producto 16:				Q 4,906,546.00	11,500	Q 5,629,292.00	16,000	Q 5,704,644.00	16,000	Q 5,704,644.00	16,000	Q 5,704,644.00	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					Comité bipartito de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesorías en salud y seguridad ocupacional	Comités bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	3,500	Q 2,080,137.00	3,500	Q 1,686,238.00	5,000	Q 1,686,238.00	5,000	Q 1,686,238.00	5,000	Q 1,686,238.00	
												Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona	8,000	Q 2,826,409.00	8,000	Q 3,943,054.00	11,000	Q 4,018,406.00	11,000	Q 4,018,406.00	11,000	Q 4,018,406.00	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SPPD-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
								Nivel						2022		2023		2024		2025		2026		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED																		
											Producto 17:			18,560	Q 1,790,545.00	18,160	Q 1,790,545.00	19,080	Q 1,875,352.00	19,080	Q 1,875,352.00	19,080	Q 1,875,352.00	
No Aplica	No Aplica	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.		NO APLICA					Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes	Persona	9,020	Q 203,480.00	9,020	Q 203,480.00	9,040	Q 287,801.00	9,040	Q 287,801.00	9,040	Q 287,801.00	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes y Prevención al trabajo infantil	Persona	4,100	Q 185,029.00	4,100	Q 185,029.00	4,200	Q 212,904.00	4,200	Q 212,904.00	4,200	Q 212,904.00	
No Aplica	No Aplica	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas	Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.		NO APLICA						Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	2,200	Q 960,137.00	1,800	Q 960,137.00	2,000	Q 752,303.00	2,000	Q 752,303.00	2,000	Q 752,303.00	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	Persona	3,240	Q 441,899.00	3,240	Q 441,899.00	3,840	Q 622,344.00	3,840	Q 622,344.00	3,840	Q 622,344.00	
											Producto 18:			9,000	Q 2,024,186.00	9,900	Q 2,310,274.00	10,890	Q 2,460,274.00	10,890	Q 2,460,274.00	10,890	Q 2,460,274.00	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	9,000	Q 2,024,186.00	9,900	Q 2,310,274.00	10,890	Q 2,460,274.00	10,890	Q 2,460,274.00	10,890	Q 2,460,274.00	
											Producto 19:			17,750	Q 88,991,175.00	25,000	Q 88,991,175.00	274,534	Q 83,496,000.00	274,534	Q 83,496,000.00	274,534	Q 83,496,000.00	
											Empleados Públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Servicios Administrativos	Documento	1	Q 9,545,655.00	1	Q 9,545,655.00	1	Q 6,391,244.00	1	Q 6,391,244.00	1	Q 6,391,244.00	
												Empleados públicos atendidos en centros recretivos	Persona	6,900	Q 32,204,819.00	10,000	Q 32,204,819.00	228,862	Q 31,513,371.00	228,862	Q 31,513,371.00	228,862	Q 31,513,371.00	
												Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona	10,850	Q 47,240,701.00	15,000	Q 47,240,701.00	45,672	Q 45,591,385.00	45,672	Q 45,591,385.00	45,672	Q 45,591,385.00	
											Producto 20:			1,418,119	Q 721,002,000.00	1,418,119	Q 721,002,000.00	1,418,119	Q 818,402,000.00	1,418,119	Q 800,400,000.00	1,418,119	Q 800,400,000.00	
											Aporte economico entregado al Adulto Mayor	Servicios Administrativos	Documento	1	Q 23,002,000.00	1	Q 23,002,000.00	1	Q 23,002,000.00	1	Q 5,000,000.00	1	Q 5,000,000.00	
Reducción de la pobreza y protección social	Previsión Social: Protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.	Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos.	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Línea base: 101,130 (2019) Responsable directo: Mintrab	NO APLICA	Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023	x					Aporte economico entregado al Adulto Mayor	Aporte	1,418,119	Q 698,000,000.00	1,418,119	Q 698,000,000.00	1,418,119	Q795.400,000.00	1,418,119	Q795.400,000.00	1,418,119	Q795.400,000.00
											Producto 21:			2,000	Q 3,155,090.00	3,800	Q 3,155,090.00	4,700	Q 2,475,090.00	4,700	Q 2,475,090.00	4,700	Q 2,475,090.00	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SPPD-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
								Nivel						2022		2023		2024		2025		2026	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED																	
Empleo e inversión	Se ha reducido la precariedad mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c)Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Econimía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de la cobertura del INTECAP, el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	PPARA EL 2024, SE INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (DE 32.6% EN 2019 A 35.1% EN 2024.	Para 2024 se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional, de 2,744 en	x			Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo	Persona	350	Q 850,978.00	800	Q 850,978.00	1,000	Q 559,090.00	1,000	Q 559,090.00	1,000	Q 559,090.00
												Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Persona	1,650	Q 2,304,112.00	3,000	Q 2,304,112.00	3,700	Q 1,916,000.00	3,700	Q 1,916,000.00	3,700	Q 1,916,000.00
											Producto 22:			35,447	Q 14,306,863.00	35,502	Q 16,825,272.00	38,632	Q 19,592,920.00	38,632	Q 19,592,920.00	38,632	Q 19,592,920.00
							Para 2024 se ha incrementado la tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo de un 41.8% en 2019 a 49.3% en 2024.				Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	Personas insertadas al mercado laboral	Persona	7,323	Q 6,441,346.00	13,650	Q 8,812,618.00	15,730	Q 11,580,266.00	15,730	Q 11,580,266.00	15,730	Q 11,580,266.00
							Para 2024 se ha incrementado el número de personas asesoradas e informadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral, de 10,034 en 2019 a 20,068 en 2024.	x				Personas orientadas para la búsqueda de empleo	Persona	27,272	Q 520,379.00	21,000	Q 667,516.00	22,050	Q 667,516.00	22,050	Q 667,516.00	22,050	Q 667,516.00
												Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades economicas diversas	Persona	852	Q 7,345,138.00	852	Q 7,345,138.00	852	Q 7,345,138.00	852	Q 7,345,138.00	852	Q 7,345,138.00
											Producto 23:			10	Q 1,441,175.00	10	Q 1,441,175.00	12	Q 1,071,738.00	12	Q 1,071,738.00	12	Q 1,071,738.00
							Para 2024 se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de	x			Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	10	Q 1,441,175.00	10	Q 1,441,175.00	12	Q 1,071,738.00	12	Q 1,071,738.00	12	Q 1,071,738.00
											Producto 24:				Q 42,602,507.00		Q 42,602,507.00		Q 39,415,744.00		Q 39,415,744.00		Q 39,415,744.00
							Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente	x			Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Evento	34,600	Q 24,846,865.00	34,600	Q 35,141,002.00	34,000	Q 32,585,220.00	37,000	Q 32,585,220.00	38,000	Q 32,585,220.00
												Trabajadores beneficiados con la restitución de sus Derechos Laborales	Persona	5,897	Q 5,789,060.00	5,897	Q 4,725,505.00	4,645	Q 4,330,524.00	6,000	Q 4,330,524.00	6,500	Q 4,330,524.00
												Trabajadores y Empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	7,950	Q 8,107,209.00	7,950	Q 1,500,000.00	500	Q 1,500,000.00	800	Q 1,500,000.00	900	Q 1,500,000.00
												Trabajadores benficiados con resoluciones en materia laboral	Persona	6,230	Q 3,859,373.00	6,230	Q 1,236,000.00	7,000	Q 1,000,000.00	8,500	Q 1,000,000.00	9,000	Q 1,000,000.00
											Producto 25:			6	Q 11,369,000.00	6	Q 11,369,000.00	6	Q 11,369,000.00	6	Q 11,369,000.00	6	Q 1,369,000.00
											Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales	Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales	Documento	6	Q 11,369,000.00	6	Q 11,369,000.00	6	Q 11,369,000.00	6	Q 11,369,000.00	6	Q 1,369,000.00
											TOTAL				Q 976,041,138.00		Q 989,764,861.00		Q 1,089,398,138.00		Q1,071,396,138.00		Q 1,061,396,138.00

9. Ficha de seguimiento POM 2022

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																				SPPD-13
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL																			
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																				
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																		
		FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE			2022			2023			2024			2025			2026		
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Para 2024 se ha incrementado la tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo de un 41.8% en 2019 a 49.3% en 2024.	Tasa de inserción en el mercado Laboral de las personas atendidas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Personas insertadas en el mercado laboral/Total de personas orientadas por la red nacional para la búsqueda de empleo	2019		42%	46%	4,319,654	20,000	48%	4,602,510	22,000	49%	4,908,722	24,200	51%	5,240,157	26,620	52%	5,598,853	29,282
Para 2024 se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo", de 626 en 2019 a 939 en 2024.	Número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo"	N/A	2019	629	N/A	815	2,454	20,000	878	2,506	22,000	939	2,577	24,200	1,001	2,659	26,620	1,063	2,755	29,282
Para 2024 se ha incrementado el número de personas asesoradas e informadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral, de 10,034 en 2019 a 20,068 en 2024.	Número de personas asesoradas, informadas y capacitadas en habilidades blandas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral.	N/A	2019	10,034	N/A	16,053	16	2,600	18,059	17	3,080	20,068	18	3,580	22,074	17	3,800	24,081	17	4,000
Para 2024 se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional, de 2,744 en 2019 a 4,116 en 2024.	Número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional	N/A	2019	2,744	N/A	3,569	364	13,000	3,844	372	14,300	4,116	382	15,730	4,394	394	17,303	4,669	408	19,033
Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciónes de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente, de 10,773 en 2019 a 15,621 en	INCREMENTO DE INSPECCIÓNES DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA LEGSILACIÓN LABORAL	inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1	2019	10,773	22%	13,683	275	37,620	14,653	256	37,454	15,623	242	37,829		#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	
Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte economico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza	Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente) * 100	2019	112,438	70.30	112,438	1,510	1,697,500		#¡DIV/0!	1,697,500		#¡DIV/0!	1,697,500		#¡DIV/0!	1,697,500		#¡DIV/0!	1,697,500

10. Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2022

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2022									
								Nivel					Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED																
											Producto 1:			Q 5,158,361.00		Q 5,369,956.00	1	Q 5,369,958.00	1	Q 15,898,275.00		
NO APLICA	NO APLICA	Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	NO APLICA	NO APLICA					Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación		Q 5,158,361.00		Q 5,369,956.00	1	Q 5,369,958.00	1	Q 15,898,275.00		
											Producto 2:			Q 457,403.00		Q 393,368.00	1	Q 393,369.00	1	Q 1,244,140.00		
											Sentencias	Sentencias Judiciales		Q 457,403.00		Q 393,368.00	1	Q 393,369.00	1	Q 1,244,140.00		
											Producto 3:			Q 3,756,788.00		Q 4,856,796.00	1	Q 4,856,796.00	1	Q 13,470,380.00		
											Servicios Administrativos	Servicios Administrativos		Q 3,756,788.00		Q 4,856,796.00	1	Q 4,856,796.00	1	Q 13,470,380.00		
											Producto 4:			Q 657,195.00		Q 721,488.00	1	Q 721,495.00	1	Q 2,100,178.00		
											Planificación y Cooperación	Planificación y Cooperación		Q 657,195.00		Q 721,488.00	1	Q 721,495.00	1	Q 2,100,178.00		
											Producto 5:			Q 398,571.00		Q 444,428.00	1	Q 444,436.00	1	Q 1,287,435.00		
											Auditoría Interna	Auditoría Interna		Q 398,571.00		Q 444,428.00	1	Q 444,436.00	1	Q 1,287,435.00		
											Producto 6:			Q 1,162,409.00		Q 1,698,816.00	1	Q 1,698,822.00	1	Q 4,560,047.00		
											Servicios de Administración	Servicios de Administración Financiera		Q 1,162,409.00		Q 1,698,816.00	1	Q 1,698,822.00	1	Q 4,560,047.00		
											Producto 7:			Q 3,066,363.00		Q 4,041,376.00	1	Q 4,041,383.00	1	Q 11,149,122.00		
											Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Recursos Humanos		Q 3,066,363.00		Q 4,041,376.00	1	Q 4,041,383.00	1	Q 11,149,122.00		
											Producto 8:			Q 311,111.00		Q 1,244,444.00	1	Q 1,244,445.00	1	Q 2,800,000.00		
											Sentencias Judiciales	Sentencias Judiciales		Q 311,111.00		Q 1,244,444.00		Q 1,244,445.00		Q 2,800,000.00		
											Producto 9:			Q 939,876.00		Q 1,336,416.00	1	Q 1,336,423.00	1	Q 3,612,715.00		
NO APLICA	NO APLICA	Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	Meta: Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-goverment Indicador para medición: Número de Ministerios con programa E-goverment Línea base: 0 (2019) Responsable directo: Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta	NO APLICA					Desarrollo de Sistemas Informáticos	Desarrollo de Sistemas Informáticos		Q 939,876.00		Q 1,336,416.00	1	Q 1,336,423.00	1	Q 3,612,715.00		
											Producto 10:			Q 916,809.00		Q 1,150,200.00	1	Q 1,150,229.00	1	Q 3,217,238.00		
											Divulgación y Comunicación	Divulgación y Comunicación		Q 916,809.00		Q 1,150,200.00	1	Q 1,150,229.00	1	Q 3,217,238.00		
											Producto 11:			Q 363,434.00		Q 300,940.00	1	Q 300,940.00	1	Q 965,314.00		
NO APLICA	NO APLICA	Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto	NO APLICA	NO APLICA					Estadísticas Laborales	Estadísticas Laborales		Q 363,434.00		Q 300,940.00	1	Q 300,940.00	1	Q 965,314.00		
											Producto 12:			Q 4,543,129.00		Q 5,838,815.00	22	Q 5,838,874.00	22	Q 16,220,818.00		
											Direcciones Departamentales	Direcciones Departamentales		Q 4,543,129.00		Q 5,838,815.00	22	Q 5,838,874.00	22	Q 16,220,818.00		

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2022							
							Descripción de Resultado	Nivel					Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024						Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED														
											Producto 13:		248,356	Q 1,326,039.00	164,200	Q 989,321.00	169,044	Q 989,326.00	59,600	Q 3,304,686.00
											Registro y control de Relaciones Laborales, y Organizaciones Sindicales a empleadores y trabajadores	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a Empleadores y Trabajadores	298	Q 623,147.00	488	Q 286,428.00	414	Q 286,428.00	1,200	Q 1,196,003.00
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	141	Q 9,872.00	144	Q 9,872.00	115	Q 9,874.00	400	Q 29,618.00
												Registro del vinculo económico-jurídico de las relaciones laborales de Empleadores y Trabajadores	247,917	Q 693,020.00	163,568	Q 693,021.00	168,515	Q 693,024.00	58,000	Q 2,079,065.00
											Producto 14:		2,251	Q 589,137.00	2,188	Q 649,116.00	2,187	Q 649,125.00	6,626	Q 1,887,378.00
											Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	2,251	Q 589,137.00	2,188	Q 649,116.00	2,187	Q 649,125.00	6,626	Q 1,887,378.00
											Producto 15:		2,672	Q 292,431.00	2,700	Q 449,380.00	2,620	Q 449,389.00	7,992	Q 1,191,200.00
NO APLICA	NO APLICA	Relación con el mundo	Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estados Unidos y otros países.	Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México.							Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	2,672	Q 292,431.00	2,700	Q 449,380.00	2,620	Q 449,389.00	7,992	Q 1,191,200.00
											Producto 15:		1,194	Q 354,953.00	996	Q 594,084.00	996	Q 594,088.00	3,186	Q 1,543,125.00
											Personas extranjeras autorizadas para	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	1,194	Q 354,953.00	996	Q 594,084.00	996	Q 594,088.00	3,186	Q 1,543,125.00
											Producto 16:			Q 1,541,918.00		Q 1,682,308.00		Q 1,682,320.00		Q 4,906,546.00
											Comité bipartito de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesorías en salud y seguridad	Comités bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad	1,100	Q 896,026.00	1,600	Q 592,052.00	800	Q 592,059.00	3,500	Q 2,080,137.00
												Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	2,200	Q 645,892.00	3,600	Q 1,090,256.00	2,200	Q 1,090,261.00	8,000	Q 2,826,409.00

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2022							
								Nivel					Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED														
											Producto 17:		4,580	Q 552,896.00	7,300	Q 618,812.00	6,680	Q 618,837.00	18,560	Q 1,790,545.00
No Aplica	No Aplica	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción							Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la incluisión laboral de personas con capacidades diferentes	2,045	Q 55,494.00	3,525	Q 73,992.00	3,450	Q 73,994.00	9,020	Q 203,480.00
												Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes y Prevención al trabajo infantil	1,000	Q 50,460.00	1,600	Q 67,280.00	1,500	Q 67,289.00	4,100	Q 185,029.00
No Aplica	No Aplica	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas	Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.								Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	600	Q 326,426.00	900	Q 316,852.00	700	Q 316,859.00	2,200	Q 960,137.00
												Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	935	Q 120,516.00	1,275	Q 160,688.00	1,030	Q 160,695.00	3,240	Q 441,899.00
											Producto 18:		2,687	Q 553,008.00	3,153	Q 735,584.00	3,160	Q 735,594.00	9,000	Q 2,024,186.00
											Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	2,687	Q 553,008.00	3,153	Q 735,584.00	3,160	Q 735,594.00	9,000	Q 2,024,186.00
											Producto 19:		3,675	Q 28,849,505.00	7,032	Q 30,070,831.00	7,043	Q 30,070,839.00	17,750	Q 88,991,175.00
											Empleados Públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Servicios Administrativos		Q 2,367,669.00		Q 3,588,992.00	1	Q 3,588,994.00	1	Q 9,545,655.00
												Empleados públicos atendidos en centros recretivos	1,401	Q 10,734,936.00	2,748	Q 10,734,939.00	2,751	Q 10,734,944.00	6,900	Q 32,204,819.00
												Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	2,274	Q 15,746,900.00	4,284	Q 15,746,900.00	4,292	Q 15,746,901.00	10,850	Q 47,240,701.00
											Producto 20:		465,645	Q 227,300,583.00	482,100	Q 249,782,208.00	470,374	Q 243,919,209.00	1,418,119	Q 721,002,000.00
											Aporte economico entregado al Adulto Mayor	Servicios Administrativos		Q 5,537,583.00		Q 8,732,208.00	1	Q 8,732,209.00	1	Q 23,002,000.00
Reducción de la pobreza y protección social	Previsión Social: Protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.	Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Línea base: 101,130 (2019) Responsable directo: Mintrab	NO APLICA	Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023			X		Aporte economico entregado al Adulto Mayor	465,645	Q 221,763,000.00	482,100	Q 241,050,000.00	470,374	Q 235,187,000.00	1,418,119	Q 698,000,000.00

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2022							
								Nivel					Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta	RED														
											Producto 21:		0	Q 761,790.00	1175	Q 1,196,648.00	825	Q 1,196,652.00	2,000	Q 3,155,090.00
Empleo e inversión	Se ha reducido la precariedad mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c)Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de la cobertura del INTECAP, el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	PARA EL 2024, SE INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (DE 32.6% EN 2019 A 35.1%) EN 2024.	Para 2024 se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional, de 2,744			X	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo	0	Q 236,762.00	225	Q 307,108.00	125	Q 307,108.00	350	Q 850,978.00
												Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	0	Q 525,028.00	950	Q 889,540.00	700	Q 889,544.00	1,650	Q 2,304,112.00
											Producto 23:		16,294	Q 1,863,163.00	9,148	Q 6,316,664.60	9,153	Q 6,127,035.40	34,595	Q 14,306,863.00
							Para 2024 se ha incrementado la tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo de un 41.8% en 2019 a 49.3% en 2024.			X	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	Personas insertadas al mercado laboral	1,279	Q 1,688,270.00	3,020	Q 2,376,540.00	3,024	Q 2,376,536.00	7,323	Q 6,441,346.00
							Para 2024 se ha incrementado el número de personas asesoradas e informadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral, de 10,034 en 2019 a			X		Personas orientadas para la búsqueda de empleo	15,015	Q 174,893.00	6,128	Q 172,740.00	6,129	Q 172,746.00	27,272	Q 520,379.00
												Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades economicas diversas	0	Q -	852	Q 3,767,384.60	0	Q 3,577,753.40	852	Q 7,345,138.00
											Producto 24:		3	Q 448,751.00	4	Q 496,212.00	3	Q 496,212.00	10	Q 1,441,175.00
							Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciónes de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente, de 10,773 en			X	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	3	Q 448,751.00	4	Q 496,212.00	3	Q 496,212.00	10	Q 1,441,175.00
											Producto 25:			Q 14,200,828.00		Q 14,200,851.00		Q 14,200,851.00		Q 42,602,507.00
							Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciónes de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente, de 10,773 en		x		Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	10,808	Q 8,282,288.00	11,896	Q 8,282,288.00	11,896	Q 8,282,289.00	34,600	Q 24,846,865.00
												Trabajadores beneficiados con la restitución de sus Derechos Laborales	1,617	Q 1,929,684.00	2,136	Q 1,929,684.00	2,144	Q 1,929,692.00	5,897	Q 5,789,060.00
												Trabajadores y Empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	2,230	Q 2,702,400.00	2,860	Q 2,702,400.00	2,860	Q 2,702,409.00	7,950	Q 8,107,209.00
												Trabajadores benficiados con resoluciones en materia laboral	1,646	Q 1,286,456.00	2,292	Q 1,286,456.00	2,292	Q 1,286,461.00	6,230	Q 3,859,373.00
											Producto 26:		2	Q 4,000,000.00	2	Q 4,000,000.00	2	Q 3,396,000.00	6	Q 11,369,000.00
											Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales	Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales	2	Q 4,000,000.00	2	Q 4,000,000.00	2	Q 3,396,000.00	6	Q 11,369,000.00
											TOTAL			Q 304,366,451.00		Q339,179,039.60		Q 332,522,647.40		Q 976,041,138.00

9. Programación de Metas Mensual Productos-Subproductos-Acciones 2022

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2022 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
Dirección y Coordinación	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q1,111,108.00	Q1,362,275.00	Q1,342,489.00	Q1,342,489.00	Q1,342,489.00	Q1,342,489.00	Q1,342,489.00	Q1,342,489.00	Q1,342,489.00	Q1,342,489.00	Q1,342,490.00	Q1,342,490.00	Q15,898,275.00
Sentencias Judiciales	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q260,719.00	Q98,342.00	Q98,342.00	Q98,342.00	Q98,342.00	Q98,342.00	Q98,342.00	Q98,342.00	Q98,342.00	Q98,342.00	Q98,343.00	Q1,244,140.00
Servicio Administrativo	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q461,841.00	Q866,549.00	Q1,214,199.00	Q1,214,199.00	Q1,214,199.00	Q1,214,199.00	Q1,214,199.00	Q1,214,199.00	Q1,214,199.00	Q1,214,199.00	Q1,214,199.00	Q1,214,199.00	Q13,470,380.00
Planificación y Cooperación	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q142,089.00	Q154,362.00	Q180,372.00	Q180,372.00	Q180,372.00	Q180,372.00	Q180,372.00	Q180,372.00	Q180,372.00	Q180,372.00	Q180,379.00	Q180,372.00	2,100,178.00
Auditoría Interna	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q92,655.00	Q83,702.00	Q111,107.00	Q111,107.00	Q111,107.00	Q111,107.00	Q111,107.00	Q111,107.00	Q111,109.00	Q111,109.00	Q111,109.00	Q111,109.00	Q1,287,435.00
Servicios de Administración Financiera	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q138,406.00	Q174,595.00	Q424,704.00	Q424,704.00	Q424,704.00	Q424,704.00	Q424,704.00	Q424,704.00	Q424,704.00	Q424,704.00	Q424,705.00	Q424,709.00	Q4,560,047.00
Servicios de Gestión de Recursos Humanos	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q259,375.00	Q786,300.00	Q1,010,344.00	Q1,010,344.00	Q1,010,344.00	Q1,010,344.00	Q1,010,344.00	Q1,010,344.00	Q1,010,344.00	Q1,010,344.00	Q1,010,346.00	Q1,010,349.00	Q11,149,122.00
Sentencias Judiciales	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q311,111.00	Q311,111.00	Q311,111.00	Q311,111.00	Q311,111.00	Q311,111.00	Q311,111.00	Q311,111.00	Q311,112.00	Q2,800,000.00
Desarrollo de Sistemas Informáticos	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q116,815.00	Q154,853.00	Q334,104.00	Q334,104.00	Q334,104.00	Q334,104.00	Q334,104.00	Q334,104.00	Q334,104.00	Q334,104.00	Q334,106.00	Q334,109.00	Q3,612,715.00
Divulgación y Comunicación	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q158,173.00	Q183,536.00	Q287,550.00	Q287,550.00	Q287,550.00	Q287,550.00	Q287,550.00	Q287,550.00	Q287,552.00	Q287,559.00	Q287,559.00	Q287,559.00	Q3,217,238.00
Estadísticas Laborales	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q106,605.00	Q106,359.00	Q75,235.00	Q75,235.00	Q75,235.00	Q75,235.00	Q75,235.00	Q75,235.00	Q75,235.00	Q75,235.00	Q75,235.00	Q75,235.00	Q965,314.00
Dirección Deparmental de Alta Verapaz	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q114,938.00	Q114,938.00	Q114,938.00	Q114,938.00	Q114,938.00	Q114,938.00	Q114,939.00	Q114,939.00	Q114,939.00	Q114,939.00	Q114,939.00	Q1,264,323.00
Dirección Departamental de Baja Verapaz	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q11,047.00	Q11,048.00	Q11,048.00	Q11,048.00	Q11,048.00	Q11,048.00	Q11,048.00	Q11,048.00	Q11,048.00	Q99,431.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2022 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
Dirección Departamental de Chimaltenango	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q9,517.00	Q9,517.00	Q9,517.00	Q9,517.00	Q9,517.00	Q9,517.00	Q9,517.00	Q9,517.00	Q9,517.00	Q9,517.00	Q95,170.00
Dirección Departamental de Chiquimula	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q17,679.00	Q17,679.00	Q17,679.00	Q17,679.00	Q17,679.00	Q17,679.00	Q17,679.00	Q17,679.00	Q17,679.00	Q17,679.00	Q176,790.00
Dirección Departamental de El Progreso	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q115,500.00
Dirección Departamental de Escuintla	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q97,777.00	Q97,777.00	Q97,777.00	Q97,777.00	Q97,777.00	Q97,777.00	Q97,777.00	Q97,777.00	Q97,777.00	Q97,777.00	Q97,777.00	Q97,777.00	Q1,173,324.00
Dirección Departamental de Guatemala	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q1,098,134.00	Q551,525.00	Q551,525.00	Q551,525.00	Q551,525.00	Q551,525.00	Q551,525.00	Q551,525.00	Q551,525.00	Q551,526.00	Q6,061,860.00
Dirección Departamental de Huehuetenango	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q13,401.00	Q13,401.00	Q13,401.00	Q13,401.00	Q13,401.00	Q13,401.00	Q13,401.00	Q13,401.00	Q13,401.00	Q13,409.00	Q134,018.00
Dirección Departamental de Izabal	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q13,362.00	Q13,362.00	Q13,362.00	Q13,362.00	Q13,362.00	Q13,362.00	Q13,362.00	Q13,364.00	Q13,369.00	Q13,362.00	Q133,629.00
Dirección Departamental de Jalapa	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q12,663.00	Q12,663.00	Q12,663.00	Q12,663.00	Q12,663.00	Q12,663.00	Q12,663.00	Q12,663.00	Q12,663.00	Q12,664.00	Q12,669.00	Q139,300.00
Dirección Departamental de Jutiapa	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q16,339.00	Q16,339.00	Q16,339.00	Q16,339.00	Q16,339.00	Q16,339.00	Q16,339.00	Q16,339.00	Q16,339.00	Q16,347.00	Q163,398.00
Dirección Departamental de Petén	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q106,679.00	Q106,679.00	Q106,679.00	Q106,679.00	Q106,679.00	Q106,680.00	Q106,680.00	Q106,680.00	Q106,680.00	Q106,680.00	Q106,680.00	Q1,173,475.00
Dirección Departamental de Quetzaltenango	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q244,605.00	Q244,605.00	Q244,605.00	Q244,605.00	Q244,605.00	Q244,605.00	Q244,605.00	Q244,605.00	Q244,605.00	Q244,605.00	Q244,606.00	Q244,606.00	Q2,935,262.00
Dirección Departamental de Quiché	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q125,664.00	Q125,664.00	Q125,664.00	Q125,664.00	Q125,664.00	Q125,664.00	Q125,664.00	Q125,664.00	Q125,664.00	Q125,664.00	Q125,664.00	Q1,382,304.00
Dirección Departamental de Retalhuleu	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q15,684.00	Q15,684.00	Q15,684.00	Q15,684.00	Q15,684.00	Q15,684.00	Q15,684.00	Q15,684.00	Q15,684.00	Q15,684.00	Q156,840.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2022 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
Dirección Departamental de Sacatepequez	**Servicios**	Meta física	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**
		Meta financiera	**Q0.00**	**Q13,214.00**	**Q13,214.00**	**Q13,214.00**	**Q13,215.00**	**Q13,215.00**	**Q13,215.00**	**Q13,215.00**	**Q13,215.00**	**Q13,215.00**	**Q13,215.00**	**Q13,215.00**	**Q145,362.00**
Dirección Departamental de San Marcos	**Servicios**	Meta física	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**
		Meta financiera	**Q0.00**	**Q0.00**	**Q0.00**	**Q22,713.00**	**Q22,713.00**	**Q22,713.00**	**Q22,713.00**	**Q22,713.00**	**Q22,713.00**	**Q22,714.00**	**Q22,716.00**	**Q22,716.00**	**Q204,424.00**
Dirección Departamental de Santa Rosa	**Servicios**	Meta física	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**
		Meta financiera	**Q0.00**	**Q0.00**	**Q10,160.00**	**Q10,160.00**	**Q10,160.00**	**Q10,160.00**	**Q10,160.00**	**Q10,160.00**	**Q10,160.00**	**Q10,160.00**	**Q10,160.00**	**Q10,160.00**	**Q101,600.00**
Dirección Departamental de Sololá	**Servicios**	Meta física	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**
		Meta financiera	**Q10,395.00**	**Q10,395.00**	**Q10,395.00**	**Q10,395.00**	**Q10,395.00**	**Q10,395.00**	**Q10,395.00**	**Q10,395.00**	**Q10,395.00**	**Q10,395.00**	**Q10,399.00**	**Q10,399.00**	**Q124,748.00**
Dirección Departamental de Suchitepequez	**Servicios**	Meta física	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**
		Meta financiera	**Q0.00**	**Q0.00**	**Q14,410.00**	**Q14,410.00**	**Q14,410.00**	**Q14,410.00**	**Q14,410.00**	**Q14,410.00**	**Q14,410.00**	**Q14,410.00**	**Q14,410.00**	**Q14,410.00**	**Q144,100.00**
Dirección Departamental de Totonicapan	**Servicios**	Meta física	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**
		Meta financiera	**Q10,833.00**	**Q10,833.00**	**Q10,833.00**	**Q10,833.00**	**Q10,833.00**	**Q10,833.00**	**Q10,833.00**	**Q10,833.00**	**Q10,833.00**	**Q10,833.00**	**Q10,833.00**	**Q10,837.00**	**Q130,000.00**
Dirección Departamental de Zacapa	**Servicios**	Meta física	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**
		Meta financiera	**Q0.00**	**Q0.00**	**Q16,596.00**	**Q16,596.00**	**Q16,596.00**	**Q16,596.00**	**Q16,596.00**	**Q16,596.00**	**Q16,596.00**	**Q16,596.00**	**Q16,596.00**	**Q16,596.00**	**Q165,960.00**
Registro y control de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores															
Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a Empleadores y Trabajadores	Documento	Meta física	26	66	94	112	126	132	120	110	122	105	110	77	**1,200**
		Meta financiera	Q265,494.00	Q214,439.00	Q71,607.00	Q71,607.00	Q71,607.00	Q71,607.00	Q71,607.00	Q71,607.00	Q71,607.00	Q71,607.00	Q71,607.00	Q71,607.00	**Q1,196,003.00**
Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Registro	Meta física	17	37	47	40	31	34	42	37	30	46	24	15	**400**
		Meta financiera	Q2,468.00	Q2,468.00	Q2,468.00	Q2,468.00	Q2,468.00	Q2,468.00	Q2,468.00	Q2,468.00	Q2,468.00	Q2,468.00	Q2,469.00	Q2,469.00	**Q29,618.00**
Registro del vinculo económico- jurídico de las relaciones laborales de Empleadores y Trabajadores	Documento	Meta física	83,578	67,949	48,000	48,390	40,892	40,892	40,892	40,892	42,129	42,129	42,128	42,129	**58,000**
		Meta financiera	Q173,255.00	Q173,255.00	Q173,255.00	Q173,255.00	Q173,255.00	Q173,255.00	Q173,255.00	Q173,256.00	Q173,256.00	Q173,256.00	Q173,256.00	Q173,256.00	**Q2,079,065.00**
Trabajadores y Empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales															
Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	persona	Meta física	455	702	547	547	547	547	547	547	547	547	547	546	**6,626**
		Meta financiera	Q127,805.00	Q136,774.00	Q162,279.00	Q162,279.00	Q162,279.00	Q162,279.00	Q162,279.00	Q162,279.00	Q162,279.00	Q162,279.00	Q162,279.00	Q162,288.00	**Q1,887,378.00**
Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior															
Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	persona	Meta física	310	712	697	697	697	697	697	697	697	697	697	697	**7,992**
		Meta financiera	Q11,741.00	Q56,000.00	Q112,345.00	Q112,345.00	Q112,345.00	Q112,345.00	Q112,345.00	Q112,345.00	Q112,345.00	Q112,346.00	Q112,349.00	Q112,349.00	**Q1,191,200.00**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2022 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala															
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	persona	Meta física	325	252	368	249	249	249	249	249	249	249	249	249	**3,186**
		Meta financiera	Q17,161.00	Q40,750.00	Q148,521.00	Q148,521.00	Q148,521.00	Q148,521.00	Q148,521.00	Q148,521.00	Q148,521.00	Q148,521.00	Q148,522.00	Q148,524.00	**Q1,543,125.00**
Comité bipartito de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesorias en salud y seguridad ocupacional															
Comités bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	Meta física	200	200	300	400	400	400	400	400	300	200	200	100	**3,500**
		Meta financiera	Q300,000.00	Q300,000.00	Q148,013.00	Q148,013.00	Q148,013.00	Q148,013.00	Q148,013.00	Q148,013.00	Q148,013.00	Q148,013.00	Q148,014.00	Q148,019.00	**Q2,080,137.00**
Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Personas	Meta física	100	300	800	1,000	1,000	700	1,200	700	1,000	800	300	100	**8,000**
		Meta financiera	Q49,019.00	Q51,745.00	Q272,564.00	Q272,564.00	Q272,564.00	Q272,564.00	Q272,564.00	Q272,564.00	Q272,564.00	Q272,564.00	Q272,565.00	Q272,568.00	**Q2,826,409.00**
Pobalción sencibilizada y capacitada sobre derechos laborales y grupos vulnerables															
Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la incluisión laboral de personas con capacidades diferentes	personas	Meta física	60	199	800	986	875	900	875	875	900	900	900	750	**9,020**
		Meta financiera	Q0.00	Q18,498.00	Q18,498.00	Q18,498.00	Q18,498.00	Q18,498.00	Q18,498.00	Q18,498.00	Q18,498.00	Q18,498.00	Q18,499.00	Q18,499.00	**Q203,480.00**
Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes y Prevención al trabajo infantil	personas	Meta física	0	200	400	400	400	400	400	400	150	800	500	50	**4,100**
		Meta financiera	Q0.00	Q16,820.00	Q16,820.00	Q16,820.00	Q16,820.00	Q16,820.00	Q16,820.00	Q16,820.00	Q16,820.00	Q16,820.00	Q16,820.00	Q16,829.00	**Q185,029.00**
Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	personas	Meta física	0	200	200	200	200	250	200	250	200	250	200	50	**2,200**
		Meta financiera	Q0.00	Q168,000.00	Q79,213.00	Q79,213.00	Q79,213.00	Q79,213.00	Q79,213.00	Q79,213.00	Q79,213.00	Q79,213.00	Q79,214.00	Q79,219.00	**Q960,137.00**
Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	personas	Meta física	9	326	300	300	325	325	325	300	300	300	265	165	**3,240**
		Meta financiera	Q0.00	Q40,172.00	Q40,172.00	Q40,172.00	Q40,172.00	Q40,172.00	Q40,172.00	Q40,172.00	Q40,172.00	Q40,172.00	Q40,175.00	Q40,176.00	**Q441,899.00**
Personas capacitadas sobre los derechos humanos de las mujeres															
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Personas	Meta física	237	874	788	788	788	788	788	789	790	790	790	790	**9,000**
		Meta financiera	Q77,020.00	Q108,196.00	Q183,896.00	Q183,896.00	Q183,896.00	Q183,896.00	Q183,896.00	Q183,896.00	Q183,897.00	Q183,899.00	Q183,899.00	Q183,899.00	**Q2,024,186.00**
Empleados Públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales															
Servicios Administrativos	Documento	Meta física	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**
		Meta financiera	Q232,778.00	Q340,395.00	Q897,248.00	Q897,248.00	Q897,248.00	Q897,248.00	Q897,248.00	Q897,248.00	Q897,248.00	Q897,248.00	Q897,249.00	Q897,249.00	**Q9,545,655.00**
Empleados públicos atendidos en centros recretivos	Personas	Meta física	0	27	687	687	687	687	687	687	687	687	687	690	**6,900**
		Meta financiera	Q2,683,734.00	Q2,683,734.00	Q2,683,734.00	Q2,683,734.00	Q2,683,734.00	Q2,683,735.00	Q2,683,735.00	Q2,683,735.00	Q2,683,736.00	Q2,683,736.00	Q2,683,736.00	Q2,683,736.00	**Q32,204,819.00**
Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Personas	Meta física	0	132	1,071	1,071	1,071	1,071	1,071	1,071	1,071	1,071	1,071	1,079	**10,850**
		Meta financiera	Q3,936,725.00	Q3,936,725.00	Q3,936,725.00	Q3,936,725.00	Q3,936,725.00	Q3,936,725.00	Q3,936,725.00	Q3,936,725.00	Q3,936,725.00	Q3,936,725.00	Q3,936,725.00	Q3,936,726.00	**Q47,240,701.00**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2022 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
Aporte economico entregado al Adulto Mayor															
Servicios Administrativos	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**
		Meta financiera	Q527,485.00	Q643,994.00	Q2,183,052.00	Q2,183,052.00	Q2,183,052.00	Q2,183,052.00	Q2,183,052.00	Q2,183,052.00	Q2,183,052.00	Q2,183,052.00	Q2,183,052.00	Q2,183,053.00	**Q23,002,000.00**
Aporte economico entregado al Adulto Mayor	Aporte	Meta física	110,595	114,000	120,525	120,525	120,525	120,525	120,525	120,525	120,525	120,525	120,525	108,799	**1,418,119**
		Meta financiera	Q44,238,000.00	Q57,000,000.00	Q60,262,500.00	Q60,262,500.00	Q60,262,500.00	Q60,262,500.00	Q60,262,500.00	Q60,262,500.00	Q60,262,500.00	Q60,262,500.00	Q60,262,500.00	Q54,399,500.00	**Q698,000,000.00**
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas															
Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo	Personas	Meta física	0	0	0	0	75	50	50	50	50	50	25	0	**350**
		Meta financiera	Q41,604.00	Q41,604.00	Q76,777.00	Q76,777.00	Q76,777.00	Q76,777.00	Q76,777.00	Q76,777.00	Q76,777.00	Q76,777.00	Q76,777.00	Q76,777.00	**Q850,978.00**
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Personas	Meta física	0	0	0	0	250	200	250	250	300	300	100	0	**1,650**
		Meta financiera	Q40,129.00	Q40,129.00	Q222,385.00	Q222,385.00	Q222,385.00	Q222,385.00	Q222,385.00	Q222,385.00	Q222,385.00	Q222,385.00	Q222,385.00	Q222,389.00	**Q2,304,112.00**
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral															
Personas insertadas al mercado laboral	Personas	Meta física	143	605	271	260	756	756	756	752	756	756	756	756	**7,323**
		Meta financiera	Q200,000.00	Q300,000.00	Q594,135.00	Q594,135.00	Q594,135.00	Q594,135.00	Q594,135.00	Q594,135.00	Q594,135.00	Q594,135.00	Q594,135.00	Q594,131.00	**Q6,441,346.00**
Personas orientadas para la búsqueda de empleo	Personas	Meta física	1,181	10,321	2,013	1,500	1,532	1,532	1,532	1,532	1,532	1,532	1,532	1,533	**27,272**
		Meta financiera	Q27,881.00	Q60,642.00	Q43,185.00	Q43,185.00	Q43,185.00	Q43,185.00	Q43,185.00	Q43,185.00	Q43,185.00	Q43,185.00	Q43,187.00	Q43,189.00	**Q520,379.00**
Personas beneficiadas con becas de empleo en actividades económicas diversas	Personas	Meta física	0	0			511	341				0			**852**
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q836,360.04	Q1,394,478.96	Q1,536,545.60	Q1,394,478.96	Q1,473,531.88	Q705,676.20	Q4,066.35	**Q7,345,138.00**
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral															
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	Meta física	0	0	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	**10**
		Meta financiera	Q12,645.00	Q188,000.00	Q124,053.00	Q124,053.00	Q124,053.00	Q124,053.00	Q124,053.00	Q124,053.00	Q124,053.00	Q124,053.00	Q124,053.00	Q124,053.00	**Q1,441,175.00**
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral															
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la	Evento	Meta física	917	3,943	2,974	2,974	2,974	2,974	2,974	2,974	2,974	2,974	2,974	2,974	**34,600**
		Meta financiera	Q2,070,572.00	Q2,070,572.00	Q2,070,572.00	Q2,070,572.00	Q2,070,572.00	Q2,070,572.00	Q2,070,572.00	Q2,070,572.00	Q2,070,572.00	Q2,070,572.00	Q2,070,572.00	Q2,070,573.00	**Q24,846,865.00**
Trabajadores beneficiados con la restitución de sus Derechos Laborales	personas	Meta física	307	242	534	534	534	534	534	534	534	534	537	539	**5,897**
		Meta financiera	Q482,421.00	Q482,421.00	Q482,421.00	Q482,421.00	Q482,421.00	Q482,421.00	Q482,421.00	Q482,421.00	Q482,421.00	Q482,421.00	Q482,427.00	Q482,423.00	**Q5,789,060.00**
Trabajadores y Empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	Meta física	0	800	715	715	715	715	715	715	715	715	715	715	**7,950**
		Meta financiera	Q675,600.00	Q675,600.00	Q675,600.00	Q675,600.00	Q675,600.00	Q675,600.00	Q675,600.00	Q675,600.00	Q675,600.00	Q675,600.00	Q675,600.00	Q675,609.00	**Q8,107,209.00**
Trabajadores benficiados con resoluciones en materia laboral	Personas	Meta física	0	500	573	573	573	573	573	573	573	573	573	573	**6,230**
		Meta financiera	Q321,614.00	Q321,614.00	Q321,614.00	Q321,614.00	Q321,614.00	Q321,614.00	Q321,614.00	Q321,614.00	Q321,614.00	Q321,615.00	Q321,616.00	Q321,616.00	**Q3,859,373.00**
Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e	Documento	Meta física	0	1		1	0	1	0	1	0	1	1	0	**6**
		Meta financiera	Q0.00	Q2,000,000.00	Q0.00	Q2,000,000.00	Q0.00	Q2,000,000.00	Q0.00	Q2,000,000.00	Q0.00	Q2,000,000.00	Q1,396,000.00	Q0.00	**Q11,369,000.00**
TOTAL INSTITUCIONAL															**Q976,041,138.00**

10. Programación de Insumos 2022

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicio de Dirección y Coordinación									
Divulgación e Información	121	15	Servicio	Q5,333.33	Q80,000.00	Q26,666.67	Q26,666.67	Q26,666.67	Despacho Superior
Impresión encuadernación y	122	12	unidada	Q1,698.33	Q20,380.00	Q6,793.33	Q6,793.33	Q6,793.33	
Viaticos al exterior	131	12	Servicio	Q29,014.42	Q348,173.00	Q116,057.67	Q116,057.67	Q116,057.67	
Viaticos en el interior	133	12	Servicio	Q4,583.33	Q55,000.00	Q18,333.33	Q18,333.33	Q18,333.33	
Otros viaticos y gastos conexos	135	12	Servicio	Q2,083.33	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Reconocimiento de gasto	136	2	Servicio	Q30,000.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	
Transporte de Personas	141	12	Servicio	Q30,400.00	Q364,800.00	Q121,600.00	Q121,600.00	Q121,600.00	
Derecho de bienes intangibles	158	1	Servicio	Q20,000.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Alimentos Para Personas	211	50	Porción	Q496.20	Q24,810.00	Q8,270.00	Q8,270.00	Q8,270.00	
Acabados textiles	232	1	unidad	Q10,000.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Prendas de vestir	233	25	unidad	Q770.00	Q19,250.00	Q6,416.67	Q6,416.67	Q6,416.67	
Papel de escritorio	233	4	caja	Q1,186.25	Q4,745.00	Q1,581.67	Q1,581.67	Q1,581.67	
Producto de Papel o Cartón	243	2	Caja	Q11,467.00	Q22,934.00	Q7,644.67	Q7,644.67	Q7,644.67	
Productos de artes graficas	244	2	Unidad	Q1,545.00	Q3,090.00	Q1,030.00	Q1,030.00	Q1,030.00	
Articulos de cuero	252	1	Unidad	Q3,000.00	Q3,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	
Tintes, pinturas y colorantes	267	3	Tonners	Q10,756.67	Q32,270.00	Q10,756.67	Q10,756.67	Q10,756.67	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	5	Caja	Q4,000.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Otros productos quimicos conexos	269	15	Unidad	Q666.67	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Herramientas menores	286	12	Unidad	Q250.00	Q3,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	
Utiles de Oficina	291	3	Caja	Q6,800.00	Q20,400.00	Q6,800.00	Q6,800.00	Q6,800.00	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	6	unidad	Q1,666.67	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Utiles de cocina y comedor	296	50	unidad	Q100.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Accesorios y resouestos	298	1	Unidad	Q37,606.00	Q37,606.00	Q12,535.33	Q12,535.33	Q12,535.33	
Otros materiales y suministros	299	5	Caja	Q1,000.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	1	caja	Q86,850.00	Q86,850.00	Q28,950.00	Q28,950.00	Q28,950.00	
Equipo de educación cultural y	324	6	unidad	Q1,666.67	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Equipo de comunicaciónn	326	3	unidad	Q2,666.67	Q8,000.00	Q2,666.67	Q2,666.67	Q2,666.67	
Equipo de Computo	328	20	unidad	Q8,750.00	Q175,000.00	Q58,333.33	Q58,333.33	Q58,333.33	
Otras maquinarias y equipo	329	1	unidad	Q33,150.00	Q33,150.00	Q11,050.00	Q11,050.00	Q11,050.00	
Sentencias Judiciales	913	1	Servicio	Q1,244,140.00	Q1,244,140.00	Q414,713.33	Q414,713.33	Q414,713.33	
TOTALES				Q302,939.87	Q2,761,598.00	Q920,532.67	Q920,532.67	Q920,532.67	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicios Administrativos									
Energia Eléctrica	111	12	Unidad	Q58,345.92	Q700,151.00	Q233,383.67	Q233,383.67	Q233,383.67	Dirección Administrativa
Agua	112	12	Garafon	Q4,400.00	Q52,800.00	Q17,600.00	Q17,600.00	Q17,600.00	
Telefonía	113	12	Unidad	Q87,474.08	Q1,049,689.00	Q349,896.33	Q349,896.33	Q349,896.33	
Extracción de Basura y destrucción de desechos sólidos	115	12	Unidad	Q455.42	Q5,465.00	Q1,821.67	Q1,821.67	Q1,821.67	
Servicios de lavanderia	116	10	Unidad	Q550.00	Q5,500.00	Q1,833.33	Q1,833.33	Q1,833.33	
Divulgación e Información	121	12	unidad	Q1,413.50	Q16,962.00	Q5,654.00	Q5,654.00	Q5,654.00	
Impreciones encuadernaciones y reproducción	122	3	Paquete	Q21,666.67	Q65,000.00	Q21,666.67	Q21,666.67	Q21,666.67	
Viaticos en el interior	133	180	Unidad	Q155.56	Q28,000.00	Q9,333.33	Q9,333.33	Q9,333.33	
Reconocimiento de gasto	136	96		Q218.75	Q21,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	
arrendamiento de locales	151	12	Unidad	Q54,591.08	Q655,093.00	Q218,364.33	Q218,364.33	Q218,364.33	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q68,488.75	Q821,865.00	Q273,955.00	Q273,955.00	Q273,955.00	
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	165	3	Unidad	Q108,333.33	Q325,000.00	Q108,333.33	Q108,333.33	Q108,333.33	
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo	169	3	Unidad	Q6,933.33	Q20,800.00	Q6,933.33	Q6,933.33	Q6,933.33	
Mantenimiento y reparación de	171	3	Unidad	Q266,535.33	Q799,606.00	Q266,535.33	Q266,535.33	Q266,535.33	
Primas y gastos de seguro de fianzas					Q1,330,000.00	Q443,333.33	Q443,333.33	Q443,333.33	
Impuestos, Derechos y Tazas	195	12	Unidad	Q2,083.33	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Otros servicios	199	3	Unidad	Q46,335.00	Q139,005.00	Q46,335.00	Q46,335.00	Q46,335.00	
Alimentos Para Personas	211	7	Ración	Q26,285.71	Q184,000.00	Q61,333.33	Q61,333.33	Q61,333.33	
Acabados textiles	232	1	Unidad	Q33,000.00	Q33,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	
Prendas de vestir	233				Q40,000.00	Q13,333.33	Q13,333.33	Q13,333.33	
Papel de escritorio	241	5	Caja	Q30,000.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	
Producto de Papel o Cartón	243	1,000	Caja	Q170.00	Q170,000.00	Q56,666.67	Q56,666.67	Q56,666.67	
Productos de artes graficas	244	8	unidad	Q8,750.00	Q70,000.00	Q23,333.33	Q23,333.33	Q23,333.33	
Libros, revistas y periodicos	245	3	Unidad	Q5,866.67	Q17,600.00	Q5,866.67	Q5,866.67	Q5,866.67	
Especies timbradas y valores	247	2	Paquete	Q2,250.00	Q4,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	
Articulos de cuero	252	5	Unidad	Q700.00	Q3,500.00	Q1,166.67	Q1,166.67	Q1,166.67	
Llantas y Neumáticos	253	25	Unidad	Q2,000.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Articulo de Caucho	254	1	Unidad	Q10,500.00	Q10,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	
Elementos compuesto químicos	261	560	Botella	Q200.00	Q112,000.00	Q37,333.33	Q37,333.33	Q37,333.33	
Combustible y lubricantes	262	2	Unidad	Q350,000.00	Q700,000.00	Q233,333.33	Q233,333.33	Q233,333.33	
Productos medicinales y	266	50	Vale	Q40.00	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicios Administrativos									
Tintes, pinturas y colorantes	267	120	Unidad	Q229.17	Q27,500.00	Q9,166.67	Q9,166.67	Q9,166.67	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	30	Paquete	Q3,282.67	Q98,480.00	Q32,826.67	Q32,826.67	Q32,826.67	
Otros productos quimicos conexos	269	12	Unidad	Q83.33	Q1,000.00	Q333.33	Q333.33	Q333.33	
Productos de Vidrio	272	5	Caja	Q5,600.00	Q28,000.00	Q9,333.33	Q9,333.33	Q9,333.33	
Productos de loza y procelana	273	6	Unidad	Q833.33	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Cemento	274	10	Saco	Q450.00	Q4,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	
Productos de cemento, pómez,	275	5	Caja	Q1,000.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Productos de metal y sus aleaciones	283	1	Unidad	Q10,000.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Estructuras metalicas	284	15	Unidad	Q200.00	Q3,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	
Herramientas menores	286	10	Unidad	Q1,700.00	Q17,000.00	Q5,666.67	Q5,666.67	Q5,666.67	
Otros productos metálicos	289	15	Unidad	Q406.67	Q6,100.00	Q2,033.33	Q2,033.33	Q2,033.33	
Utiles de Oficina	291	6	Paquete	Q6,666.67	Q40,000.00	Q13,333.33	Q13,333.33	Q13,333.33	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	8	Caja	Q13,875.00	Q111,000.00	Q37,000.00	Q37,000.00	Q37,000.00	
Utiles de menores, suministros e instrumental	295	12	Unidad	Q10,583.33	Q127,000.00	Q42,333.33	Q42,333.33	Q42,333.33	
Utiles de cocina y comedor	296	2	Caja	Q800.00	Q1,600.00	Q533.33	Q533.33	Q533.33	
Materiales productos y Acc,	297	2	Unidad	Q13,000.00	Q26,000.00	Q8,666.67	Q8,666.67	Q8,666.67	
Accesorios y repuestos en general	298	6	Paquete	Q6,166.67	Q37,000.00	Q12,333.33	Q12,333.33	Q12,333.33	
Otros materiales y suministros	299	1	Unidad	Q21,500.00	Q21,500.00	Q7,166.67	Q7,166.67	Q7,166.67	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	5	Unidad	Q5,880.00	Q29,400.00	Q9,800.00	Q9,800.00	Q9,800.00	
Mobiliario y equipo, medico-sanatorio	323	2	Unidad	Q22,500.00	Q45,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	
Equipo educacional y cultural	324	2	Unidad	Q2,250.00	Q4,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	
Equipo para comunicaciones	326	6	Unidad	Q4,166.67	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Equipo de Computo	328	6	Unidad	Q12,166.67	Q73,000.00	Q24,333.33	Q24,333.33	Q24,333.33	
Otras maquinarias y Equipo	329	6	Unidad	Q26,582.00	Q159,492.00	Q53,164.00	Q53,164.00	Q53,164.00	
TOTALES				**Q1,367,664.60**	**Q8,514,108.00**	**Q2,838,036.00**	**Q2,838,036.00**	**Q2,838,036.00**	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicio de Administración Financiera									
Impreciones encuadernaciones y reproducción	122	**3**	**Unidad**	Q33,333.33	Q100,000.00	Q33,333.33	Q33,333.33	Q33,333.33	
Viaticos en el interior	133	**12**	**Unidad**	Q13,440.67	Q161,288.00	Q53,762.67	Q53,762.67	Q53,762.67	
Reconocimiento de gasto	136	**8**	**Unidad**	Q20,160.88	Q161,287.00	Q53,762.33	Q53,762.33	Q53,762.33	
Transporte de Personas	141	**5**	**Servicio**	Q30,068.20	Q150,341.00	Q50,113.67	Q50,113.67	Q50,113.67	
arrendamiento de locales	151	**12**	**Unidad**	Q6,350.00	Q76,200.00	Q25,400.00	Q25,400.00	Q25,400.00	
Derecho de bienes intangibles	158	**12**	**Unidad**	Q3,858.33	Q46,300.00	Q15,433.33	Q15,433.33	Q15,433.33	
Mantenimiento y reparación de equipo de computo	168	**6**	**Servicios**	Q59,257.67	Q355,546.00	Q118,515.33	Q118,515.33	Q118,515.33	
Mantenimiento y reparación	171	**1**	**Servicio**	Q90,000.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	
Gastos bancarios	194	**2**	**Unidad**	Q2,500.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Impuestos, Derechos y Tazas	195	**6**	**Unidad**	Q5,833.33	Q35,000.00	Q11,666.67	Q11,666.67	Q11,666.67	
Otros servicios	199	**12**	**Unidad**	Q10,300.00	Q123,600.00	Q41,200.00	Q41,200.00	Q41,200.00	
Alimentos Para Personas	211	**100**	**Ración**	Q763.22	Q76,322.00	Q25,440.67	Q25,440.67	Q25,440.67	
Prendas de vestir	233	**50**	**Unidad**	Q603.80	Q30,190.00	Q10,063.33	Q10,063.33	Q10,063.33	
Papel de Escritorio	241	**12**	**Caja**	Q1,916.67	Q23,000.00	Q7,666.67	Q7,666.67	Q7,666.67	
Papel Comerciales	242	**15**	**Cajas**	Q133.33	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Producto de Papel o Cartón	243	**3**	**Paquete**	Q2,704.00	Q8,112.00	Q2,704.00	Q2,704.00	Q2,704.00	**Dirección Financiera**
Productos de artes graficas	244	**4**	**Paquete**	Q5,000.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Especies timbradas y valores	247	**2**	**Unidad**	Q250.00	Q500.00	Q166.67	Q166.67	Q166.67	
Articulos de caucho: Refrescos instantaneos.	254	**6**	**Unidad**	Q333.33	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Productos plasticos, nylon vinil	268	**12**	**cajas**	Q2,666.67	Q32,000.00	Q10,666.67	Q10,666.67	Q10,666.67	
Utiles de Oficina	291	**3**	**Caja**	Q9,835.33	Q29,506.00	Q9,835.33	Q9,835.33	Q9,835.33	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	**5**	**Unidad**	Q4,002.80	Q20,014.00	Q6,671.33	Q6,671.33	Q6,671.33	
Utiles educacionales y culturales	293	**3**	**Unidad**	Q666.67	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Utiles de cosina y comedor	295	**2**	**Caja**	Q2,815.00	Q5,630.00	Q1,876.67	Q1,876.67	Q1,876.67	
Materiales productos y Acc, eléctronicos	297	**2**	**Caja**	Q4,000.00	Q8,000.00	Q2,666.67	Q2,666.67	Q2,666.67	
Accesorios y repuestos en general	298	**3**	**Unidad**	Q3,333.33	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Otros materiales y suministros	299	**5**	**Unidad**	Q2,200.00	Q11,000.00	Q3,666.67	Q3,666.67	Q3,666.67	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	**2**	**Unidad**	Q37,587.50	Q75,175.00	Q25,058.33	Q25,058.33	Q25,058.33	
Equipo de Compúto	328	**3**	**Unidad**	Q58,333.33	Q175,000.00	Q58,333.33	Q58,333.33	Q58,333.33	
Otras Maquinarias y Equipo	329	**1**	**Unidad**	Q36,050.00	Q36,050.00	Q12,016.67	Q12,016.67	Q12,016.67	
TOTALES				**Q448,297.40**	**Q1,871,061.00**	**Q623,687.00**	**Q623,687.00**	**Q623,687.00**	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022									DPSE-25
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicios Gestion de Recursos Humanos									
Estracción de Basura	115	**12**	**Unidad**	Q416.67	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	**Dirección de Recursos Humanos**
Viaticos en el interior	133	**1**	**Unidad**	Q25,000.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Reconocimiento de gasto	136	**5**	**Unidad**	Q5,000.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo	169	**3**	**Unidad**	Q1,000.00	Q3,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	
Servicios de Capacitación	185	**6**	**Unidad**	Q57,683.33	Q346,100.00	Q115,366.67	Q115,366.67	Q115,366.67	
Alimentos Para Personas	211	**1050**	**Ración**	Q249.96	Q262,460.00	Q87,486.67	Q87,486.67	Q87,486.67	
acabados textiles	232	**15**	**Fardo**	Q1,333.33	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Prendas de vestir	233	**200**	**Unidad**	Q250.05	Q50,010.00	Q16,670.00	Q16,670.00	Q16,670.00	
Otros Textiles y Vestuarios	239	**25**	**Unidad**	Q576.00	Q14,400.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q4,800.00	
Papel de escritorio	241	**1**	**Caja**	Q24,965.00	Q24,965.00	Q8,321.67	Q8,321.67	Q8,321.67	
Papeles comerciales	242	**1**	**Caja**	Q2,502.00	Q2,502.00	Q834.00	Q834.00	Q834.00	
Producto de Papel o Cartón	243	**1**	**Caja**	Q3,495.00	Q3,495.00	Q1,165.00	Q1,165.00	Q1,165.00	
Productos de artes graficas	244	**2**	**Unidad**	Q1,512.50	Q3,025.00	Q1,008.33	Q1,008.33	Q1,008.33	
Textos de enseñanza	246	**8**	**Unidad**	Q183.75	Q1,470.00	Q490.00	Q490.00	Q490.00	
Elmentos y compuestos quimicos	261	**2**	**Unidad**	Q12,110.00	Q24,220.00	Q8,073.33	Q8,073.33	Q8,073.33	
Insecticidas, fumigables y similares	264	**1**	**Unidad**	Q1,470.00	Q1,470.00	Q490.00	Q490.00	Q490.00	
Productos medicinales y farmaceuticos	266	**3**	**Unidad**	Q16,653.00	Q49,959.00	Q16,653.00	Q16,653.00	Q16,653.00	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	**2**	**Paquete**	Q5,000.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Otros productos quimicos conexos	269	**2**	**Unidad**	Q2,505.00	Q5,010.00	Q1,670.00	Q1,670.00	Q1,670.00	
Utiles de Oficina	291	**2**	**Caja**	Q25,000.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	**2**	**Unidad**	Q952.50	Q1,905.00	Q635.00	Q635.00	Q635.00	
Utiles educacionales y culturales	293	**1**	**Unidad**	Q5,040.00	Q5,040.00	Q1,680.00	Q1,680.00	Q1,680.00	
Utiles Menores, Suministros e instrumentos	295	**2**	**Unidad**	Q38,132.50	Q76,265.00	Q25,421.67	Q25,421.67	Q25,421.67	
Utiles de cosina y comedor	296	**2**	**Caja**	Q7,500.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	**2**	**Unidad**	Q19,800.00	Q39,600.00	Q13,200.00	Q13,200.00	Q13,200.00	
Mobiliarico equipo medico-sanitario y de laboratorio	323	**1**	**Unidad**	Q24,000.00	Q24,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	
Equipo Educacional, cultural y recreativo	324	**1**	**Unidad**	Q182,700.00	Q182,700.00	Q60,900.00	Q60,900.00	Q60,900.00	
Equipo para comunicación	326	**5**	**Servicio**	Q2,400.00	Q12,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	
Equipo de Computo	328	**15**	**Unidad**	Q7,653.33	Q114,800.00	Q38,266.67	Q38,266.67	Q38,266.67	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicios Gestion de Recursos Humanos									
Otras Maquinarias y Equipo	329	**1**	**Unidad**	Q56,000.00	Q56,000.00	Q18,666.67	Q18,666.67	Q18,666.67	
Ayuda Funerales	411	**5**	**Unidad**	Q15,000.00	Q75,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	
Prestaciones Postumas	412	**3**	**Unidad**	Q25,000.00	Q75,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	
Indemnización del Personal	413	**25**	**Unidad**	Q50,000.00	Q1,250,000.00	Q416,666.67	Q416,666.67	Q416,666.67	
Vacaciones pagadas por retiro	415	**450**	**Unidad**	Q7,222.22	Q3,250,000.00	Q1,083,333.33	Q1,083,333.33	Q1,083,333.33	
Otras transferencias a personas individuales	419	**15**	**Unidad**	Q6,706.93	Q100,604.00	Q33,534.67	Q33,534.67	Q33,534.67	
Sentencias Judiciales	913	**55**	**Unidad**	Q50,909.09	Q2,800,000.00	Q933,333.33	Q933,333.33	Q933,333.33	
TOTALES				**Q531,083.93**	**Q9,005,000.00**	**Q3,001,666.67**	**Q3,001,666.67**	**Q3,001,666.67**	
Servicio de Desarrollo de Sistema Informáticos									
Reconocimiento de gasto	136	5	Unidad	Q1,512.00	Q7,560.00	Q2,520.00	Q2,520.00	Q2,520.00	
Derecho de bienes intangibles	158	30	Unidad	Q4,955.23	Q148,657.00	Q49,552.33	Q49,552.33	Q49,552.33	
Materiales productos y Acc, eléctronicos	297	3	Unidad	Q3,333.33	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Equipo para comunicación	326	150	Unidad	Q1,800.00	Q270,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	
Equipo de computo	328	200	Unidad	Q4,450.00	Q890,000.00	Q296,666.67	Q296,666.67	Q296,666.67	
TOALES				**Q16,050.57**	**Q1,326,217.00**	**Q442,072.33**	**Q442,072.33**	**Q442,072.33**	
Servicio de divulgación y Comunicación									
Servicio de lavanderia	116	5	Servicio	Q1,500.00	Q7,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	
Divulgación e Información	121	12	Unidad	Q1,666.67	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Impresión, encuadernación y Reproducción	122	12	Unidad	Q4,536.67	Q54,440.00	Q18,146.67	Q18,146.67	Q18,146.67	
Viaticos al interior	133	24	Unidad	Q416.67	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Reconocimiento de gasto	136	12	Unidad	Q1,666.67	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Derecho de bienes intangibles	158	12	Unidad	Q5,000.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	
Servicio de atencióny Protocolo	196	12	Unidad	Q7,500.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	
Alimentos Para Personas	211	50	Racion	Q99.20	Q4,960.00	Q1,653.33	Q1,653.33	Q1,653.33	
Prendas de vestir	233	50	Fardo	Q177.60	Q8,880.00	Q2,960.00	Q2,960.00	Q2,960.00	
Papel de Escritorio	241	5	Caja	Q825.00	Q4,125.00	Q1,375.00	Q1,375.00	Q1,375.00	
Productos de Papel Cartón	243	3	cajas	Q393.33	Q1,180.00	Q393.33	Q393.33	Q393.33	
Productos de artes graficas	244	3	caja	Q270.00	Q810.00	Q270.00	Q270.00	Q270.00	
Productos plasticos, nylon vinil	268	1	caja	Q245.00	Q245.00		Q81.67	Q81.67	

Unidad de comunicación Social

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022									DPSE-25
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Estructuras metalicas	284	12	unidad	Q1,250.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Otros Productos Metalicos	289	12	unidad	Q1,250.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Utiles de oficina	291	1	caja	Q900.00	Q900.00	Q300.00	Q300.00	Q300.00	
Materiales productos y Acc, eléctronicos	297	6	caja	Q420.00	Q2,520.00	Q840.00	Q840.00	Q840.00	
Mobiliario y equipo	322	12	unidad	Q3,435.42	Q41,225.00	Q13,741.67	Q13,741.67	Q13,741.67	
Equipo Educacional, cultural y recreativo	324	12	Unidad	Q4,788.33	Q57,460.00	Q19,153.33	Q19,153.33	Q19,153.33	
Equipo de Cómputo	328	4	Unidad	Q29,375.00	Q117,500.00	Q39,166.67	Q39,166.67	Q39,166.67	
Otras Maquinas y Equipo	329	2	Unidad	Q4,925.00	Q9,850.00	Q3,283.33	Q3,283.33	Q3,283.33	
TOALES				**Q70,640.55**	**Q541,595.00**	**Q180,450.00**	**Q180,531.67**	**Q180,531.67**	
Servicio de Estadísticas Laborales									
Impresión, encuadernación y Reproducción	122	50	Unidad	Q1,881.14	Q94,057.00	Q31,352.33	Q31,352.33	Q31,352.33	**Estadisticas Laborales**
Alimentos Para Personas	211	15	Ración	Q616.67	Q9,250.00	Q3,083.33	Q3,083.33	Q3,083.33	
Prendas de Vestir	233	10	Unidad	Q1,072.50	Q10,725.00	Q3,575.00	Q3,575.00	Q3,575.00	
Tintes, pinturas y colorantes	267	20	Unidad	Q495.00	Q9,900.00	Q3,300.00	Q3,300.00	Q3,300.00	
TOTALES				**Q3,319.00**	**Q123,932.00**	**Q41,310.67**	**Q41,310.67**	**Q41,310.67**	
Servicio de Dirección Departamentales									
Energia Eléctrica	111	12	Servicios	Q20,661.67	Q247,940.00	Q82,646.67	Q82,646.67	Q82,646.67	**Dirección Departamental**
Agua	112	1000	Garafón	Q19.13	Q19,127.00	Q6,375.67	Q6,375.67	Q6,375.67	
Telefonía	113	12	Unidad	Q18,846.83	Q226,162.00	Q75,387.33	Q75,387.33	Q75,387.33	
corres y telegrafos	114	12	Unidad	Q3,199.92	Q38,399.00	Q12,799.67	Q12,799.67	Q12,799.67	
Extracción de Basura y destrucción de desechos sólidos	115	12	Unidad	Q960.83	Q11,530.00	Q3,843.33	Q3,843.33	Q3,843.33	
Divulgación e Información	121	6	unidad	Q333.33	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Impreciones encuadernaciones y reproducción	122	3	Unidad	Q733.33	Q2,200.00	Q733.33	Q733.33	Q733.33	
Viaticos en el interior	133	45	Unidad	Q1,884.44	Q84,800.00	Q28,266.67	Q28,266.67	Q28,266.67	
Reconocimiento de gasto	136	3	Unidad	Q5,000.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Arrendamiento de Edificos y locales	151	12	Unidad	Q151,955.42	Q1,823,465.00	Q607,821.67	Q607,821.67	Q607,821.67	
Derechos de Bienes Intangibles	158	12	Unidad	Q8,400.00	Q100,800.00	Q33,600.00	Q33,600.00	Q33,600.00	
Mantenimiento y reparacion de equipo de oficina	162	2	unidad	Q750.00	Q1,500.00	Q500.00	Q500.00	Q500.00	
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	165	3	Unidad	Q41,716.00	Q125,148.00	Q41,716.00	Q41,716.00	Q41,716.00	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022									DPSE-25
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Mantenimiento y reparación de equipo de computo	168	3	Unidad	Q1,833.33	Q5,500.00	Q1,833.33	Q1,833.33	Q1,833.33	
Impuestos, Derechos y Tazas	195	12	Unidad	Q1,239.50	Q14,874.00	Q4,958.00	Q4,958.00	Q4,958.00	
Otros servicios	199	3	Unidad	Q17,917.33	Q53,752.00	Q17,917.33	Q17,917.33	Q17,917.33	
Alimentos Para Personas	211	250	Ración	Q484.43	Q121,107.00	Q40,369.00	Q40,369.00	Q40,369.00	
acabados textiles	232	2	Fardo	Q2,750.00	Q5,500.00	Q1,833.33	Q1,833.33	Q1,833.33	
Prendas de vestir	233	12	Unidad	Q1,317.17	Q15,806.00	Q5,268.67	Q5,268.67	Q5,268.67	
Papel de escritorio	241	3	Paquete	Q13,483.33	Q40,450.00	Q13,483.33	Q13,483.33	Q13,483.33	
Papeles comerciales	242	1	caja	Q500.00	Q500.00	Q0.00	Q0.00	Q500.00	
Producto de Papel o Cartón	243	25	Unidad	Q1,504.80	Q37,620.00	Q12,540.00	Q12,540.00	Q12,540.00	
Productos de artes graficas	244	3	Unidad	Q2,713.33	Q8,140.00	Q2,713.33	Q2,713.33	Q2,713.33	
Llantas y neumaticos	253	30	Unidad	Q466.67	Q14,000.00	Q4,666.67	Q4,666.67	Q4,666.67	
Articulos de caucho: Refrescos instantaneos.	254	2	Unidad	Q500.00	Q1,000.00	Q333.33	Q333.33	Q333.33	
Elmentos y compuestos quimicos	261	1	Unidad	Q11,600.00	Q11,600.00	Q3,866.67	Q3,866.67	Q3,866.67	
Combustible y lubricantes	262	10	Cupon	Q100.00	Q1,000.00	Q333.33	Q333.33	Q333.33	
Insecticidas, fumigables y similares	264	5	Unidad	Q100.00	Q500.00	Q166.67	Q166.67	Q166.67	
Tintes, pinturas y colorantes	267	11	Unidad	Q1,188.18	Q13,070.00	Q4,356.67	Q4,356.67	Q4,356.67	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	3	Paquete	Q10,965.33	Q32,896.00	Q10,965.33	Q10,965.33	Q10,965.33	
Productos de metas y sus aleacciones	283	2	unidad	Q513.00	Q1,026.00	Q342.00	Q342.00	Q342.00	
Estructuras metalicas	284	2	Caja	Q2,215.00	Q4,430.00	Q1,476.67	Q1,476.67	Q1,476.67	
Herramientas menores	286	2	Unidad	Q550.00	Q1,100.00	Q366.67	Q366.67	Q366.67	
Utiles de Oficina	291	5	Caja	Q5,571.00	Q27,855.00	Q9,285.00	Q9,285.00	Q9,285.00	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	25	Unidad	Q952.60	Q23,815.00	Q7,938.33	Q7,938.33	Q7,938.33	
Utiles Menores Suministros e Instrumental	295	4	Unidad	Q1,730.00	Q6,920.00	Q2,306.67	Q2,306.67	Q2,306.67	
Utiles menores	296	1	Unidad	Q100.00	Q100.00	Q100.00	Q0.00	Q0.00	
Materiales productos y Acc, eléctronicos	297	3	Unidad	Q1,293.33	Q3,880.00	Q1,293.33	Q1,293.33	Q1,293.33	
Accesorios y repuestos en general	298	15	Unidad	Q5,119.67	Q76,795.00	Q25,598.33	Q25,598.33	Q25,598.33	
Otros materiales y suministros	299	1	Unidad	Q200.00	Q200.00	Q0.00	Q0.00	Q200.00	
Equipo para comunicación	326	2	Unidad	Q4,000.00	Q8,000.00	Q2,666.67	Q2,666.67	Q2,666.67	
Equipo de Computo	328	1	Unidad	Q536,810.00	Q536,810.00	Q178,936.67	Q178,936.67	Q178,936.67	
Otras maquinarias y equipo	329	5	Unidad	Q5,280.60	Q26,403.00	Q8,801.00	Q8,801.00	Q8,801.00	
TOTALES				**Q887,459.51**	**Q3,792,720.00**	**Q1,264,073.33**	**Q1,263,973.33**	**Q1,264,673.33**	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Registro y control de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores									
Correos y telégrafos	114	12	Unidad	Q350.00	Q4,200.00	Q1,400.00	Q1,400.00	Q1,400.00	Dirección General de Trabajo
Impresión encuadernación y Reproducción	122	2	Unidad	Q2,100.00	Q4,200.00	Q1,400.00	Q1,400.00	Q1,400.00	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	141	24	Unidad	Q85.79	Q2,059.00	Q686.33	Q686.33	Q686.33	
Mantenimiento y Reparación de Edificio	158	2	Unidad	Q1,600.00	Q3,200.00	Q1,066.67	Q1,066.67	Q1,066.67	
Alimentos Para Personas	211	80	Unidad	Q149.25	Q11,940.00	Q3,980.00	Q3,980.00	Q3,980.00	
acabados textiles	232	44	Ración	Q20.45	Q900.00	Q300.00	Q300.00	Q300.00	
Prendas de vestir	233	1	Fardo	Q1,850.00	Q1,850.00	Q0.00	Q1,850.00	Q0.00	
Papel de Escritorio	241	12	Unidad	Q920.83	Q11,050.00	Q3,683.33	Q3,683.33	Q3,683.33	
Papeles comerciales	242	1	Caja	Q420.00	Q420.00	Q420.00			
Productos de Papel Cartón	243	6	Paquete	Q432.00	Q2,592.00	Q864.00	Q864.00	Q864.00	
Productos de artes graficas	244	10	Unidad	Q181.60	Q1,816.00	Q605.33	Q605.33	Q605.33	
Tintes, pinturas y colorantes	267	18	Unidad	Q300.00	Q5,400.00	Q1,800.00	Q1,800.00	Q1,800.00	
Utiles de Oficina	291	4	Caja	Q991.75	Q3,967.00	Q1,322.33	Q1,322.33	Q1,322.33	
Mobiliario y equipo de oficina	322	9	Unidad	Q3,533.33	Q31,800.00	Q10,600.00	Q10,600.00	Q10,600.00	
Equipo de Computo	328	12	unidad	Q5,995.83	Q71,950.00	Q23,983.33	Q23,983.33	Q23,983.33	
TOTALES				**Q18,930.85**	**Q157,344.00**	**Q52,111.33**	**Q53,541.33**	**Q51,691.33**	
Servicio de Capacitación y asistencia en Legalidad Laboral									
Telefonía	113	12	servicio	Q4,166.67	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	Dirección General de Trabajo
Divulgación e Información	121	6	Unidad	Q2,500.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Impresión encuadernación y Reproducción	122	1	servicio	Q15,500.00	Q15,500.00	Q5,166.67	Q5,166.67	Q5,166.67	
Reconocimiento de gastos	136	20	unidad	Q231.00	Q4,620.00	Q1,540.00	Q1,540.00	Q1,540.00	
Transporte de Personas	141	5	Unidad	Q600.00	Q3,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	
Derecho de bienes intangibles	158	12	Unidad	Q1,759.50	Q21,114.00	Q7,038.00	Q7,038.00	Q7,038.00	
Impuestos derechos y Tasas	195	1	servicio	Q165.00	Q165.00			Q165.00	
Otros Servicios	199	3	servicio	Q5,000.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Alimentos Para Personas	211	1	servicio	Q48,460.00	Q48,460.00	Q16,153.33	Q16,153.33	Q16,153.33	
Prendas para Vestir	233	15	Unidad	Q133.33	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Papel de Escritorio	241	3	Cajas	Q1,650.00	Q4,950.00	Q1,650.00	Q1,650.00	Q1,650.00	
Productos de Papel Cartón	243	2	Cajas	Q1,135.00	Q2,270.00	Q756.67	Q756.67	Q756.67	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022									DPSE-25
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Productos de artes graficas	244	1	servicio	Q4,140.00	Q4,140.00	Q1,380.00	Q1,380.00	Q1,380.00	
Tintes, pinturas y colorantes	267	5	Cajas	Q1,509.00	Q7,545.00	Q2,515.00	Q2,515.00	Q2,515.00	
Productos plasticos, nylon vinil	268	4	Caja	Q687.50	Q2,750.00	Q916.67	Q916.67	Q916.67	
Estructuras metalicas	284	3	unidad	Q700.00	Q2,100.00	Q700.00	Q700.00	Q700.00	
Utiles de oficina	291	3	caja	Q5,311.67	Q15,935.00	Q5,311.67	Q5,311.67	Q5,311.67	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	1	compra	Q49,210.00	Q49,210.00	Q16,403.33	Q16,403.33	Q16,403.33	
Equipo de Computo	328	3	Unidad	Q22,772.00	Q68,316.00	Q22,772.00	Q22,772.00	Q22,772.00	
Otras Maquinas y Equipo	329	2	Unidad	Q4,457.50	Q8,915.00	Q2,971.67	Q2,971.67	Q2,971.67	
TATALES				**Q163,421.50**	**Q340,990.00**	**Q113,608.33**	**Q113,608.33**	**Q113,773.33**	
Servicio de Información a Trabajadores guatemalatecos en el Exterior									
Divulgación e Información	121	12	Unidad	Q4,257.92	Q51,095.00	Q17,031.67	Q17,031.67	Q17,031.67	Dirección General de Trabajo
Impresiones, Encuadernación y Reproducción	122	10	Unidad	Q5,165.50	Q51,655.00	Q17,218.33	Q17,218.33	Q17,218.33	
Reconocimientos del Gasto	136	2	Unidad	Q50,000.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Servicio de Informática y Sistemas Comutarizados	186	12	Unidad	Q60,537.50	Q726,450.00	Q242,150.00	Q242,150.00	Q242,150.00	
TOTALES				**Q119,960.92**	**Q879,200.00**	**Q293,066.67**	**Q293,066.67**	**Q293,066.67**	
Servicio de Autorización de Trabajo a Extranjeros									
Impresiones, Encuadernación y Reproducción	122	100	Unidades	Q477.90	Q47,790.00	Q15,930.00	Q15,930.00	Q15,930.00	Dirección General de Trabajo
Mantenimiento y Reparación de Edificos	171	3	Unidad	Q34,813.33	Q104,440.00	Q34,813.33	Q34,813.33	Q34,813.33	
Servicios Juridicos	Q183.00	12	Servicio	Q40,083.33	Q481,000.00	Q160,333.33	Q160,333.33	Q160,333.33	
Servicios de Informáticas y Sistemas Comutarizados	186	12	Servicio	Q38,827.50	Q465,930.00	Q155,310.00	Q155,310.00	Q155,310.00	
Alimentos para Personas	211	255	Ración	Q117.51	Q29,965.00	Q9,988.33	Q9,988.33	Q9,988.33	
TOTALES				**Q114,319.58**	**Q1,129,125.00**	**Q376,375.00**	**Q376,375.00**	**Q376,375.00**	
Servicio de Asesoria en Salud y Seguridad Laboral									
Telefonía	113	12	Servicio	Q1,616.50	Q19,398.00	Q6,466.00	Q6,466.00	Q6,466.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
Impresiones, Encuadernación y Reproducción	122	8	UNIDAD	Q1,430.63	Q11,445.00	Q3,815.00	Q3,815.00	Q3,815.00	
Derechos de Bienes Intangibles	158	12	UNIDAD	Q629.67	Q7,556.00	Q2,518.67	Q2,518.67	Q2,518.67	
Alimentos Para Personas	211	15	PORCIÓN	Q266.67	Q4,000.00	Q1,333.33	Q1,333.33	Q1,333.33	
Utiles de oficina	291	16	UNIDAD	Q218.63	Q3,498.00	Q1,166.00	Q1,166.00	Q1,166.00	
Equipo de transporte	325	12	UNIDAD	Q18,916.67	Q227,000.00	Q75,666.67	Q75,666.67	Q75,666.67	
Equip de computo	328	15	UNIDAD	Q7,323.53	Q109,853.00	Q36,617.67	Q36,617.67	Q36,617.67	
Idemnización al Personal	413	10	UNIDAD	Q12,500.00	Q125,000.00	Q41,666.67	Q41,666.67	Q41,666.67	
Vacaciones pagadas por retiro	415	3	UNIDAD	Q8,333.33	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
TOTALES				**Q51,235.62**	**Q532,750.00**	**Q177,583.33**	**Q177,583.33**	**Q177,583.33**	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicio de Divulgación sobre Derechos Laborales en Población Vulnerables									
Divulgación e Información	121	12	Unidad	Q476.58	Q5,719.00	Q1,906.33	Q1,906.33	Q1,906.33	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
Impresiones, Encuadernación y Reproducción	122	12	Unidad	Q2,104.50	Q25,254.00	Q8,418.00	Q8,418.00	Q8,418.00	
Viaticos al Exterior	131	125	Unidad	Q1,400.00	Q175,000.00	Q58,333.33	Q58,333.33	Q58,333.33	
Reconocimientos del Gasto	136	12	Unidad	Q833.33	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Arrendamiento de edificios y locales	151	12	unidad	Q11,504.08	Q138,049.00	Q46,016.33	Q46,016.33	Q46,016.33	
Derechos de Bienes Intangibles	158	6	unidad	Q16,791.17	Q100,747.00	Q33,582.33	Q33,582.33	Q33,582.33	
Estudios de investigaciones y proyectos de Pre factibilidad y Factibilidad	181	12	unidad	Q17,000.00	Q204,000.00	Q68,000.00	Q68,000.00	Q68,000.00	
Servicios Juridicos	183	36	Servicios	Q6,394.44	Q230,200.00	Q76,733.33	Q76,733.33	Q76,733.33	
Servicios de Capacitación	185	15	Servicios	Q4,427.40	Q66,411.00	Q22,137.00	Q22,137.00	Q22,137.00	
Alimentos para Personas	211	1,500	Ración	Q66.75	Q100,130.00	Q33,376.67	Q33,376.67	Q33,376.67	
Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios	219	1	Unidad	Q465.00	Q465.00	Q0.00	Q465.00	Q0.00	
Acabados Textiles	232	1	Unidad	Q300.00	Q300.00	Q0.00	Q300.00	Q0.00	
Prendas para Vestir	233	200	Unidad	Q85.20	Q17,040.00	Q5,680.00	Q5,680.00	Q5,680.00	
Papel de Escrotorio	241	5	Caja	Q4,398.40	Q21,992.00	Q7,330.67	Q7,330.67	Q7,330.67	
Productos de Papel Cartón	243	3	Unidad	Q6,280.67	Q18,842.00	Q6,280.67	Q6,280.67	Q6,280.67	
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	268	6	Paquete	Q923.33	Q5,540.00	Q1,846.67	Q1,846.67	Q1,846.67	
Utiles de Oficina	291	24	Caja	Q1,185.00	Q28,440.00	Q9,480.00	Q9,480.00	Q9,480.00	
Utiles Deportivos y Recreativos	294	6	Unidad	Q2,500.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Equipo educacional, cultural y recreativo	324	10	Unidad	Q3,435.00	Q34,350.00	Q11,450.00	Q11,450.00	Q11,450.00	
Equipo de computo	328	45	Unidad	Q12,074.36	Q543,346.00	Q181,115.33	Q181,115.33	Q181,115.33	
Otras maquinarias y equipos	329	15	Unidad	Q3,313.33	Q49,700.00	Q16,566.67	Q16,566.67	Q16,566.67	
TOTALES				**Q95,958.55**	**Q1,790,525.00**	**Q596,586.67**	**Q597,351.67**	**Q596,586.67**	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicio de Capacitación sobre Derechos Humanos de las Mujeres									
corres y telegrafos	114	6	Unidad	Q666.67	Q4,000.00	Q1,333.33	Q1,333.33	Q1,333.33	
Impresiones, Encuadernación y Reproducción	122	4	Unidad	Q18,500.00	Q74,000.00	Q24,666.67	Q24,666.67	Q24,666.67	Oficina Nacional Nacional de la Mujer
Viaticos al interior	133	65	Unidad	Q569.23	Q37,000.00	Q12,333.33	Q12,333.33	Q12,333.33	
Reconocimiento de gasto	136	65	Unidad	Q692.31	Q45,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	162	12	Unidad	Q1,533.33	Q18,400.00	Q6,133.33	Q6,133.33	Q6,133.33	
Capacitación	185	12	Servicios	Q7,098.25	Q85,179.00	Q28,393.00	Q28,393.00	Q28,393.00	
Servicio de informatica y sistema de computación	186	3	Servicios	Q3,500.00	Q10,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	
Otros Estudios o Sevicios	189	3	Servicios	Q13,800.00	Q41,400.00	Q13,800.00	Q13,800.00	Q13,800.00	
Servicios de Atención y Protocolo	196	1	Servicios	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q0.00	Q0.00	
Otros Servicios	199	6	Servicios	Q1,466.67	Q8,800.00	Q2,933.33	Q2,933.33	Q2,933.33	
Alimentos para Personas	211	1800	Ración	Q194.79	Q350,617.00	Q116,872.33	Q116,872.33	Q116,872.33	
Prendas de vestir	233	20	Unidad	Q1,000.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Papel de escritorio	241	2	caja	Q748.50	Q1,497.00	Q499.00	Q499.00	Q499.00	
Papeles Comerciales	242	6	caja	Q1,075.00	Q6,450.00	Q2,150.00	Q2,150.00	Q2,150.00	
Cartulina, Cartones y Otros Productos de Papel	243	2	Paquete	Q537.50	Q1,075.00	Q358.33	Q358.33	Q358.33	
Productos de artes graficas	244	1	Paquete	Q200.00	Q200.00	Q0.00	Q200.00	Q0.00	
Tintes, Pinturas y Colorantes	267	6	Unidad	Q7,620.00	Q45,720.00	Q15,240.00	Q15,240.00	Q15,240.00	
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	268	2	Paquete	Q2,398.00	Q4,796.00	Q1,598.67	Q1,598.67	Q1,598.67	
Productos de metal y sus aleaciones	283	1	Unidad	Q600.00	Q600.00	Q0.00	Q600.00	Q0.00	
Utiles de Oficina	291	3	Caja	Q3,144.67	Q9,434.00	Q3,144.67	Q3,144.67	Q3,144.67	
Utiles Deportivos y Recreativos	294	2	Unidad	Q6,793.50	Q13,587.00	Q4,529.00	Q4,529.00	Q4,529.00	
Otros materiales y suministros	299	1	Unidad	Q1,376.00	Q1,376.00	Q458.67	Q458.67	Q458.67	
Mobiliario y equipo	322	4	Unidad	Q7,925.00	Q31,700.00	Q10,566.67	Q10,566.67	Q10,566.67	
Equipo educacional y cultural	324	5	Unidad	Q8,314.00	Q41,570.00	Q13,856.67	Q13,856.67	Q13,856.67	
Equipo para comunicaciones	326	1	Unidad	Q3,000.00	Q3,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	
Equipo de computo	328	1	Unidad	Q78,190.00	Q78,190.00	Q26,063.33	Q26,063.33	Q26,063.33	
TOTALES				**Q175,943.41**	**Q939,091.00**	**Q316,097.00**	**Q311,897.00**	**Q311,097.00**	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022									DPSE-25
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Recreación de los Trabajadores del Estado									
Servicios de Administración									
Agua	112	12	servicio	Q3,333.33	Q40,000.00	Q13,333.33	Q13,333.33	Q13,333.33	Servicios Administrativos de Recreación de los Trabajadores del Estado
Telefonía	113	12	servicio	Q1,840.00	Q22,080.00	Q7,360.00	Q7,360.00	Q7,360.00	
Correos y telégrafos	114	12	Servicio	Q5,866.67	Q70,400.00	Q23,466.67	Q23,466.67	Q23,466.67	
Divulgación e Información	121	12	Unidad	Q833.33	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Impresión encuadernación y Reproducción	122	200	Unidad	Q900.00	Q180,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	
Viaticos en el Interior	133	120	Unidad	Q600.00	Q72,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	
Reconocimientos del Gasto	136	48	Unidad	Q2,250.00	Q108,000.00	Q36,000.00	Q36,000.00	Q36,000.00	
Arrendamiento de edificios y locales	151	12	Unidad	Q42,840.00	Q514,080.00	Q171,360.00	Q171,360.00	Q171,360.00	
arrendamiento de equipo de oficina	153	12	Unidad	Q8,000.00	Q96,000.00	Q32,000.00	Q32,000.00	Q32,000.00	
Derechos de Bienes Intangibles	158	1	Unidad	Q189,501.00	Q189,501.00	Q63,167.00	Q63,167.00	Q63,167.00	
Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	165	15	Unidad	Q4,000.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones	166	3	Unidad	Q1,666.67	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Mantenimiento y Reparación de Maquinarias	169	3	Unidad	Q1,666.67	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Estudios investigaciones y proyecto de prefactibilidad	181	1	Unidad	Q50,000.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Servicos de capacitación	185	6	Unidad	Q15,000.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	
Firmas de Gastos de Seguros y Fianzas	191	12	Servicio	Q10,000.00	Q120,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	
Impuestos derechos y Tasas	195	5	Unidad	Q1,000.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Servicio de atencióny Protocolo	196	12	Servicios	Q5,000.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	
Otros Servicios	199	12	Servicios	Q4,583.33	Q55,000.00	Q18,333.33	Q18,333.33	Q18,333.33	
Alimentos para Personas	211	350	Ración	Q445.54	Q155,940.00	Q51,980.00	Q51,980.00	Q51,980.00	
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	214	25	unidad	Q572.00	Q14,300.00	Q4,766.67	Q4,766.67	Q4,766.67	
Piedra Arcilla y Arena	223	2	saco	Q200.00	Q400.00	Q133.33	Q133.33	Q133.33	
Acabados Textiles	232	1	Fardo	Q2,600.00	Q2,600.00	Q866.67	Q866.67	Q866.67	
Prendas para Vestir	233	75	Unidad	Q9,133.33	Q685,000.00	Q228,333.33	Q228,333.33	Q228,333.33	
Otros Textiles y Vestuarios	239	12	Unidad	Q583.33	Q7,000.00	Q2,333.33	Q2,333.33	Q2,333.33	
Papel de Escritorio	241	50	Caja	Q567.00	Q28,350.00	Q9,450.00	Q9,450.00	Q9,450.00	
Papeles Comerciales	242	2	Paquete	Q500.00	Q1,000.00	Q500.00	Q500.00	Q0.00	
Productos de artes graficas	244	6	Caja	Q7,500.00	Q45,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	
Llantas y Neumáticos	253	10	Unidad	Q500.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Articulo de Caucho	254	10	Unidad	Q600.00	Q6,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	
Elementos y Compuestos Quimicos	261	12	Unidad	Q416.67	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Combustible y Lubricante	262	1081	Vale	Q115.63	Q125,000.00	Q41,666.67	Q41,666.67	Q41,666.67	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022									DPSE-25
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Recreación de los Trabajadores del Estado									
Servicios de Administración									
Insectisidas, Fumigables y Similares	264	20	Unidad	Q100.00	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Tintes, Pinturas y Colorantes	267	15	Unidad	Q9,900.00	Q148,500.00	Q49,500.00	Q49,500.00	Q49,500.00	
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	268	25	Paquete	Q4,080.00	Q102,000.00	Q34,000.00	Q34,000.00	Q34,000.00	
Otros productos químicos y conexos	269	1	Unidad	Q1,000.00	Q1,000.00	Q0.00	Q1,000.00	Q0.00	
Cemento	274	35	saco	Q142.86	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Productos Siderurgicos	281	5	Unidad	Q1,000.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Herramientas menores	286	3	Unidad	Q666.67	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Otros Productos Metalicos	289	3	Unidad	Q1,666.67	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Utiles de Oficina	291	100	Caja	Q1,116.60	Q111,660.00	Q37,220.00	Q37,220.00	Q37,220.00	
Productos Sanitarios de limpieza e de uso Personal	292	15	caja	Q666.67	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Utiles educacionales y culturales	293	2	Unidad	Q1,500.00	Q3,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	
Utiles Deportivos y Recreativos	294	1	Unidad	Q1,000.00	Q1,000.00	Q0.00	Q1,000.00	Q0.00	
Utiles Menores Suministros e Instrumental	295	3	Unidad	Q25,333.33	Q76,000.00	Q25,333.33	Q25,333.33	Q25,333.33	
Materiales, Productos y Accs. Electricos, Cableados Estructurado de Redes	297	3	Paquete	Q1,666.67	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Acceseorios y respuesto en General	298	70	Unidad	Q428.57	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
Otros materiales y suministros	299	12	Unidad	Q333.33	Q4,000.00	Q1,333.33	Q1,333.33	Q1,333.33	
Mobiliario y equipo de oficina	322	15	Unidad	Q32,213.33	Q483,200.00	Q161,066.67	Q161,066.67	Q161,066.67	
Mobiliario y equipo medico sanitario	323	1	Unidad	Q2,500.00	Q2,500.00	Q0.00	Q2,500.00	Q0.00	
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	324	4	Unidad	Q5,475.00	Q21,900.00	Q7,300.00	Q7,300.00	Q7,300.00	
Equipo de transporte	325	4	Unidad	Q452,500.00	Q1,810,000.00	Q603,333.33	Q603,333.33	Q603,333.33	
Equipo de computo	328	20	unidad	Q19,900.00	Q398,000.00	Q132,666.67	Q132,666.67	Q132,666.67	
Otras maquinarias y equipos	329	3	Unidad	Q24,916.67	Q74,750.00	Q24,916.67	Q24,916.67	Q24,916.67	
Indemnización del Personal	413	50	Unidad	Q6,930.00	Q346,500.00	Q115,500.00	Q115,500.00	Q115,500.00	
Vacaciones pagadas por retiro	415	10	Unidad	Q5,000.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
TOTALES				Q972,650.87	Q6,530,661.00	Q2,175,553.67	Q2,180,053.67	Q2,175,053.67	

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022									DPSE-25
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicios de Recreación de los Trabajadores de Estado									
Energia Eléctrica	111	12	Servicio	Q121,500.00	Q1,458,000.00	Q486,000.00	Q486,000.00	Q486,000.00	Recreación de los trabajadores del Estado
Agua	112	12	Servicio	Q383.33	Q4,600.00	Q1,533.33	Q1,533.33	Q1,533.33	
Teléfono	113	12	Servicios	Q15,833.33	Q190,000.00	Q63,333.33	Q63,333.33	Q63,333.33	
Extracto de Basura y Distribución	115	12	Servicio	Q5,666.67	Q68,000.00	Q22,666.67	Q22,666.67	Q22,666.67	
Derechos de Bienes Intangibles	158	12	Servicio	Q5,475.00	Q65,700.00	Q21,900.00	Q21,900.00	Q21,900.00	
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinas	169	7	Equipo	Q32,142.86	Q225,000.00	Q75,000.00	Q75,000.00	Q75,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Edificios	171	7	Unidad	Q221,428.57	Q1,550,000.00	Q516,666.67	Q516,666.67	Q516,666.67	
Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	174	7	Unidad	Q122,500.00	Q857,500.00	Q285,833.33	Q285,833.33	Q285,833.33	
Mantenimiento y Reparación de Otras Obras e Instalaciones	176	7	Unidad	Q1,465,040.71	Q10,255,285.00	Q3,418,428.33	Q3,418,428.33	Q3,418,428.33	
Estudios de investigaciones y proyectos de Pre factibilidad y Factibilidad	181	6	Unidad	Q196,333.33	Q1,178,000.00	Q392,666.67	Q392,666.67	Q392,666.67	
Servicios de Vigilancia	197	12	Servicios	Q210,000.00	Q2,520,000.00	Q840,000.00	Q840,000.00	Q840,000.00	
Otros Servicios	199	70	Servicios	Q232,175.86	Q16,252,310.00	Q5,417,436.67	Q5,417,436.67	Q5,417,436.67	
Alimentos para Personas	211	700	Ración	Q164.76	Q115,330.00	Q38,443.33	Q38,443.33	Q38,443.33	
Produsctos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas	214	1	Unidad	Q1,696,500.00	Q1,696,500.00	Q565,500.00	Q565,500.00	Q565,500.00	
Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios	219	50	Ración	Q1,610.00	Q80,500.00	Q26,833.33	Q26,833.33	Q26,833.33	
Piedra Arcilla y Arena	223	25	Libras	Q2,576.00	Q64,400.00	Q21,466.67	Q21,466.67	Q21,466.67	
Acabados Textiles	232	10	Libras	Q204,540.60	Q2,045,406.00	Q681,802.00	Q681,802.00	Q681,802.00	
Otros Textiles y Vestuarios	239	300	Fardo	Q723.33	Q217,000.00	Q72,333.33	Q72,333.33	Q72,333.33	
Productos de Papel Cartón	243	8	Paquete	Q40,284.38	Q322,275.00	Q107,425.00	Q107,425.00	Q107,425.00	
Articulo de Cuero	252	15	Unidad	Q626.67	Q9,400.00	Q3,133.33	Q3,133.33	Q3,133.33	
Llantas y Neumáticos	253	6	Unidad	Q2,283.33	Q13,700.00	Q4,566.67	Q4,566.67	Q4,566.67	
Articulo de Caucho	254	51	Unidad	Q2,087.37	Q106,456.00	Q35,485.33	Q35,485.33	Q35,485.33	
Elementos y Compuestos Quimicos	261	7	paquetes	Q185,851.43	Q1,300,960.00	Q433,653.33	Q433,653.33	Q433,653.33	
Combustible y Lubricante	262	150	recarga de 1lb	Q1,031.64	Q154,746.00	Q51,582.00	Q51,582.00	Q51,582.00	
Abono y Fertilizantes	263	21	Unidad	Q2,282.86	Q47,940.00	Q15,980.00	Q15,980.00	Q15,980.00	
Insectisidas, Fumigables y Similares	264	2000	galones	Q215.70	Q431,400.00	Q143,800.00	Q143,800.00	Q143,800.00	
Tintes, Pinturas y Colorantes	267	200	Unidad	Q108.00	Q21,600.00	Q7,200.00	Q7,200.00	Q7,200.00	
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	268	270,264	unidad	Q1.70	Q460,500.00	Q153,500.00	Q153,500.00	Q153,500.00	
Otros productos químicos y conexos	269	60	Unidad	Q4,780.40	Q286,824.00	Q95,608.00	Q95,608.00	Q95,608.00	
Productos den Loza y Porcelanas	273	15	unidad	Q10,266.67	Q154,000.00	Q51,333.33	Q51,333.33	Q51,333.33	
Cemento	274	25	Saco	Q320.00	Q8,000.00	Q2,666.67	Q2,666.67	Q2,666.67	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicios de Recreación de los Trabajadores de Estado									
Productos de cemento, pómez,	275	50	Saco	Q500.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Productos de Metal	283	100	Unidad	Q2,825.00	Q282,500.00	Q94,166.67	Q94,166.67	Q94,166.67	
Estructura metalicas acabadas	284	10	Unidad	Q168,980.00	Q1,689,800.00	Q563,266.67	Q563,266.67	Q563,266.67	
Herramientas menores	286	50	Paquete	Q2,714.00	Q135,700.00	Q45,233.33	Q45,233.33	Q45,233.33	
Otros Productos Metalicos	289	80	Unidad	Q2,325.81	Q186,065.00	Q62,021.67	Q62,021.67	Q62,021.67	
Productos Sanitarios de limpieza e de uso Personal	292	100	paquete	Q4,927.48	Q492,748.00	Q164,249.33	Q164,249.33	Q164,249.33	
Utiles educacionales y culturales	293	5	paquete	Q400.00	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Utiles Deportivos y Recreativos	294	350	paquete	Q8,804.86	Q3,081,700.00	Q1,027,233.33	Q1,027,233.33	Q1,027,233.33	
Utiles de cosina y comedor	296	350	paquete	Q608.57	Q213,000.00	Q71,000.00	Q71,000.00	Q71,000.00	
Materiales, Productos y Accs. Electricos, Cableados Estructurado de Redes	297	12	paquete	Q17,983.33	Q215,800.00	Q71,933.33	Q71,933.33	Q71,933.33	
Acceseorios y respuesto en General	298	8	Paquete	Q30,625.00	Q245,000.00	Q81,666.67	Q81,666.67	Q81,666.67	
Otros materiales y suministros	299	20	paquete	Q39,708.00	Q794,160.00	Q264,720.00	Q264,720.00	Q264,720.00	
Mobiliario y Equipo de Oficina	322	8	Unidad	Q107,137.50	Q857,100.00	Q285,700.00	Q285,700.00	Q285,700.00	
Mobiliario y equipo medico sanitario	323	5	Unidad	Q6,400.00	Q32,000.00	Q10,666.67	Q10,666.67	Q10,666.67	
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	324	15	Unidad	Q15,693.33	Q235,400.00	Q78,466.67	Q78,466.67	Q78,466.67	
Equipo de transporte	325	3	Unidad	Q236,666.67	Q710,000.00	Q236,666.67	Q236,666.67	Q236,666.67	
Equipo de cumunicaciones	326	2	Unidad	Q6,600.00	Q13,200.00	Q4,400.00	Q4,400.00	Q4,400.00	
Equipo de Cómputo	328	8	Equipo	Q33,462.50	Q267,700.00	Q89,233.33	Q89,233.33	Q89,233.33	
Otras maquinarias y equipos	329	100	Equipo	Q29,824.20	Q2,982,420.00	Q994,140.00	Q994,140.00	Q994,140.00	
TOTALES				**Q5,500,920.76**	**Q54,622,625.00**	**Q18,207,541.67**	**Q18,207,541.67**	**Q18,207,541.67**	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022									DPSE-25
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicio Administrativo Adulto Mayor									
Energia Eléctrica	111	12	Servicio	Q1,460.75	Q17,529.00	Q5,843.00	Q5,843.00	Q5,843.00	Adulto Mayor
Teléfono	113	12	Servicios	Q8,220.25	Q98,643.00	Q32,881.00	Q32,881.00	Q32,881.00	
Divulgación e Información	121	12	Servicio	Q4,166.67	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Impresiones, Encuadernación y Reproducción	122	12	Servicio	Q6,250.00	Q75,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	
Viaticos al Interior	133	40	unidad	Q625.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Reconocimientos del Gasto	136	12	Unidad	Q2,083.33	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Fletes	142	12	Unidad	Q2,916.67	Q35,000.00	Q11,666.67	Q11,666.67	Q11,666.67	
Arrendamiento de edificios y locales	151	12	Unidad	Q175,250.00	Q2,103,000.00	Q701,000.00	Q701,000.00	Q701,000.00	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q12,500.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	
Arrendamiento de medios de transporte	155	12	Unidad	Q7,500.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	
Derechos de Bienes Intangibles	158	12	Unidad	Q22,066.67	Q264,800.00	Q88,266.67	Q88,266.67	Q88,266.67	
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinas	169	7	Equipo	Q2,142.86	Q15,000.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad	181	7	Unidad	Q11,428.57	Q80,000.00	Q26,666.67	Q26,666.67	Q26,666.67	
Servicios Juridicos	183	7	Unidad	Q23,428.57	Q164,000.00	Q54,666.67	Q54,666.67	Q54,666.67	
Otros Estudios o Sevicios	189	7	Unidad	Q44,928.57	Q314,500.00	Q104,833.33	Q104,833.33	Q104,833.33	
Otros Servicios	199	70	Servicios	Q357.14	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Alimentos para Personas	211	700	Ración	Q258.81	Q181,170.00	Q60,390.00	Q60,390.00	Q60,390.00	
Acabados Textiles	232	10	Libras	Q500.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Prendas de vestir	232	100	Unidad	Q1,000.00	Q100,000.00	Q33,333.33	Q33,333.33	Q33,333.33	
Papel escritorio	241	300	Fardo	Q305.33	Q91,600.00	Q30,533.33	Q30,533.33	Q30,533.33	
Productos de Papel Cartón	243	8	Paquete	Q3,125.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Llantas y Neumáticos	253	100	Unidad	Q1,714.20	Q171,420.00	Q57,140.00	Q57,140.00	Q57,140.00	
Combustible y Lubricante	262	100	Unidad	Q7,994.10	Q799,410.00	Q266,470.00	Q266,470.00	Q266,470.00	
Productos plasticos	268	100	Unidad	Q180.00	Q18,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	
Estructuras metalicas	284	25	Unidad	Q94.00	Q2,350.00	Q783.33	Q783.33	Q783.33	
Utiles de oficina	291	50	caja	Q1,616.90	Q80,845.00	Q26,948.33	Q26,948.33	Q26,948.33	
Mobiliario y equipo de oficina	322	12	Unidad	Q8,750.00	Q105,000.00	Q35,000.00	Q35,000.00	Q35,000.00	
Equipo educacional y cultural	324	2	Unidad	Q9,750.00	Q19,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	
Equipo de Computo	328	12	Unidad	Q82,382.50	Q988,590.00	Q329,530.00	Q329,530.00	Q329,530.00	
Otras maquinarias y equipo	189	3	Servicios	Q2,500.00	Q7,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	
TOTALES				**Q445,495.90**	**Q6,127,857.00**	**Q2,052,619.00**	**Q2,042,619.00**	**Q2,042,619.00**	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022									DPSE-25
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo									
Divulgación e Información	121	3	unidad	Q44,666.67	Q134,000.00	Q44,666.67	Q44,666.67	Q44,666.67	Servicio de Capacitación y Formacion Para el Empleo
Impresión encuadernación y Reproducción	122	100	unidad	Q200.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Reconocimientos del Gasto	136	3	Unidad	Q9,704.00	Q29,112.00	Q9,704.00	Q9,704.00	Q9,704.00	
Estudios de investigaciones y proyectos de Pre factibilidad y Factibilidad	181	12	servicio	Q100,333.33	Q1,204,000.00	Q401,333.33	Q401,333.33	Q401,333.33	
Servicios de capacitación	185	150	servicio	Q19,226.67	Q2,884,000.00	Q961,333.33	Q961,333.33	Q961,333.33	
Alimentos para personas	211	350	Porción	Q141.43	Q49,500.00	Q16,500.00	Q16,500.00	Q16,500.00	
Granos, forrages,concentrados y alimentos para animales	212	1	saco	Q900.00	Q900.00	Q0.00	Q900.00	Q0.00	
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	214	2	unidad	Q19,553.00	Q39,106.00	Q13,035.33	Q13,035.33	Q13,035.33	
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	215	5	unidad	Q10,500.00	Q52,500.00	Q17,500.00	Q17,500.00	Q17,500.00	
Piedra, arcilla y arena	223	7	Saco	Q1,044.86	Q7,314.00	Q2,438.00	Q2,438.00	Q2,438.00	
Poméz, Caal y Yeso	224	6	saco	Q866.67	Q5,200.00	Q1,733.33	Q1,733.33	Q1,733.33	
Hilados y telas	231	1	unidad	Q450.00	Q450.00	Q0.00	Q450.00	Q0.00	
Acabados Textiles	232	12	unidad	Q127.50	Q1,530.00	Q510.00	Q510.00	Q510.00	
Prendas para Vestir	233	12	unidad	Q100.00	Q1,200.00	Q400.00	Q400.00	Q400.00	
Papel de Escrotorio	241	10	caja	Q411.60	Q4,116.00	Q1,372.00	Q1,372.00	Q1,372.00	
Papeles Comerciales	242	15	caja	Q580.40	Q8,706.00	Q2,902.00	Q2,902.00	Q2,902.00	
Productos de Papel o cartón	243	1	Caja	Q725.00	Q725.00	Q0.00	Q725.00	Q0.00	
Productos de artes graficas	244	1	Unidad	Q270.00	Q270.00	Q0.00	Q270.00	Q0.00	
Articulos de cuero	252	5	Unidad	Q1,590.00	Q7,950.00	Q2,650.00	Q2,650.00	Q2,650.00	
Articulos de caucho: Refrescos instantaneos.	254	3	Unidad	Q1,466.67	Q4,400.00	Q1,466.67	Q1,466.67	Q1,466.67	
Elementos y Compuestos Quimicos	261	60	Unidad	Q325.58	Q19,535.00	Q6,511.67	Q6,511.67	Q6,511.67	
Combustible y Lubricante	262	1	Unidad	Q760.00	Q760.00	Q0.00	Q760.00	Q0.00	
Abono y Fertilizantes	263	60	Unidad	Q621.50	Q37,290.00	Q12,430.00	Q12,430.00	Q12,430.00	
Insecticidas, fumigables y similares	264	45	saco	Q586.67	Q26,400.00	Q8,800.00	Q8,800.00	Q8,800.00	
Tintes, Pinturas y Colorantes	267	25	Unidad	Q517.00	Q12,925.00	Q4,308.33	Q4,308.33	Q4,308.33	
Productos plasticos	268	75	Unidad	Q759.23	Q56,942.00	Q18,980.67	Q18,980.67	Q18,980.67	
Otros productos quimicos conexos	269	12	Unidad	Q450.00	Q5,400.00	Q1,800.00	Q1,800.00	Q1,800.00	
Productos de arcilla	271	1	unidad	Q360.00	Q360.00	Q0.00	Q360.00	Q0.00	
Productos de loza y procelana	273	1	unidad	Q850.00	Q850.00	Q0.00	Q850.00	Q0.00	
Cemento	274	10	saco	Q340.00	Q3,400.00	Q1,133.33	Q1,133.33	Q1,133.33	
Productos Siderurgicos	281	12	unidad	Q905.83	Q10,870.00	Q3,623.33	Q3,623.33	Q3,623.33	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022									DPSE-25
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo									
Productos medicinales y farmaceuticos	282	6	unidad	Q733.33	Q4,400.00	Q1,466.67	Q1,466.67	Q1,466.67	
Productos de metas y sus aleacciones	283	20	unidad	Q701.00	Q14,020.00	Q4,673.33	Q4,673.33	Q4,673.33	
Herramientas menores	286	50	Paquetes	Q5,785.70	Q289,285.00	Q96,428.33	Q96,428.33	Q96,428.33	
Otros Productos Metalicos	289	2	Paquetes	Q1,125.00	Q2,250.00	Q750.00	Q750.00	Q750.00	
Utiles de oficina	291	2	Paquetes	Q4,677.50	Q9,355.00	Q3,118.33	Q3,118.33	Q3,118.33	
Productos Sanitarios de limpieza e	292	10	unidad	Q511.50	Q5,115.00	Q1,705.00	Q1,705.00	Q1,705.00	
Utilles educacionales y culturales	293	7	Caja	Q878.57	Q6,150.00	Q2,050.00	Q2,050.00	Q2,050.00	
Utiles Deportivos y Recreativos	294	7	unidad	Q388.57	Q2,720.00	Q906.67	Q906.67	Q906.67	
Utiles Menores Suministros e Instrumental	295	10	unidad	Q506.00	Q5,060.00	Q1,686.67	Q1,686.67	Q1,686.67	
Utiles de cosina y comedor	296	8	unidad	Q435.00	Q3,480.00	Q1,160.00	Q1,160.00	Q1,160.00	
Marteriales, productos y accs, electricos y cableado estructurado de redes informaticas y telefonia	297	6	unidad	Q14,738.33	Q88,430.00	Q29,476.67	Q29,476.67	Q29,476.67	
Accesorios y repuestos en general	298	1	unidad	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q3,000.00	Q0.00	
Otros materiales y suministros	299	2	caja	Q17,790.00	Q35,580.00	Q11,860.00	Q11,860.00	Q11,860.00	
Idemnización al Personal	413	2	unidad	Q75,000.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	
Vacaciones pagadas por retiro	415	1	Unidad	Q50,000.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
TOTALES				**Q395,604.11**	**Q5,298,556.00**	**Q1,763,747.00**	**Q1,771,062.00**	**Q1,763,747.00**	
Servicio de Colocación e Intermediación Laboral									
Impresión encuadernación y Reproducción	122	12	Servicios	Q21,962.50	Q263,550.00	Q87,850.00	Q87,850.00	Q87,850.00	Colocación e intermediación laboral
Viaticos en el exterior	131	200	unidad	Q500.00	Q100,000.00	Q33,333.33	Q33,333.33	Q33,333.33	
Viaticos al Interior	133	62	Unidad	Q577.52	Q35,806.00	Q11,935.33	Q11,935.33	Q11,935.33	
Reconocimientos del Gasto	136	12	Servicio	Q5,416.67	Q65,000.00	Q21,666.67	Q21,666.67	Q21,666.67	
Transporte de Personas	141	30	Unidad	Q863.03	Q25,891.00	Q8,630.33	Q8,630.33	Q8,630.33	
Arrendamiendo de edificios y locales	151	12	Servicio	Q11,471.00	Q137,652.00	Q45,884.00	Q45,884.00	Q45,884.00	
Derechos de Bienes Intangibles	158	12	Servicio	Q9,250.00	Q111,000.00	Q37,000.00	Q37,000.00	Q37,000.00	
Mantenimiento y reparación de edificios	171	12	Servicio	Q6,250.00	Q75,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	
Servicios de Capacitación	185	15	Servicio	Q52,000.00	Q780,000.00	Q260,000.00	Q260,000.00	Q260,000.00	
Servicios de Informáticas y Sistemas Comutarizados	186	12	Servicio	Q9,185.00	Q110,220.00	Q36,740.00	Q36,740.00	Q36,740.00	
Otros Servicios	199	12	Servicio	Q4,166.67	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Alimentos para personas	211	1,000	Ración	Q262.51	Q262,510.00	Q87,503.33	Q87,503.33	Q87,503.33	
Acabados Textiles	232	1	Fardo	Q900.00	Q900.00	Q0.00	Q900.00	Q0.00	
Prendas de vestir	233	6	Paquete	Q8,646.67	Q51,880.00	Q17,293.33	Q17,293.33	Q17,293.33	
Papeles Comerciales	242	6	caja	Q1,984.50	Q11,907.00	Q3,969.00	Q3,969.00	Q3,969.00	
Productos de artes graficas	244	6	caja	Q1,890.33	Q11,342.00	Q3,780.67	Q3,780.67	Q3,780.67	
Productos Plasticos, nylon, Vinil y PVC	268	1	Unidad	Q10,900.00	Q10,900.00	Q3,633.33	Q3,633.33	Q3,633.33	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Utiles de Oficina	291	35	Caja	Q929.14	Q32,520.00	Q10,840.00	Q10,840.00	Q10,840.00	
Utiles de cosina y comedor	296	10	unidad	Q266.00	Q2,660.00	Q886.67	Q886.67	Q886.67	
Accesorios y repuestos en general	298	25	unidad	Q400.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Otros materiales y suministros	299	3	Unidad	Q1,140.00	Q3,420.00	Q1,140.00	Q1,140.00	Q1,140.00	
Equipo de Computo	328	2	Servicio	Q403,716.00	Q807,432.00	Q269,144.00	Q269,144.00	Q269,144.00	
Becas de estudio en el interior	413	825	unidad	Q8,903.20	Q7,345,138.00	Q2,448,379.33	Q2,448,379.33	Q2,448,379.33	
TOTALES				**Q561,580.73**	**Q10,304,728.00**	**Q3,434,609.33**	**Q3,435,509.33**	**Q3,434,609.33**	
Servicios de Investigación de Mercado Laboral									
Reconocimientos del Gasto	136	12	Unidad	Q1,847.92	Q22,175.00	Q7,391.67	Q7,391.67	Q7,391.67	
Estudios de investigación y proyectos de prefactibilidad	181	12	unidad	Q66,250.00	Q795,000.00	Q265,000.00	Q265,000.00	Q265,000.00	
TOTALES				**Q68,097.92**	**Q817,175.00**	**Q272,391.67**	**Q272,391.67**	**Q272,391.67**	
Servicio de Inspección Laboral									
Telefonia	113	12	servicio	Q27,490.50	Q329,886.00	Q109,962.00	Q109,962.00	Q109,962.00	
Divulgación e Información	121	12	servicio	Q54,166.67	Q650,000.00	Q216,666.67	Q216,666.67	Q216,666.67	
Impresiones, Encuadernación y Reproducción	122	12	servicio	Q27,166.67	Q326,000.00	Q108,666.67	Q108,666.67	Q108,666.67	
Viaticos en el exterior	131	400	unidad	Q625.00	Q250,000.00	Q83,333.33	Q83,333.33	Q83,333.33	
Viaticos al Interior	133	125	Unidad	Q5,000.00	Q625,000.00	Q208,333.33	Q208,333.33	Q208,333.33	Servicio de Inspeccion Laboral
Reconocimiento de gasto	136	12	Unidad	Q4,166.67	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Transporte de Personas	141	12	Servicio	Q27,500.00	Q330,000.00	Q110,000.00	Q110,000.00	Q110,000.00	
Arrendamientos de Edificios locales	151	12	Servicio	Q125,000.00	Q1,500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q34,500.00	Q414,000.00	Q138,000.00	Q138,000.00	Q138,000.00	
arrendamiento de equipo de computo	157	12	servicios	Q41,666.67	Q500,000.00	Q166,666.67	Q166,666.67	Q166,666.67	
Derechos de Bienes Intangibles	158	12	servicios	Q4,166.67	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	165	12	servicios	Q45,833.33	Q550,000.00	Q183,333.33	Q183,333.33	Q183,333.33	
Mantenimiento y reparacion de edificios	168	12	Unidad	Q62,500.00	Q750,000.00	Q250,000.00	Q250,000.00	Q250,000.00	
Mantenimiento y reparación de edificios	171	12	Unidad	Q128,428.92	Q1,541,147.00	Q513,715.67	Q513,715.67	Q513,715.67	
Prima y gastos de seguros y fianzas	191	6	Unidad	Q141,666.67	Q850,000.00	Q283,333.33	Q283,333.33	Q283,333.33	
Impuestos derechos y Tasas	195	12	Unidad	Q4,166.67	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Servicios de Atención y Protocolo	196	12	Unidad	Q20,833.33	Q250,000.00	Q83,333.33	Q83,333.33	Q83,333.33	
Servicios de Vigilancia	197	12	Unidad	Q20,833.33	Q250,000.00	Q83,333.33	Q83,333.33	Q83,333.33	
Otros servicios	199	12	Unidad	Q3,333.33	Q40,000.00	Q13,333.33	Q13,333.33	Q13,333.33	
Alimentos para personas	211	600	Ración	Q182.47	Q109,480.00	Q36,493.33	Q36,493.33	Q36,493.33	
Hilados y telas	231	8	unidad	Q1,875.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2022								DPSE-25	
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Prendas de vestir	233	1,000	unidad	Q350.00	Q350,000.00	Q116,666.67	Q116,666.67	Q116,666.67	
Papel de escritorio	241	150	Caja	Q500.00	Q75,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	
Papeles Comerciales	242	12	Caja	Q416.67	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Productos de Papel Cartón	243	12	Caja	Q500.00	Q6,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	
Productos de artes graficas	244	20	Caja	Q450.00	Q9,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	
Elementos y Compuestos Quimicos	261	20	Caja	Q2,501.25	Q50,025.00	Q16,675.00	Q16,675.00	Q16,675.00	
Combustible y Lubricante	262	150	Vale	Q6,333.33	Q950,000.00	Q316,666.67	Q316,666.67	Q316,666.67	
Tintes, Pinturas y Colorantes	267	12	unidad	Q1,250.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Productos plasticos	268	12	unidad	Q3,750.00	Q45,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	
Otros Productos Metalicos	289	1	unidad	Q1,000.00	Q1,000.00	Q0.00	Q1,000.00	Q0.00	
Utiles de oficina	291	12	caja	Q1,250.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Productos Sanitarios de limpieza e de uso Personal	292	15	unidad	Q333.33	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Utiles Menores, Suministros e instrumentos	295	15	caja	Q3,332.67	Q49,990.00	Q16,663.33	Q16,663.33	Q16,663.33	
Materiales productos y Acc, eléctronicos	297	15	unidad	Q666.67	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Accesorios y Respuestos en general	298	50	Caja	Q10,800.00	Q540,000.00	Q180,000.00	Q180,000.00	Q180,000.00	
Otros materiales y suministros	299	50	unidad	Q100.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Mobilidad y Equipo de Oficina	322	3	Unidad	Q103,333.33	Q310,000.00	Q103,333.33	Q103,333.33	Q103,333.33	
Equipo educacional y cultural	324	3	Unidad	Q13,333.33	Q40,000.00	Q13,333.33	Q13,333.33	Q13,333.33	
Equipo de transporte	325	10	Unidad	Q315,000.00	Q3,150,000.00	Q1,050,000.00	Q1,050,000.00	Q1,050,000.00	
Equipo para comunicación	326	1	Unidad	Q10,000.00	Q10,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q0.00	
Equipo de Computo	328	1	Unidad	Q1,915,000.00	Q1,915,000.00	Q638,333.33	Q638,333.33	Q638,333.33	
Otras Maquinas y Equipo	329	1	Unidad	Q130,000.00	Q130,000.00	Q0.00	Q130,000.00	Q0.00	
TOTALES				Q3,301,302.47	Q17,116,528.00	Q5,658,509.33	Q5,799,509.33	Q5,658,509.33	
GRANDES TOTALES				Q15,666,618.94	Q134,790,627.33	Q44,888,003.00	Q45,029,694.67	Q44,872,929.67	

11. Ficha de Seguimiento Plan Operativo Anual 2022

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	SPPD-16
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2022			Cuatrimestre 2 2022			Cuatrimestre 3 2022			TOTAL 2022		
			AÑO	META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Aporte economico entregado al Adulto Mayor	Aportes	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la	2019	1,213,562	70%	17.58	39978.66591	28109	31.64	71962.736	50597	21.09	47974.68	33731	70.31	159,916	112437
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Personas	N/A	2019	2,280			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!		0	#¡DIV/0!	0
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	Personas	Número de ocupados asalariados cotizantes al iggs *100/número de ocupados asalariados totales	2019	30,907	42%	11.5	10,870	5000	20.7	19,565	9000	13.8	13,043	6000	46	43,478	20000
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	N/A	2019	6			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!		0	#¡DIV/0!	0
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Evento	inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1	2019	28,544	22%	5.5	42750	9405	9.9	76950	16929	6.6	51300	11286	22	171,000	37620

12. PROYECCIÓN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA FUENTE Y ACTIVIDAD EJERCICIO FISCAL 2022

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA FUENTE Y ACTIVIDAD EJERICIO FISCAL 2022			
FUENTE / ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
01- ADMINSITRACION INSTITUCIONAL			
1	11	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q17,142,415.00
3	11	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Q13,470,380.00
4	11	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y COOPERACIÓN	Q2,100,178.00
5	11	SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA	Q1,287,435.00
6	11	SERVICIOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA	Q4,560,047.00
7	11	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Q13,949,122.00
8	11	SERVICIOS DE SISTEMAS INFORMATICOS	Q3,612,715.00
9	11	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	Q3,217,238.00
10	11	SERVICIOS DE ESTADISTICAS LABORALES	Q965,314.00
11	11	SERVICIOS DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	Q16,220,818.00
			76,525,662.00
11- GESTION DE ASUNTOS LABORALES			
1	11	SERVICIOS DE REGISTRO LABORAL Y CONTROL SINDICAL	Q3,304,686.00
2	11	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA EN LEGALIDAD LABORAL	Q1,887,378.00
3	31	SERVICIOS DE INFORMACIÓN A TRABAJADORES EN EL EXTERIOR	Q1,191,200.00
4	31	SERVICIOS DE AUTORIZACION DE TRABAJO A EXTRANJEROS	Q1,543,125.00
5	21	SERVICIOS DE ASESORIA EN SALUD Y SEGURIDAD LABORAL	Q4,906,546.00
6	21	SERVICIOS DE DIVULGACION SOBRE DERECHOS LABORALES EN POBLACION VULNERABLES	Q1,790,545.00
7	21	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACION SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES	Q2,024,186.00
			16,647,666.00
14- RECREACION DE LOS TRABAJADORES			
1	31	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Q9,545,655.00
2	31	SERVICIOS DE RECREACION A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	Q79,445,520.00
			88,991,175.00
16- ATENCION AL ADULTO MAYOR			
1	43	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Q23,002,000.00
2	41	APORTE ECONOMICO AL ADULTO MAYOR	Q698,000,000.00
			721,002,000.00
17- PROMOCION DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO			
1	21	SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACION PARA EL TRABAJO	Q3,155,090.00
2	21	BECAS PARA EMPLEO	Q7,345,138.00
3	11	SERVICIOS DE COLOCACION E INTERMEDIACION LABORAL	Q6,961,725.00
4	31	SERVICIOS DE INVESTIGACION DE MERCADO LABORAL	Q1,441,175.00
5	11	SERVICIOS DE INSPECCION LABORAL	Q42,602,507.00
			61,505,635.00
99- PARTIDAS NO ASIGNADAS			
1	11	APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	Q11,369,000.00
			11,369,000.00
TOTAL PRESUPUESTO			**976,041,138.00**

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO 1: RUTA DE TRABAJO MINSTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

| RUTA DE TRABAJO | | |

RUTA DE TRABAJO

ANEXO SPPD-01

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1 / Semana 1 (Lun Mar Mie Jue Vie)	Mes 1 / Semana 2	Mes 1 / Semana 3	Mes 1 / Semana 4	Mes n / Semana 1	Mes n / Semana 2	Mes n / Semana 3	Mes n / Semana 4	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
16	Planificación de campañas conjuntas con Secretaría de Comunicación Social de Presidencia	8	16	0.24%	2	2	2	2	2	2	2	2	Directora, Persona de Protocolo, Encargadas de Social Media	Computadora con redes sociales activas
17	Planificación de campañas conjuntas con otras instituciones de Gobierno , Organismos internacionales y organizaciones que apoyan al ministerio	8	16	0.24%	2	2	2	2	2	2	2	2	Directora, Persona de Protocolo, Encargadas de Social Media	Computadora con redes sociales activas
18	Acceso a la Información Pública	40	320	4.87%	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	Agentes encargados de la atención al público	Planta telefónica y sistema de Call Center, 5 equipos de telefono,
19	Logistica y Protocolo de eventos	40	80	1.22%	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	Encargado de Protocolo y Logistica	
20	RECEPCIÓN DEL INFORME DEL EMPLEADOR	34	240	3.65%	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8		Estadisticas Laborales	
21	Convenio con la Inspección General de Trabajo para realizar el proceso de verificación a las empresas; para que los Inspectores de Trabajo puedan dar acompañamiento y así, determinar la veracidad de la información reportada.	12	80	1.22%	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8							
22	Capacitación en temas específicos para los trabajadores del Departamento de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	14	120	1.83%						8 8 8 8 8	8 8 8 8 8	8 8 8 8 8		
23	Registro de Personas con Discapacidad en la base de datos	23	7.2	0.11%	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	Todo el equipo de trabajo	Formulario, internet y fichas, Computadora, presentaciones, videos, banners, usb, cañonera, càmara, transporte, interntet, uniforme y gafete
24	Presentar el Programa Empléate Inclusivo a traves de visitas a las entidades público, privado y establecimientos educativos	9	18	0.27%	2	2	2	2	2	2	2	2		
25	Sensibilizar y concientizar a empleadores, trabajadores, docentes y estudiantes.	26	52	0.79%	2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2	2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2	2 2 2	2 2 2 2 2		
26	Pasantías Laborales de personas con discapacidad	40	240	3.65%	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6	6 6 6 6 6		
27	Población atendida y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	20	20	0.30%	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	Técnicas asesoras laborales, de la Sección	Útiles de oficina, equipo de cómputo, internet y teléfono
28	Reuniones ordianrias de la mesa coordinadora sobre trabajo en la maquila	20	100	1.52%	5 5 5 5 5	5 5 5 5 5	5 5 5 5 5	5 5 5 5 5					Convoca la Sección Mujer Trabajadora	Cañonera, laptop, vehiculo y alimentos
29	Reuniones ordinarias y extraordinarias del Modelo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia I'x Kem (MAIMI)	12	100	1.52%					5 5 5 5 5	5 5 5 5 5	5 5 5 5 5	5 5 5 5 5	Convoca Programa Nacional de Salud Reproductiva, del	Vehículo o internet
30	Diseño de mediación Pedagógica del Convenio 169 de la OIT. Por módulos de cada área temática (Cultura e Identidad, Recursos Naturales, Tierra y Territorio, Consulta y Participación, Derechos Laborales y Económicos, Educación, Salud) conforme al contenido del convenio.	7	64	0.97%	8	8	8	8		8		8	Sección de Pueblos Indígenas	Coputadoras, internet, e utiles de oficina
31	Socialización y Promoción del contenido del Convenio dirigido a Empleadores, Sindicatos, Funcionarios, autoridades Indígenas, líderes y lideresas y organizaciones de Pueblos Indígenas.	8	64	0.97%	8	8	8	8		8		8		

RUTA DE TRABAJO

ANEXO SPPD-01

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
32	Capacitacion a fabricantes de fuegos Pirotecnicos	2	16	0.24%	Tecnicos del Departamento.	Coputadoras, internet, e utiles de oficina
33	Capacitacion a Empleadores y Trabajdores del area de Reciclaje.	2	16	0.24%		
34	Capacitacion en el tema Medidas Preventivas en los Puestos de Venta de Fuegos Pirotecniocs, dirigido a Autoridades Municipales de San Juan Sacatepequez, San Raymundo, San Pedro Ayampuc, Mixco, Villa Nueva, Antigua Guatemala y Ciudad Vieja	5	40	0.61%		
35	charla sobre el VIH/SIDA	1	8	0.12%		
36	Operativos de Inspección	19	655	9.97%	Inspectores/delegados	Vehiculos, gasolina computadoras
37	Vistias por Denuncias	40	220	3.35%		
38	Atención en conciliaciones	40	960	14.61%		
39	Suspecniones de contratos	26	99	1.51%		
40	Solicitud de constancias de Denuncias al Ministerio Público	20	40	0.61%	Mobiliad Laboral	
41	Solicitud de Certificación de RENAS al Ministerio Público	20	40	0.61%		
42	Filtrado de personas según constancias y certificaciones solicitadas al MP	16	16	0.24%		
43	Desarrollar formación continua para el equipo técnico del Programa y de las Escuelas Taller.	5	30	0.46%	Coordinación del Programa nacional de escuelas taller y talleres de empleo	Financiero
44	Diseñar y desarrollar estrategias de sostenibilidad del Programa y de las Escuelas Taller.	5	40	0.61%		
45	Establecer cuatro nuevas Escuelas Taller a nivel nacional, en municipios priorizados en base a la situación del mercado laboral, migración irregular y situación socioeconómica.	25	142	2.16%		
46	Gestionar con los municipios, asociaciones amigas y otros socios del Programa, fórmulas alternativas para una gestión más ágil de los recursos necesarios para el correcto desarrollo de cada una de las Escuelas.	25	50	0.76%		
47	Acciones para elaboración de convenio de coperación e identificación de estrategia de intervención para puesta en marcha del Programa de Formación Tecnico Profesional entre el MINTRAB e INTECAP	25	100	1.52%		

RUTA DE TRABAJO

ANEXO SPPD-01

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																Mes n																RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS									
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4							
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie			
48	Monitoreo de empresas dentro de la plataforma Tu Empleo	5	30	0.46%																6	6	6	6	6																				Sistema Nacional de Empleo			
49	Orientación Laboral	20	320	4.87%	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8					
50	Intermediación Laboral	20	320	4.87%	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8					
51	Diseño de metodologías para desarrollo de estudios	5	20	0.30%	4	4	4	4	4																																						
52	Mapeo de informantes clave y población objeto de análisis de los estudios	5	5	0.08%						1	1	1	1	1																																	
53	Análisis de información estadística, redacción de documentos de los estudios	5	30	0.46%																																			6	6	6	6	6				
54	Otros talleres, reuniones vinculados con la promoción de la formalidad del empleo	8	32	0.49%	4					4					4					4					4					4					4					4							
55	Ejecución de feria virtual de empleo	8	64	0.97%																																	8	8	8	8	8	8	8	8			
	TOTAL	995	6571.20	80.54%																																											
	TOTAL PARCIAL HORAS				485					462					495					468					850					973					1051					967							
	TOTAL PARCIAL (%)				7.38%					7.03%					7.53%					7.12%					12.93%					14.81%					15.99%					14.72%							
	TOTAL ACUMULADO HORAS				485					947					1442					1910					2760					3732					4783					5750							
	TOTAL ACUMULADO (%)				7.38%					14.41%					21.94%					29.06%					41.99%					56.80%					72.79%					87.51%							

ANEXOS 2. VINCULACIÓN A LOS CLASIFICADORES TEMÁTICOS

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2022	
		Física	Financiera
Clasificador Temático con Enfoque de Género	Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	3,240	Q 441,899.00
	Personas capacitadas sobe derechos humanos de las mujeres	9,000	Q 2,024,186.00
	Personas capacitadas para trabajar en actividades ecónomicas diversas	1,650	Q 2,304,112.00
	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	34,595	Q 6,961,725.00
Clasificador Temático juventud	Personas insertadas al mercado laboral	7,323	Q 6,441,346.00
	Personas orientadas para la búsqueda de empleo	27,272	Q 520,379.00
Clasificador Tematico Pueblos indigenas	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	2,200	Q 960,137.00

Bibliografía

INE. (2018). *XII Censo nacional de Población y VII de Vivienda*. Obtenido de Instittuto Nacional de Estadística: https://www.censopoblacion.gt/

INE. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf

INE. (2019). *Estadísticas Vitales*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/vitales_menu

INE. (2019). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas: https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/01/15/20200115173246FCRG98JyTWVAtsV4Lmtyn43QFgTufmZg.pdf

Banguat. (2020). *Producto Interno Bruto*. Obtenido de Banco de Guatemala: https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu51

Banguat. (2019). *Producto Interno Bruto por el enfoque de la producción*. Obtenido de Banco de Guatemala: https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu50

Banguat. (2019). *Guatemala en Cifras 2019*. Obtenido de Banco de Guatemala: http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala_en_cifras_2019.pdf

MINECO. (2015). *Sistema Nacional de Información Mipyme Guatemala*. Obtenido de Ministerio de Economía: http://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Comunicacion%20Social/sistema_nacional_de_informacion_mipyme_guatemala_ano_base_2015.pdf

OIT. (2003). *Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/17thicls/final.pdf

OIT. (1993). *La decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo:*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/infsec.pdf

OIT. (2003). *Empleo en la economía informal*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_501585.pdf

IGSS. (2018). *Boletín Estadístico de Afiliación 2018*. Obtenido de Intituto Guatemalteco de Seguridad Social: https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/sites/5/2019/10/Boletin-Estadistico-de-Afiliacion-IGSS-2018.pdf

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03
www.mintrabajo.gob.gt Síguenos en: como Ministerio de Trabajo